

Ref.: CP
12/16 V.:
21/10/2016

En el Saló de la Reina Regent de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día TREINTA DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Jaume Collboni Cuadrado, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejales, Gala Pin Ferrando, Agustí Colom Cabau, Laura Pérez Castaño, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Joaquim Forn i Chiariello, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Jaume Ciurana i Llevadot, Gerard Ardanuy i Mata, Jordi Martí i Galbis, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Raimond Blasi i Navarro, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Alfred Bosch i Pascual, Jordi Coronas i Martorell, Juan José Puigcorbé i Benaiges, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Ángeles Esteller Ruedas, Xavier Mulleras Vinzia, María José Lecha González, María Rovira i Torrens y Josep Garganté i Closa, asistidos por el secretario general, Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas.

La Sra. ALCALDESA, antes de empezar el orden del día de esta sesión, saluda al Sr. Xavier Trias y celebra que se haya recuperado con rapidez del problema de salud que acaba de sufrir.

El Sr. TRIAS agradece a la alcaldesa, a los grupos municipales, al personal municipal y a todo el mundo político, desde el presidente de la Generalitat hasta la presidenta del Parlamento, la presidenta del Congreso de los Diputados y el jefe del Estado, la atención que le han prestado durante estos días y la expresión de su afecto.

Y acaba manifestando un agradecimiento muy especial al Hospital de la Vall d'Hebron, a todo el personal sanitario y al equipo de cardiología, hemodinámica y medicina nuclear, y remarca que todo el mundo debe saber que Cataluña tiene unos hospitales que están entre los mejores del mundo.

El Consistorio aplaude las palabras del Sr. Trias.

Se da por leída el acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de julio de 2016, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBA.

PARTE INFORMATIVA

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, SE COMUNICAN las resoluciones siguientes:

1. Decreto de Alcaldía, de 27 de junio de 2016 (S1/D/2016 1920), que designa a los miembros del jurado de los Premios Consejo Municipal de Inmigración, edición 2016.
2. Decreto de Alcaldía, de 30 de junio de 2016 (S1/D/2016 1921), que nombra a la Sra. Emilia Andreu i Almécija miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona, en sustitución del Sr. Josep M. Castiella i Viu.
3. Decreto de Alcaldía, de 30 de junio de 2016 (S1/D/2016 1922), que nombra a la Sra. Emilia Andreu i Almécija vocal del Consejo General del Consorcio de Bibliotecas de Barcelona, en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución del Sr. Josep M. Castiella Viu.
4. Decreto de Alcaldía, de 30 de junio de 2016 (S1/D/2016 1923), que nombra a la Sra. Emilia Andreu i Almécija vocal del Consejo General del Consorcio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona, en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución del Sr. Josep M. Castiella i Viu.
5. Decreto de Alcaldía, de 30 de junio de 2016 (S1/D/2016 1924), que nombra a la Sra. Emilia Andreu i Almécija miembro del Consejo de Dirección del Consorcio de Educación de Barcelona, en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución del Sr. Josep M. Castiella Viu.
6. Decreto de Alcaldía, de 30 de junio de 2016 (S1/D/2016 1925), que nombra a la Sra. Emilia Andreu i Almécija patrona de la Fundación Privada Escola de Puntaires, en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución del Sr. Josep M. Castiella Viu.
7. Decreto de Alcaldía, de 7 de julio de 2016 (S1/D/2016 1999), que deja sin efectos con fecha de 9 de junio de 2016 la asignación de las funciones de gerente de la Fundación Mies van der Rohe al gerente de la Gerencia de Ecología Urbana, Sr. Jordi Campillo Gàmez.
8. Decreto de Alcaldía, de 7 de julio de 2016 (S1/D/2016 2014), que ratifica el contrato de alta dirección de la señora Anna Alexandra Ramos Sanz como gerente de la Fundación Mies van der Rohe, con efectos a 10 de junio de 2016.
9. Decreto de Alcaldía, de 7 de julio de 2016 (S1/D/2016 2258), que nombra a la Sra. Sara Berbel Sánchez gerente de la Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local; este puesto será desarrollado sin percibir ninguna retribución económica y será ejercido simultáneamente con las propias funciones de su puesto de trabajo de directora general de Barcelona Activa, SAU SPM, con efectos a 23 de junio de 2016.
10. Decreto de Alcaldía, de 13 de julio de 2016 (S1/D/2016 2414), que designa a miembros del Consejo de Ediciones y Publicaciones del Ayuntamiento de Barcelona.
11. Decreto de Alcaldía, de 15 de julio de 2016, que, primero, delega en la Iltre. Sra. Montserrat Ballarín Espuña la presidencia del Foro Ciudad y Comercio; y, segundo, designa a la Iltre. Sra. Montserrat Ballarín Espuña presidenta del Consejo Ciudad y Comercio, en sustitución del Iltre. Sr. Agustí Colom Cabau, que permanecerá como miembro del mencionado consejo.
12. Decreto de Alcaldía, de 21 de julio de 2016 (S1/D/2016 2225), que cesa con efectos a 31 de agosto de 2016, a la Sra. Eva María Herrero Alonso como comisionada de Ecología.

13. Decreto de Alcaldía, de 21 de julio de 2016 (S1/D/2016 2231), que cesa a la Sra. Marta Clari Padrós como gerente del Instituto Barcelona Deportes, con efectos a 17 de julio de 2016.
14. Decreto de Alcaldía, de 21 de julio de 2016 (S1/D/2016 2230), que nombra al Sr. Francesc Terron Cusí gerente de la Gerencia del Instituto Barcelona Deportes, con efectos a 18 de julio de 2016.
15. Decreto de Alcaldía, de 21 de julio de 2016 (S1/D/2016 2228), que nombra a la Sra. Marta Clari Padrós gerente de la Gerencia de Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia, con efectos a 18 de julio de 2016.
16. Decreto de Alcaldía, de 21 de julio de 2016 (S1/D/2016 2232), que cesa al Sr. Fernando Pindado Sánchez como gerente de la Gerencia de Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia, con efectos a 17 de julio de 2016.
17. Decreto de Alcaldía, de 21 de julio de 2016 (S1/D/2016 2229), que nombra al Sr. Fernando Pindado Sánchez comisionado de Participación, con efectos a 18 de julio de 2016.
18. Decreto de Alcaldía, de 21 de julio de 2016, que nombra a la Sra. Emilia Andreu i Almécija vocal del Consejo General del Consorcio El Far en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución del Sr. Josep M. Castiella i Viu.
19. Decreto de Alcaldía, de 21 de julio de 2016, que, primero, faculta a los gerentes de áreas de actuación que se relacionan en el anexo adjunto y en los términos que constan para que, en el supuesto de ausencia del gerente del área correspondiente, puedan ejercer las facultades delegadas en los decretos de Alcaldía correspondientes en materia de gestión y administración de personal, en materia de gestión económica y en materia de contratación, que tengan la condición de urgentes e inaplazables; segundo, faculta a los gerentes de distrito que se relacionan en el anexo adjunto y en los términos que constan para que, en el supuesto de ausencia del gerente del distrito correspondiente, puedan ejercer las facultades delegadas en los decretos de Alcaldía correspondientes en materia de gestión y administración de personal, en materia de gestión económica y en materia de contratación, así como las facultades delegadas por la Alcaldía relativas a la incoación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores; y, tercero, establece, en el supuesto de ausencia, las suplencias de los directores de Servicios de Licencias y Espacio Público y de los jefes de Departamento de Servicios Jurídicos-Secretaría de Distrito que se relacionan en el anexo adjunto, y en los términos que constan en las labores que les son propias en razón de su cargo.

20. Decreto de Alcaldía, de 21 de julio de 2016, que nombra al Sr. Javier Heredero Esteban miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sant Martí, en sustitución de la Sra. Ana María Luque Muriel.
21. Decreto de Alcaldía, de 21 de julio de 2016, que delega en el gerente de Derechos Sociales y en la tercera teniente de alcaldía y concejala de Derechos Sociales diversas atribuciones en materia de pobreza energética.
22. Decreto de Alcaldía, de 22 de julio de 2016, que delega en el gerente municipal, Sr. Jordi Martí i Grau, todas las facultades y atribuciones asignadas a la gerente de Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia, en méritos de los decretos de delegación de funciones a su favor vigentes en la fecha de la firma del presente decreto, para que la sustituya durante su ausencia en el periodo comprendido entre el 23 y el 31 de julio de 2016.
23. Decreto de Alcaldía, de 26 de julio de 2016, que designa al Ilmo. Sr. Jaume Collboni Cuadrado representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Consejo General del Consorcio de Turismo de Barcelona, en sustitución de la Iltre. Sra. Montserrat Ballarín Espuña.
24. Decreto de Alcaldía, de 28 de julio de 2016, que delega la presidencia de la comisión administrativa gestora, regulada en la cláusula séptima del convenio de colaboración por el que se designa la comisión administrativa gestora del acontecimiento de excepcional interés público Barcelona World Jumping Challenge, en el comisionado de Deportes de este Ayuntamiento, Sr. David Escudé Rodríguez, siempre que la presidencia corresponda al Ayuntamiento de Barcelona y en cualquier convocatoria de la mencionada comisión.
25. Decreto de Alcaldía, de 28 de julio de 2016 (S1/D/2016 2433), que modifica la Mesa Técnica de Calidad del Aire, que, en adelante, será denominada Mesa contra la Contaminación del Aire, modifica sus funciones y la metodología de funcionamiento y designa a sus miembros.
26. Decreto de Alcaldía, de 28 de julio de 2016 (S1/D/2016 2434), que designa a los miembros del jurado del Premio Comercio de Barcelona, edición 2016.
27. Decreto de Alcaldía, de 19 de agosto de 2016 (S1/D/2016 2474), que faculta a los gerentes de distrito que se relacionan en el anexo del Decreto de la alcaldesa de 21 de julio de 2016 (S1/D/2016 2233) para el ejercicio de las facultades de inicio de tramitación de expedientes y la adopción de las medidas de seguridad en materia de conservación de edificios, instalaciones y servicios, incluidas las órdenes de desalojo y otras medidas necesarias.
28. Decreto de Alcaldía, de 22 de agosto de 2016 (S1/D/2016 2475), que delega en el Iltre. Sr. Agustí Colom Cabau, concejal de Empresa y Turismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Carta Municipal de Barcelona, la ordenación de pago durante el periodo comprendido entre el 22 de agosto y el 11 de setiembre de 2016, ambos incluidos.
29. Decreto de Alcaldía, de 2 de setiembre de 2016, que faculta a la concejala Iltre. Sra. Laura Pérez Castaño para que, durante la ausencia del Iltre. Sr. Eloi Badia Casas, concejal del Distrito de Gràcia, que tendrá lugar desde el día 3 de setiembre hasta el día 13 de setiembre del 2016, ambos incluidos, pueda ejercer las facultades delegadas o desconcentradas relativas a la incoación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores. Asimismo, facultarla para el ejercicio de cualquier otra competencia delegada o desconcentrada a favor del concejal del Distrito de Gràcia.

30. Decreto de Alcaldía, de 6 de setiembre de 2016, que nombra al Sr. Jordi Marzo Fitó miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sant Martí en sustitución del Sr. Antonio Herrera Valiente.
31. Decreto de Alcaldía, de 6 de setiembre de 2016, que designa al Ilmo. Sr. Jaume Collboni Cuadrado, segundo teniente de alcaldía, representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, en sustitución del Iltre. Sr. Agustí Colom Cabau.
32. Decreto de Alcaldía, de 6 de setiembre de 2016, que nombra, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 del Reglamento orgánico del Consejo Tributario, y para el ejercicio en el mencionado órgano especializado de los cargos que se indican, a las personas siguientes:
Sr. Tomàs Font i Llovet, presidente del Consejo Tributario;
Sra. M.^a Dolores Arias Abellán, vicepresidenta del Consejo Tributario.
33. Decreto de Alcaldía, de 6 de setiembre de 2016, que, primero, modifica el anexo relativo a la estructura ejecutiva de los decretos de delegación de competencias de la Alcaldía que se relacionan a continuación:
Decreto de Alcaldía, de 13 de junio de 2015 (S1/D2015-1968), de delegación de competencias en materia de gestión económica.
Decreto de Alcaldía, de 13 de junio de 2015 (S1/D2015-1969), de delegación de competencias en materia de contratación.
Decreto de Alcaldía, de 25 de junio de 2015 (S1/D2015-2015), de delegación de competencias en materia de subvenciones.
Decreto de Alcaldía, de 23 de setiembre de 2015 (S1/D2015-3130), de delegación de competencias en materia de derecho de acceso a la información pública y gestión económica.
Segundo, establece que los decretos mencionados en el apartado anterior tendrán el siguiente anexo común:
ANEXO ESTRUCTURA EJECUTIVA
El/la gerente de Recursos
El/la gerente de Recursos Humanos y Organización El/la gerente de Presidencia y Economía
El/la gerente de Política Económica y Desarrollo Local El/la gerente de Empresa, Cultura e Innovación
El/la gerente de Empresa y Turismo
El/la gerente de Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia El/la gerente de Derechos Sociales
El/la gerente de Vivienda
El/la gerente de Seguridad y Prevención El/la gerente de Ecología Urbana El/la gerente de Distrito
Y, tercero, determina que esta resolución será efectiva a partir del día de su firma, sin perjuicio de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.

34. Decreto de Alcaldía, de 6 de setiembre de 2016, que modifica el nombramiento del señor Fernando Pindado Sánchez como comisionado de Participación y Democracia Activa, con fecha de efectos de 18 de julio de 2016.
35. Decreto de Alcaldía, de 16 de setiembre de 2016, que designa a la Sra. Marta Clari Padrós miembro de la Comisión de Transformación Digital del Ayuntamiento de Barcelona (CTDB) en sustitución del Sr. Fernando Pindado Sánchez.
36. Decreto de Alcaldía, de 16 de setiembre de 2016, que designa a la Sra. Marta Clari Padrós miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal de Servicios Sociales, en sustitución del Sr. Fernando Pindado Sánchez.
37. Decreto de Alcaldía, de 16 de setiembre de 2016, que designa representantes del Ayuntamiento de Barcelona en los consorcios que se relacionan a las personas siguientes:
Consortio para la Normalización Lingüística Pleno y Consejo de Centro de Barcelona:
Sra. Marta Clari i Padrós, en sustitución del Sr. Fernando Pindado Sánchez Consortio de las Bibliotecas de Barcelona
Consejo General:
Sra. Marta Clari i Padrós, en sustitución del Sr. Fernando Pindado Sánchez Consortio de L'Auditori y la Orquesta
Consejo Rector y Comisión Ejecutiva:
Sra. Marta Clari i Padrós, en sustitución de la Sra. Margarita Tossas Marqués Consortio del Museo de Ciencias Naturales
Consejo General:
Sra. Marta Clari i Padrós, en sustitución de la Sra. Margarita Tossas Marqués.
38. Decreto de Alcaldía, de 22 de setiembre de 2016, que nombra a la Sra. Elena Tarifa i Herrero miembro del Consejo Municipal del Distrito de Horta-Guinardó, en sustitución de la Sra. Elsa Plaza Müller.
39. Decreto de Alcaldía, de 22 de setiembre de 2016, que nombra al Sr. Joan Suqué i Puig-Serra miembro del Consejo Municipal del Distrito de Ciutat Vella, en sustitución de la Sra. Paula Mansilla Rodríguez.
40. Decreto de Alcaldía, de 22 de setiembre de 2016, que designa al Ilmo. Sr. Agustí Colom Cabau vicepresidente del Consejo Rector del Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona.
41. Decreto de Alcaldía, de 22 de setiembre de 2016, que designa al Sr. Manuel Aguilar Hendrikson miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona, en sustitución de la Sra. Marta Llobet Estany.
42. Decreto de Alcaldía, de 22 de setiembre de 2016, que designa al Sr. Valentí Oviedo Cornejo gerente del Instituto de Cultura de Barcelona, miembro del Pleno de la Comisión de Lectura Pública de Barcelona, en sustitución de la Sra. Isabel Balliu Badia.

43. Decreto de Alcaldía, de 22 de setiembre de 2016, que designa al Sr. Valentí Oviedo Cornejo miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal de Educación de Barcelona, en sustitución de la Sra. Berta Sureda Berna.
44. Decreto de Alcaldía, de 22 de setiembre de 2016, que propone, en representación del Ayuntamiento de Barcelona, el nombramiento del Sr. Ramon Bosch i Torra como vocal del Consejo Rector de la Biblioteca de Cataluña, en sustitución de la Sra. Assumpta Bailac i Puigdemívol.
45. Decreto de Alcaldía, de 22 de setiembre de 2016, que designa representantes del Ayuntamiento de Barcelona, en las fundaciones que se relacionan, a las personas siguientes:
Fundación Privada Antoni Tàpies Miembro del Patronato:
Sr. Valentí Oviedo Cornejo, en sustitución de la Sra. Berta Sureda Berna Fundación Teatre Lliure-Teatro Público de Barcelona
Miembro del Patronato:
Sr. Valentí Oviedo Cornejo, en sustitución de la Sra. Berta Sureda Berna Miembro de la Junta de Gobierno:
Sr. Valentí Oviedo Cornejo, en sustitución de la Sra. Berta Sureda Berna Fundación Privada de la Dieta Mediterránea
Miembro del Patronato:
Sr. Valentí Oviedo Cornejo, en sustitución de la Sra. Berta Sureda Berna
46. Decreto de Alcaldía, de 22 de setiembre de 2016, que delega en el concejal de Vivienda la firma, en nombre y representación del Ayuntamiento, de las escrituras públicas o actos administrativos para la formalización de las adquisiciones patrimoniales de viviendas y, en particular, de las derivadas del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto; y determina que las facultades aquí conferidas serán efectivas a partir del día siguiente al de su firma, sin perjuicio de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.
47. Decreto de Alcaldía, de 22 de setiembre de 2016, que modifica el apartado 2.1 del Decreto de Alcaldía de 13 de junio de 2015 (S1/D/2015/1912) por el que —y en materia de Patrimonio— se delega en el primer teniente de alcaldía la firma, en representación del Ayuntamiento, de las escrituras o actos administrativos para la formalización de toda clase de contratos, concesiones o autorizaciones, siempre y cuando la firma no se atribuya a otros órganos, en el sentido de hacer extensiva la mencionada delegación al gerente de Presidencia y Economía para su ejercicio en caso de ausencia del titular de la Primera Tenencia de Alcaldía; y determina que las facultades aquí conferidas serán efectivas a partir del día siguiente al de su firma, sin perjuicio de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de setiembre de 2016:

Distrito de Horta-Guinardó

48. (07-DP4101) RESOLVER las alegaciones formuladas en el trámite de información pública de la distribución previa de terrazas de la plaza de Joan Cornudella, en el distrito de Horta-Guinardó, de iniciativa municipal, en el sentido que, justificada y razonadamente, figura en el informe técnico de 26 de julio de 2016, que consta en el expediente y que se da por reproducido. APROBAR definitivamente, al amparo del artículo 79 de la Ordenanza de terrazas, la distribución previa de terrazas de la plaza de Joan Cornudella, según el texto que consta como anexo a la presente propuesta. NOTIFICAR el presente acuerdo a las personas que han comparecido durante el trámite de información pública. PUBLICAR el presente acuerdo y el texto íntegro de la distribución previa de terrazas de la plaza de Joan Cornudella en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB)* y en la página web del Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida, en cumplimiento del artículo 80 de la Ordenanza de terrazas.

b) Medidas de gobierno

Mg 1. Plan de choque cultural en los barrios.

El Sr. COLLBONI se añade personalmente a dar la bienvenida al Sr. Trias y se congratula por su rápida recuperación.

Dicho esto, señala que hoy presentan la primera medida de gobierno en el ámbito de la política cultural del Gobierno municipal. En este sentido, recuerda que hace unas semanas que presentaron las líneas maestras para los próximos tres años de lo que quiere ser una política de ciudad y, por lo tanto, está planteada para que el conjunto de las fuerzas representadas en el Consistorio, y especialmente el tejido cultural de la ciudad, la hagan suya.

Indica que una de las prioridades del Gobierno es la lucha contra las desigualdades, el reequilibrio entre los barrios de la ciudad y la cohesión social, aspectos en los que la cultura se convierte en uno de los ejes fundamentales para recoser la ciudad en términos de conocimiento y de cultura para limitar las desigualdades también en el ámbito cultural.

Precisa, en este sentido, que en el distrito de Nou Barris el 50 % de la ciudadanía nunca ha ido a un museo, y el 44 % nunca ha ido a un concierto. Entiende que se trata de unos porcentajes muy puntuales, pero muy ilustrativos, cuando menos, del desequilibrio en materia cultural en la ciudad.

En consecuencia, la medida que hoy presenta es un plan integral, que contará con la colaboración del resto de departamentos del Gobierno municipal, especialmente del Área de Educación, de los distritos y de toda la red de equipamientos culturales de proximidad de la ciudad.

Alega que no habrá un proyecto de cohesión social de la ciudad, un nuevo pacto social necesario después de la crisis económica, si no hay paralelamente una apuesta por la cultura de proximidad, por la cultura en los barrios.

Destaca, pues, que el espíritu de la medida es democratizar la cultura, partiendo de lo que la ciudad ya ha acumulado durante décadas de buen trabajo de sucesivos gobiernos municipales, que han ido llenando de equipamientos y de densidad cultural la ciudad.

Precisa que desde hace años se trabaja en la consolidación de la red de centros cívicos y se ha hecho una apuesta fuerte para poner al día instalaciones y equipamientos como los ateneos, que están trabajando para proteger e impulsar el comercio cultural, los centros y los espacios de creación en los barrios, las salas de música y los locales de música en vivo, las librerías o las galerías de arte.

Añade que también se han impulsado proyectos que combinan cultura y educación, como el programa "Creadores en residencia", y trabajan coordinadamente con el IMEB, el Consorcio de Educación, el Plan de barrios y los distritos para hacer llegar la cultura a todo el mundo. Pone de relieve, igualmente, el trabajo llevado a cabo con las entidades y los espacios de proximidad, asociaciones y centros culturales, ateneos, bibliotecas, casales, escuelas de música, comercio cultural, espacios de creación y *colles* de cultura popular.

Reconoce que el reto de esta medida de gobierno es ambicioso, y dice que son conscientes de que su objetivo es complejo: extender por toda la ciudad una realidad cultural de calidad, que sirva para acercar los contenidos culturales al máximo número de ciudadanos y, así, crear nuevos públicos para la cultura. En definitiva, señala que quieren promover una ciudadanía exigente, activa, participativa y crítica.

Indica que la medida de gobierno se estructura en tres grandes líneas de actuación, que son, en primer lugar, la creación de un circuito estable de propuestas culturales, un catálogo con una visión prescriptiva que dotará a las redes culturales de los barrios con contenidos culturales de calidad, especialmente en el ámbito de las artes escénicas. En segundo lugar, se refiere al impulso de un sistema de gestión innovador basado en la implicación ciudadana y la creación de comunidades activas culturalmente, que conviertan la red de espacios culturales en nuevas centralidades en cultura.

Finalmente, en tercer lugar, señala el objetivo de crear un programa de enseñanzas artísticas, una antigua reivindicación ciudadana, que también se extenderá por todo el territorio para hacer emerger de los barrios el talento y la creatividad.

Añade que con esta medida de gobierno también proponen y fijan un presupuesto y un calendario, que se pondrá en marcha como prueba piloto en el circuito de artes escénicas el segundo trimestre del próximo año. En cuanto a la creación de impulso de comunidades, confirma que a principios del 2017 empezarán a trabajar con las comunidades culturales existentes y se pondrán en marcha programas de creación en nuevas comunidades repartidas por el territorio.

El Sr. CIURANA destaca que, transcurrido casi un año y medio de mandato, llega la primera medida de gobierno relativa al mundo de la cultura, un hecho que considera significativo remarcar.

Manifiesta la coincidencia conceptual con la explicación que acaba de dar el Sr. Collboni, y celebra que haya una línea de continuidad con el trabajo hecho en los mandatos anteriores; y recuerda que fue en el pasado mandato cuando se creó la Dirección de Cultura de Proximidad.

Observa que, cuando escuchan al Gobierno, tienen la sensación de que todo parte de cero; por otro lado, entiende que con esta medida no hacen otra cosa que recoger e impulsar iniciativas existentes.

Se refiere a que el Gobierno asegura que este plan de choque cultural en los barrios dispondrá de ocho millones de euros en tres años; en este sentido, recuerda que solo los centros cívicos tienen un presupuesto anual de trece millones, y le pregunta si estos ocho millones sustituyen total o parcialmente algunas de las aportaciones que se hacen para actividades culturales a los centros cívicos o las bibliotecas.

Hace notar que, tal vez para recuperar el tiempo perdido, desde el ámbito de la cultura se está generando una dinámica de anuncios sin que, a su parecer, haya unas bases sólidas detrás para garantizarles el éxito. Y pregunta concretamente con qué presupuesto municipal se piensa sacar adelante la medida, si se ha negociado con los grupos el presupuesto general del 2017 que haga realidad esta medida, qué harán en caso de que el presupuesto se tenga que prorrogar, con qué grupos modificarán las ordenanzas para implantar las medidas fiscales anunciadas y si han pactado el incremento presupuestario de un 15 % que anunciaron para el Área de Cultura. Continúa preguntado si ya se han negociado los treinta millones de euros de inversión

provenientes de la Diputación que no fueron capaces de destinar a equipamientos culturales y que se comprometieron a incorporar en el presupuesto ordinario.

Destaca que esta serie de cuestiones requieren explicaciones por parte del Gobierno.

En consecuencia, desde la coincidencia conceptual, el reconocimiento de la realidad existente y la implicación ciudadana que alega el Sr. Collboni, pregunta quién hará de programador, qué trato tendrán las personas y entidades que ya están programando cultura en los barrios, qué trato dará al SAT, la Sala Beckett o el Ateneu de Nou Barris, por ejemplo.

Finalmente, hace notar que el gasto de ochocientos mil euros en publicidad es del todo excesivo.

La Sra. BARCELÓ, que agradece la presentación de la medida, recuerda que su grupo ha otorgado los cien días de rigor que les pidió el teniente de alcaldía, pero entienden que la apuesta debería haber sido mucho más amplia, y que ya deberían tener muy clara cuál es su opción de programa cultural, aún más teniendo en cuenta el peso de la cultura en Barcelona.

Dice que les sorprende que el título de la medida contenga el concepto *plan de choque*, porque la cultura tiene que ser apertura. Igualmente, destaca, y suscribe, que uno de los primeros objetivos que contiene es aproximar la cultura a los barrios, con actos en ateneos y centros cívicos, que recuerda que ya se hacen, pero suscriben que hay que hacer mucho más.

Echa de menos en la medida la mención a los profesionales de la cultura, un sector con muchas carencias y una situación de precariedad laboral que hay que resolver con urgencia, y recuerda que son ellos el eje vertebrador del mundo cultural. Así pues, señala que se necesita apoyo económico para los profesionales, programación de espectáculos y la creación de públicos, y luchar contra la precariedad laboral. Por lo tanto, entiende que hay que presentar una medida enfocada a todos los agentes culturales de la ciudad.

En cuanto a la democratización de la cultura a la que ha aludido el Sr. Collboni, dice que confía en que incluya los valores democráticos del diálogo, el consenso, la unión y la pluralidad. Y aprovecha para preguntarle si se compromete a potenciar la cultura de una forma universal, plural, abierta y exenta de politización. Subraya, en este sentido, que no se pueden permitir nuevamente que la cultura se haya puesto en manos de ideologías partidistas, y, aunque coincide con la importancia de vincular educación y cultura, que son el ascensor social, alerta de que, por este motivo, no tienen que estar politizadas.

Reconoce que el Sr. Collboni es sensible al proyecto cultural de Barcelona y que dispone de un equipo, pero le recuerda que ya no pueden perder más tiempo. Igualmente, valora muy positivamente el acercamiento de la cultura a los barrios, pero remarca que la cultura es mucho más, y pide al teniente de alcaldía que haga una apuesta mucho más ambiciosa.

El Sr. PUIGCORBÉ saluda afectuosamente al Sr. Trias en nombre del grupo de ERC, y se felicita por su rápida reincorporación en el Consistorio.

Seguidamente, recuerda que comparten la filosofía del plan de choque cultural en los barrios, y hace suyos los objetivos de reequilibrio territorial y potenciación de la oferta cultural, entre otros. Remarca que hasta tal punto llega el acuerdo de su grupo, que en la modificación presupuestaria que pactó este año con el Gobierno municipal consiguió incluir una partida presupuestaria de 1,5 millones de euros destinada a fomentar las actividades culturales en los centros cívicos, un dinero que finalmente servirá para resolver carencias técnicas, ya que les respondieron que todavía no estaban preparados para determinar los contenidos.

Reitera que también son tan favorables a este plan de choque porque el pasado abril presentaron una proposición del Distrito de Sant Andreu con el fin de crear una red de equipamientos culturales públicos y privados que articule un circuito de actividades culturales en el conjunto de barrios del distrito.

Matiza, sin embargo, que este plan de choque es, de momento, una declaración de buenas intenciones; que las medidas presentadas están muy bien, pero les falta concreción para que puedan dar el visto bueno.

Cuestiona, por lo tanto, cuál será el peso del ICUB en la selección de las propuestas; pregunta si se formalizará un órgano encargado de la selección, de qué manera se seleccionarán los críticos y especialistas o cómo se articulará la participación de las comunidades de espectadores. En definitiva, pregunta de qué manera se pasará de la verticalidad de la toma de decisiones que caracteriza al ICUB a la horizontalidad prevista en el plan.

Con respecto al anuncio de implicación del ámbito educativo del IMEB y el Consorcio de Educación, pregunta si es para hacer una oferta de actividades en horario escolar. Entiende, en este sentido, que la verdadera reivindicación es que el programa de aprendizajes artísticos que prevé la medida se inserte en la formación reglada.

Reconoce que este plan es un primer paso, que peca de inconcreciones, pero sobre todo de timidez, por no decir de una falta de ambición preocupante. Y cuestiona por qué motivos no van hacia la formación reglada, y por qué restringen el plan de choque a las artes escénicas, musicales y audiovisuales, y no se incluyen las artes visuales y plásticas.

Duda, por lo tanto, de que la pretensión de paliar en tres años las desigualdades territoriales con una red de dos equipamientos por distrito sea un éxito; y recalca que, de entrada, tendrían que ayudar a la red existente de ateneos y de teatros *amateurs*, los centros culturales de proximidad, las salas de música en vivo y las fábricas de creación, y pide que se ayude a la creación de una red urbana para exhibir el excelente teatro alternativo que se hace en la ciudad. Reclama, sobre todo, que empoderen a las asociaciones de artistas, como sucedió hace cuarenta años, que son quienes realmente harán la labor que proponen con el plan, los que crearán y dinamizarán la vida cultural.

Afirma que, si van por este camino, los apoyarán, como también los apoyarán instituciones como la Diputación de Barcelona, con gran experiencia en programas de difusión y creación de públicos.

La Sra. ESTELLER reclama, aparte de esta medida de gobierno, escuchar al Sr. Collboni en una comparecencia en la Comisión de Cultura con la que les exponga su programa de gobierno en el ámbito cultural, puesto que solo así podrán valorarlo en conjunto.

Observa que muchas de las medidas que ha apuntado hoy, la mayoría de las cuales valoran muy positivamente, plantean muchos interrogantes a la hora de sacarlas adelante. Suscribe que es muy importante generar hábitos culturales, y la educación es un vínculo fundamental para que las personas puedan tener una vida mejor en todos sentidos.

Por lo tanto, consideran que, desde esta perspectiva, el trabajo en los barrios es fundamental, pero recuerda que ya existen redes mediante los centros cívicos que disponen de un presupuesto anual de trece millones de euros. Pregunta, por lo tanto, cómo piensan implementar muchas de las medidas de este plan de choque cultural en los barrios, ya que consideran que algunas quedan poco claras en cuanto a su realización y los recursos que se les destinarán. Precisa que de los ocho millones de euros de presupuesto que constan en la medida, actualmente solo cuentan con 1,5 millones; y también pide conocer la previsión para articular este presupuesto, así como con qué criterios se escogerán a las entidades culturales que deben beneficiarse de él.

Alega que, para su grupo, la cultura debe ser libertad, y rehuir los dirigismos políticos, hecha con la gente y con contenidos con una dimensión que ayude a la cohesión y a que Barcelona pueda disponer de una gran oferta cultural. En este sentido, hace notar que falta un modelo cultural, de qué manera se gestionará la colaboración público-privada y cómo se implantará y se coordinará con los recursos existentes en los barrios.

Considera que todas estas cuestiones son imprescindibles, y por este motivo reclaman al teniente de alcaldía que se las explique detalladamente, porque la cultura es esencial en la cohesión, con la educación como elemento vertebrador, pero remarca que también es esencial mantener la iniciativa privada.

La Sra. ROVIRA saluda a los miembros de la plataforma Municipalitzem presentes en este Pleno.

Observa que el Plan de choque cultural en los barrios, que consta de tres grandes ejes, se centra sobre todo en la oferta y la demanda, lo que manifiesta una visión mercantilista de la cultura.

Contrariamente, manifiesta que, para su grupo, contribuir a liberar la cultura es reivindicar prácticas culturales más allá del circuito comercial y oficial. En esta línea, entienden que hay que enfatizar la necesidad de reapropiarse del espacio público, cuyo uso está penalizado actualmente.

Añade que la cultura es una herramienta y un derecho fundamental que dignifica la vida de las personas y, por este motivo, rechazan que se utilice para hacer negocio, ni para blanquear la imagen de alguien, como se ha hecho en Barcelona durante años, sobre todo después de los Juegos Olímpicos del 92, o también la semana pasada mismo con la presencia de Estrella Damm como patrocinadora de las Fiestas de La Mercè.

Observa que esta privatización de la cultura lleva finalmente a la perpetuación de las estructuras del poder en vez de ponerlas en cuestión.

Dice que están de acuerdo con la creación de un circuito estable que ayude a consolidar la oferta cultural en los barrios, creando una red de equipamientos culturales de proximidad. No obstante, advierte que hay que tener en cuenta que, durante muchos años, el PSC ha privatizado estos centros, a la vez que también ha penalizado el uso del espacio público mediante la Ordenanza de civismo.

Observa que se habla en la medida de generar espacios de autogestión y, al mismo tiempo, se presenta una batería intervencionista de cómo se gestionarán, quién lo hará y cuándo se llevará a término. Entienden, pues, que eso es una contradicción, ya que no se tienen en cuenta las condiciones que permiten a las personas crear sus finalidades culturales propias. Y dice que no comparten, ni compartirán nunca, la diferenciación que se hace entre la cultura popular en los barrios, que se alimenta de la participación de los vecindarios, y la cultura denominada *de primer orden*.

Destaca que, en la medida, también se habla de precariedad en la oferta cultural en los barrios, pero no se menciona la precariedad laboral de los trabajadores y las trabajadoras, y teniendo en cuenta el volumen económico y de personal que se mueve, creen que es absolutamente necesario abordar esta cuestión.

Finalmente, concreta que, para apostar por la cultura y la educación, es necesario que la Concejalía de Cultura esté junto con la de Educación, y no con Empresa y Turismo, como es el caso.

Concluye, en definitiva, que esta medida no avanza en el desarrollo de la soberanía cultural en los barrios y sigue alimentando la marca Barcelona.

Mg 2. Plan de salud mental de Barcelona 2016-2022

La Sra. ORTIZ empieza la intervención agradeciendo el liderazgo de la comisionada de Salud, la Sra. Tarafa, también el trabajo de todo el equipo de salud de la Agencia de Salud y a la Sra. Sara Berbel, que ha sido una pieza clave en el equipo promotor del plan. Y hace un reconocimiento también al trabajo del conjunto de entidades y de personas que se han implicado en la elaboración de este documento, así como a los grupos municipales.

Manifiesta que han considerado importante llevar este Plan de salud mental al Plenario porque no se trata solo de un acuerdo del Área de Derechos Sociales o de la comisión, sino que debe ser un acuerdo del conjunto del Consistorio, un compromiso de la totalidad de este Ayuntamiento con el bienestar psicológico de la ciudadanía.

Observa que la salud mental ha sido la cenicienta del sistema sanitario, la más abandonada en cuanto a dotación presupuestaria, y que ha sufrido el paradigma que ha estado muy centrado en la vertiente sanitaria y no en todo lo que tiene que ver con la prevención y los determinantes sociales que afectan a la salud mental.

Pone de relieve que, vista esta situación, han querido hacer un cambio de planteamiento con este Plan de salud mental, que parte de los diagnósticos y el trabajo cotidiano de entidades y de personas afectadas, que han sido las protagonistas.

Indica que este que hoy presentan es el primer Plan de salud mental de Barcelona, y pretende situar esta prioridad a partir de datos muy relevantes, entre los cuales la valoración del aumento de los trastornos mentales graves en la ciudad, que pasan del 22 % en el 2005 hasta llegar a prácticamente al 30 % en el 2014. Recuerda que este incremento tiene mucho que ver con las condiciones de vida de las personas, pero también con la prevalencia habitual, puesto que el 16,8 % de las mujeres tiene el riesgo de padecer sufrimiento psicológico, y un 11 % de los hombres, y remarca que eso requiere una política pública que lo contemple como una prioridad.

Destaca, por lo tanto, que el Plan de salud mental incluye la estrategia de prevención, de diagnóstico precoz y cambio de hábitos con el fin de detectar los trastornos en este ámbito de la salud, pero también quiere garantizar la dignidad y la accesibilidad a unos servicios públicos de atención a la salud mental eficaces y dignos.

Añade que este plan también tiene la pretensión de garantizar la gobernanza de la implementación de las medidas que contiene, con presupuesto y un sistema de indicadores, y la territorialización a partir de las mesas de salud mental de los distritos. En consecuencia, manifiesta que, con la duración de este plan, hasta el 2022 podrán evaluar su implementación con garantías.

Subraya la vertiente comunitaria de poner la salud mental como una prioridad de gobierno, que implica un abordaje integral en el que participan, además del ámbito de la salud, el de servicios sociales, educación, vivienda o empleo, entendiendo que para promover la autonomía de las personas y empoderarlas ante la vulnerabilidad que implica un trastorno de salud mental se requiere esta vertiente integral.

Precisa que el plan incluye un presupuesto para los dos primeros años de cincuenta y dos millones de euros, en los que el Ayuntamiento tiene una participación del 97 %, el 66 % del cual se destina a la vertiente social que es en la que este Ayuntamiento tiene más competencias. No obstante, explica que han pedido la implicación de la Generalitat en cuanto a la mejora de los servicios sanitarios con

la corresponsabilización del Consorcio Sanitario.

Concluye que este plan supone un compromiso de ciudad, y expresa la voluntad que de aquí al 2022 mejoren los indicadores, que es un factor clave también para reducir desigualdades en la ciudad.

La Sra. HOMS agradece la elaboración de esta medida de gobierno y su presentación en el Pleno, así como el trabajo hecho en su confección. Igualmente, se felicita por la existencia de la Mesa de Salud Mental, aunque pide una revisión de sus integrantes, ya que les consta que hay entidades que querían participar y se han quedado fuera.

Manifiesta que el documento evidencia, una vez más, que donde este Gobierno se siente más cómodo es en la diagnosis, que ocupa casi el 50 % de la medida. Y aunque valoran la necesidad de esta medida, lamenta que no cumpla las expectativas que habían depositado en ella.

Observa que, tal como los tienen acostumbrados, presentan un plan amplio, en el que acaban señalando como responsable de las acciones a la Generalitat; igualmente, consideran que no es útil para acciones futuras, sino que incluye un compendio de actuaciones, muchas de las cuales, casi un 49 %, ya se llevan a cabo y, por lo tanto, no incluyen demasiadas novedades.

Dice que están totalmente a favor de las actuaciones que buscan la integración de niños y jóvenes prioritariamente, tanto en su entorno educativo como familiar, pero apunta que, como es costumbre, la teoría choca con la práctica.

Dice que comparten la necesidad de espacios adecuados como los centros abiertos, pero pregunta, por ejemplo, cuál es el uso que se da actualmente al espacio familiar de La Sedeta, que podría servir para ayudar a las familias con niños y jóvenes con enfermedad mental.

Afirma que encontrarán a su grupo en todas las acciones que signifiquen formar y dar herramientas a los trabajadores municipales para poder hacer todavía mejor su trabajo. Entienden que es esencial proporcionar herramientas a los entornos más próximos a las personas con enfermedad mental con el fin de ayudarlas en la convivencia diaria, pero no están de acuerdo con que en el plan solo se prevea desplegar estas metodologías de intervención en los barrios priorizados por la existencia de desigualdades sociales. Advierte, en este sentido, que el sistema debe tratar a todo el mundo en condiciones de igualdad, y que otra cosa son los requisitos con los que tendrán que responder los servicios.

Dice que les consta que, en la Mesa de Salud Mental, las entidades han expresado opiniones divergentes con esta medida de gobierno, y entiende que todavía están a tiempo de poder incluir algunas de las demandas, como incluir espacios de participación en el plan u otras drogas además del cannabis.

Finalmente, asegura que consideran tan importantes las medidas que se puedan proponer como su evaluación y, por lo tanto, la posibilidad de corregirlas en caso de que se revelen erróneas o insuficientes. En consecuencia, avanza que estarán atentos a la tabla de indicadores que se anuncia en el documento, y que próximamente se tendrá que presentar en la mesa. Añade que también sería interesante la previsión de algún sistema de corrección del plan en caso de que estos indicadores pongan de manifiesto alguna insuficiencia o deficiencia.

La Sra. BARCELÓ agradece la presentación de esta medida de gobierno, así como el diálogo mantenido con su grupo por parte de la Sra. Ortiz y de la comisionada de Salud.

Se refiere, seguidamente, a que hace mucho tiempo que la OMS define la salud no solo como la ausencia de enfermedad, sino que añade el bienestar físico, psicológico y social.

Recuerda que su grupo presentó enmiendas al Plan de salud mental, algunas de las cuales han sido incorporadas en el documento, y hace notar que un plan de salud siempre debe ser abierto.

Considera que el Gobierno hace una apuesta por la prevención, pero entiende que es necesario que sea una apuesta más importante y coordinada con el ámbito educativo. Remarca que la prevención de la salud mental es clave, sobre todo iniciándola desde la infancia; añade que también es esencial que esta prevención no se haga de una forma puntual, sino que sea un trabajo continuado desde los primeros años escolares hasta el final de la etapa educativa obligatoria.

Observa que en la medida se habla del sufrimiento psicológico y del estado de salud mental de las personas en Barcelona con bastante falta de concreción. Apunta, en este sentido, que no es lo mismo tener una sintomatología de tristeza o de ansiedad que un trastorno de personalidad o bipolar, de modo que les piden que especifiquen cuál es realmente el estado de salud mental de las personas que viven en la ciudad.

Valora positivamente la apuesta del plan para los programas de atención al TDA, pero también sería importante hacer programas de ayuda a los niños con coeficiente de inteligencia por encima de la media y sus familias.

Añade que también se tendrían que incorporar en el plan más medidas para evitar el maltrato a las personas mayores.

Comparte las líneas de estrategia y acción del plan, que considera positivas y necesarias, pero remarca que falta concreción en el tiempo, y tan solo se aclara si están en curso o son a corto, medio o largo plazo, pero no a quién llegarán y cómo se evaluarán.

Indica que otro aspecto importante que tener en cuenta en el ámbito de la salud mental es que el trabajo de las emociones requiere tiempo, y consideran que todas las administraciones públicas deberían programar más tiempo para los tratamientos de los trastornos mentales.

Finalmente, reconoce, como psicóloga, que aproximarse al mundo emocional de los demás es un privilegio, y que apostar por la salud mental no es solo dar herramientas para evitar el sufrimiento, sino también darlas para potenciar las capacidades y las habilidades de las personas.

La Sra. BENEDÍ agradece la presentación de esta medida de gobierno y la labor de todos los técnicos y representantes de asociaciones y colectivos que la han hecho posible. Añade que también les complace comprobar que muchas de las aportaciones de su grupo han sido recogidas.

Manifiesta que el grupo de ERC entiende la salud con una visión integral del concepto, tal como hace la OMS, es decir, como un estado físico, mental y social. Por este motivo, otorgan la máxima importancia a los condicionantes sociales de la salud, así como a las desigualdades, que son determinantes en el nivel de salud mental de una sociedad.

En consecuencia, dice que valoran que la mejor política de salud mental es la que incluye la lucha contra las desigualdades económicas y sociales, apostando por un modelo universal en el que ningún ciudadano quede excluido del sistema y con una visión integral.

Pone de relieve que la prevalencia de los problemas de salud mental en las diversas etapas vitales ha aumentado en los últimos años, por lo que requiere una actuación coordinada que empiece por la promoción de la salud mental, prevención, detección precoz, atención especializada con una perspectiva biopsicosocial, y que dé una respuesta adecuada a las necesidades específicas detectadas en la población más vulnerable.

Señala que hace falta una intervención de promoción de la salud mental que tenga en cuenta las demandas y vulnerabilidades de todas las etapas del ciclo vital, desde la crianza hasta la atención a las personas mayores.

Advierte que la magnitud y el impacto de los trastornos mentales en términos de dependencia y discapacidad y de costes económicos, sanitarios y sociales es muy grande. Según la OMS, la carga social asociada se convierte actualmente en la segunda causa de los daños de vida vividos con discapacidad por invalidez y se prevé que en el 2030 será la primera.

Añade que los trastornos mentales comportan en Europa unos costes estimados de en torno al 4 % del PIB, imputados mayoritariamente a la discapacidad asociada a la pérdida de productividad. Por este motivo, destaca que la UE ha declarado la salud mental como una prioridad, y señala que hay que enfocar los problemas de salud mental desde políticas públicas, promoviendo un planteamiento que se amplía al conjunto de la población con el fin de prevenir estas enfermedades y afrontar los problemas relacionados como la estigmatización y la exclusión social.

Subraya que en este contexto es imprescindible priorizar el enfoque y centrar los esfuerzos en las actuaciones dirigidas a los colectivos más vulnerables, optimizar los recursos existentes, garantizar la eficacia de las actuaciones y coordinar las políticas.

Por todo ello, confirma que los satisface que en la medida se dé prioridad a la población infantil, adolescente y adultos jóvenes, y observa que ERC siempre ha apostado por construir un futuro mejor para los niños y los jóvenes, motivo por el que el año pasado presentaron un ruego pidiendo la elaboración del Plan de salud mental dirigido a estos colectivos.

Expresa la necesidad, sin embargo, de que este plan sea vivo, revisable, si conviene, y dirigido a todo el mundo.

La Sra. ESTELLER confirma que su grupo siempre ha dado mucha importancia a la salud, especialmente a la salud mental, y también se remite a datos de la OMS para apuntar que una de cada cuatro personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Remarca, por lo tanto, que es vital una acción integral en este ámbito.

Se felicita por la participación de las entidades en la elaboración de este plan, y valora muy positivamente que Barcelona disponga de un plan de atención a la salud mental con una serie de medidas que suscriben plenamente.

Precisa que su grupo es firme defensor de la acción integral, que actúe desde la prevención y la atención precoz, y que se preocupe del ámbito de la derivación y el tratamiento, la rehabilitación y la inserción social. Subraya que es esencial la actuación con carácter transversal.

No obstante, apunta que echan de menos más concreción en este plan y una serie de instrumentos necesarios a la hora de llevar a cabo las medidas que propone. Así, pone de relieve que su grupo siempre ha puesto el acento en la atención primaria, y la necesidad inexcusable de reforzar este ámbito en cuanto a la detección precoz de las enfermedades. En este sentido, señala que se trata del seguimiento de la persona enferma y su derivación a la atención especializada.

Sin embargo, reprocha la falta de compromiso que refleja la medida de gobierno en cuanto al refuerzo de la atención primaria, ya que en el plan de equipamientos de sanidad del Gobierno anterior se constata el incumplimiento en las inversiones en el ámbito de la salud mental, y reclama al nuevo Gobierno que cumpla en este sentido, puesto que ha incorporado algunas de estas inversiones en el nuevo plan.

Insiste en que es fundamental el ámbito de la prevención entre los colectivos más jóvenes, en que las visitas a los centros de atención mental se han intensificado en un 112 %, ya que se incluyen también los trastornos de TDA, y remarca que, si no se les presta una atención precoz, estos trastornos se acentúan y afectan a la futura vida adulta. Destaca igualmente que faltan instrumentos para la reinserción en el mundo educativo y laboral.

Concluye, por lo tanto, que el Plan de salud mental que les presentan es poco concreto y, sobre todo, piden que se refuerce en cuanto a las actuaciones y los equipamientos.

La Sra. ROVIRA considera, en nombre de su grupo, que este Plan de salud mental está bien documentado y elaborado participativamente; asimismo, entiende que las líneas estratégicas son adecuadas, a la vez que lo califica de muy ambicioso, hecho que puede comportar problemas ya que, al tratarse de un programa de máximos, entra poco en los aspectos concretos y reales.

Observa que hay propuestas incluidas en este plan que ya se podrían haber emprendido. En este sentido, hace referencia a la demanda que dirigieron a la comisionada de Salud de que les hicieran llegar las actividades concretas de cada línea de actuación para valorar su implementación real.

En cuanto a las líneas estratégicas del plan, manifiesta que tienen claro que la mejora del bienestar psicológico, abordada desde la perspectiva de los determinantes sociales y culturales, va claramente vinculada al conjunto de soberanías que deben trabajarse desde dentro y también desde fuera de las instituciones; por lo tanto, consideran que hay que empezar por hablar de soberanía reproductiva y de cuidados, residencial, alimentaria, económica, energética, educativa y cultural para promover un desarrollo integral y poder abordar estos determinantes socioculturales.

En referencia al segundo punto, garantizar unos servicios accesibles, seguros y eficaces, entienden que es imprescindible que se conozca el territorio y los recursos existentes, puesto que hay que adaptar los conocimientos a los diferentes barrios y, por lo tanto, creen que no se puede hacer un plan general para todos.

Con respecto al tercer eje estratégico, garantizar el respeto a los derechos de las personas con problemas de salud mental, apunta que es fundamental aumentar la capacidad asistencial para los enfermos mentales y crónicos más graves, y que implica el impulso de residencias para la salud mental y las adicciones.

En cuarto lugar, en referencia a la línea de asegurar los mecanismos necesarios para la buena gobernanza del plan, opinan que es imprescindible una mejor conexión de los diferentes actores, tanto a escala de comunicación como en el aspecto sanitario, de cuerpos de seguridad y vecinal, y que se coordinen mejor para trabajar conjuntamente.

Añade, en cuanto a los indicadores de seguimiento, que tienen que ser factibles y convergentes, con el acuerdo del mundo social y sanitario, y con una prelación de importancia, puesto que gran parte del personal de estos ámbitos no es capaz de poder controlar el conjunto de indicadores que se les piden.

Finalmente, comenta que hay falta de definición en el presupuesto de recursos humanos, infraestructuras y asistencial; y es necesaria una dotación económica que se corresponda con lo que se propone.

La Sra. ORTIZ agradece las aportaciones de los grupos municipales, y señala que este Plan de salud mental cuenta con el consenso del sector, que puso de manifiesto positivamente que se había producido un giro de ciento ochenta grados en el planteamiento de salud mental.

Remarca, sin embargo, la necesidad de emplazar a otras administraciones a alinearse con esta estrategia de priorizar la salud mental, sobre todo, que la Generalitat apueste por la misma dirección.

Precisa que el 97 % del presupuesto consignado a este plan es municipal, pero que querrían que los recursos aportados por otras administraciones permitieran multiplicar los resultados.

Afirma, sin embargo, que son muy conscientes de sus competencias y capacidades, siempre con voluntad transformadora, por lo que no entienden la salud mental como un compartimento estanco, y, por este motivo, quieren trabajar en red y en clave comunitaria en todo lo que integra la prevención y la atención, y combatir el estigma de la enfermedad mental, pero señalar también las necesidades evidentes, que en algunos casos son los equipamientos.

c) Informes

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

a) Ratificaciones

b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. APROBAR la cuenta general del ejercicio 2015 correspondiente al Ayuntamiento, a los organismos autónomos municipales, a las entidades públicas empresariales y a las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal.
2. QUEDAR enterado del Informe de la Intervención General sobre fiscalización *a posteriori*, correspondiente al ejercicio 2015.

El Sr. PISARELLO indica que la aprobación de la cuenta general del 2015 es un acto de naturaleza contable que no avala las operaciones que se consignan, ni tampoco constituye una revisión de la legalidad, a diferencia de la Generalitat, donde la cuenta general no se somete a votación. Remarca, pues, que se trata de un trámite necesario en la Administración municipal.

En primer lugar, quiere dejar constancia del agradecimiento por la labor y dedicación de los técnicos municipales involucrados en este trámite; a la vez que recuerda que el 19 de julio la comisión especial de cuentas dictaminó favorablemente la cuenta general, con el posicionamiento favorable de los grupos del Gobierno y de CiU, la abstención de Ciutadans y ERC y el voto en contra de los grupos del PP y la CUP.

Precisa que la aprobación de la cuenta general tiene la consecuencia concreta de su fiscalización por parte de la Sindicatura de Cuentas y, por lo tanto, de garantizar su transparencia y control; en consecuencia, la aprobación de esta cuenta no impide poder denunciar irregularidades que puedan identificarse en la gestión. Subraya, pues, que se trata de un debate contable y que la votación no significa dar el visto bueno a las políticas presupuestarias que se reflejan.

La Sra. RECASENS califica de incongruente, de grotesca incluso, la intervención que acaba de hacer el primer teniente de alcaldía, previendo sobre todo que el próximo año tendrá la responsabilidad de la liquidación de una cuenta general de un ejercicio ejecutado al cien por cien por el actual equipo de Gobierno, y está convencida de que la intervención será radicalmente diferente.

Hecha esta observación, agradece el trabajo de fiscalización llevado a cabo por el equipo de Dirección de Presupuestos, de Contabilidad, de Dirección de Empresas, de la Intervención, consorcios y fundaciones.

Reconoce que los complace que el Gobierno dé apoyo a la liquidación del presupuesto del 2015, diseñado y gestionado por el Gobierno de CiU, con unos objetivos claros, entre los cuales ejecutar la totalidad del presupuesto, no crear déficit, hacer un ahorro suficiente para cubrir las necesidades de inversión, alcanzar una deuda equilibrada y velar por la sostenibilidad y el pago a treinta días.

Remarca que hoy, con el voto del Gobierno —aunque parece que lo lamente—, se avala la gestión del 2015 tanto en el aspecto presupuestario como en la política de contratación pública efectuada durante el ejercicio, puesto que, como pone de manifiesto el interventor en su informe, con la aprobación de la cuenta general se refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto, y la confirmación de que todo ello se ajusta a la legalidad.

Señala que el presupuesto del 2015 era expansivo, negociado, pactado y consensado con los grupos del PSC y de ERC, con un incremento de más del 14 % en el Área de Bienestar, y valora positivamente que el presupuesto se haya ejecutado en un 98,3 % y que se hayan invertido más de 373 millones de euros.

Acaba su intervención ratificando el visto bueno de su grupo a la liquidación del presupuesto del 2015, y pide al Gobierno que continúe en la línea de política presupuestaria que hace años que practica este Ayuntamiento, expansiva, de crecimiento permanente del presupuesto y de estabilidad; y aprovecha para preguntar por el estado del plan económico y financiero que el actual Gobierno presentó.

La Sra. MEJÍAS también agradece el trabajo a los técnicos municipales y la puesta a disposición de su grupo de la documentación del balance de la cuenta general que ha abarcado un periodo de ejecución con dos gobiernos.

En este sentido, observa que el Sr. Pisarello se pone la venda antes de producirse la herida, y pone de manifiesto que con la nueva legislatura han seguido teniendo bastantes dificultades para acceder a la información, concretamente con respecto a las adjudicaciones de contratos sin justificación. Remarca que el primer teniente de alcaldía advierte que, dado que la aprobación de la cuenta general no es una revisión de la legalidad, el Gobierno votará a favor, de modo que avalan este tipo de adjudicaciones de contratos sin atender a los procedimientos establecidos, hasta el punto que se han abierto investigaciones judiciales como en el caso de Barcelona Regional. Añade que el actual Gobierno también se negó a exigir explicaciones sobre la atribución de contratos.

Indica que han encontrado presuntas irregularidades en el IMI, donde hay más de 1,4 millones de euros sin justificar, en los cursos de élite contratados por la Fundación Mies van der Rohe con la London School of Economics o en el pago de alquileres a los ocupas de Gràcia para silenciar los disturbios.

En referencia a la deuda de la Generalitat, observa que tampoco se ha avanzado mucho, ya que el actual Gobierno continúa con la sumisión y sin saber a ciencia cierta cuál es la deuda real que mantiene con este Ayuntamiento, aunque sigue haciéndole de banco, ya que acaba de aprobar el préstamo de 44 millones de euros para construir una línea de metro que ya debería estar hecha. Añade que a todo eso se suman los incumplimientos en infraestructuras y equipamientos por parte de la Generalitat.

Con respecto a los contratos menores, pone de manifiesto que el Gobierno actual tampoco ha cambiado el estilo con respecto al anterior, ya que se siguen adjudicando contratos a dedo, fraccionándolos para adjudicarlos a empresas amigas, y confirma que han encontrado hasta siete contratos menores con objetos idénticos, que si se hubieran unificado tendrían que haber sido de concurrencia pública.

Observa, en cuanto a la publicidad, que Barcelona en Comú no se privó de criticarle al anterior Gobierno, que no solo no la han reducido, sino que en algunos casos incluso la han incrementado.

Destaca que el caso más paradigmático de este continuismo es el ciclo de conferencias del Born organizado por el Gobierno de CiU, para el que contrata a una periodista con unos honorarios exorbitantes despreciando a los profesionales de BTV, y el nuevo Gobierno lo aprovecha para invitar al Sr. Varoufakis.

Adelanta, pues, el voto contrario a la cuenta general porque sigue habiendo opacidad, sumisión a la Generalitat, irregularidades y despilfarro, y porque han cambiado muy pocas cosas. En este sentido, parafrasea al Sr. Pérez Andújar en el pregón de La Mercè, quien puso de manifiesto que en este Ayuntamiento solo se ha producido cambio climático.

La Sra. CAPDEVILA agradece a su vez el trabajo del equipo técnico del Ayuntamiento, encabezado por el Sr. Llebaria, y valora muy positivamente el apoyo y las facilidades que les han dado a la hora de revisar la documentación y los expedientes de la cuenta general, así como la predisposición absoluta a responder cualquier cuestión planteada por su grupo.

Anuncia el voto favorable a la cuenta general, ya que su aprobación en el Plenario es la garantía de que la Sindicatura de Cuentas pueda hacer una revisión esmerada. Tal como hicieron en comisión, reitera la importancia de la compra pública en la economía barcelonesa, y el mayor esfuerzo que debe hacer el Ayuntamiento con el fin de contratar pymes, autónomos, empresas y entidades vinculadas a la economía social y solidaria.

Pone de manifiesto que han podido constatar la existencia de centenares de contratos menores adjudicados a grandes empresas, hecho que consideran destacable dado el presupuesto anual municipal de 2.700 millones de euros por término medio, y una gran capacidad para influir en el modelo económico de la ciudad.

En consecuencia, señala que, aparte de las cuestiones que se han ido cambiando en relación con los concursos públicos, que valoran positivamente, entienden que en algunos aspectos se han quedado en meros titulares grandilocuentes. Por lo tanto, invitan al Gobierno municipal a virar la política de contratos menores, y a evitar la contratación de grandes empresas que no representan el tejido productivo de la ciudad.

El Sr. MULLERAS agradece a los técnicos municipales y a los asesores de su grupo la labor llevada a cabo en la fiscalización de la cuenta general.

Precisa que su grupo ha presentado un documento extenso de alegaciones, la mayoría de las cuales han sido rechazadas.

Reprocha al nuevo Gobierno municipal su continuismo en las cuentas municipales, que evidencia que durante los meses que lleva de mandato el nuevo Gobierno nada ha cambiado con respecto a la política presupuestaria del Gobierno de CiU, hasta el punto que acabarán votando esta cuenta de la misma forma. En este sentido, apunta que se sigue abusando de la contratación directa, tal como demuestra que durante el segundo semestre del 2015, ya con el Gobierno de Barcelona en Comú, el 97 % de los contratos se adjudicaron a dedo o de forma directa, y sigue habiendo fraccionamiento de contratos y abuso de contratos menores. Añade que la deuda de la Generalitat con Barcelona continúa al alza, que concretamente en el 2015 se duplicó, mientras pone de manifiesto que la presión fiscal sigue manteniendo Barcelona como la ciudad más cara del Estado para quienes pagan impuestos, y no para los incívicos, ya que el 90 % no paga las sanciones que se les puedan imponer.

Continúa la lista de aspectos continuistas, remarcando que la opacidad en el gasto municipal se mantiene, como demuestra que el 30 % de este gasto depende de empresas municipales y de institutos, y que no tienen ningún tipo de información sobre la mitad de las participaciones en consorcios públicos —408 millones de euros—. Denuncia que se siguen otorgando subvenciones ideológicas, injustificables e injustificadas, ya que en muchos de los expedientes faltan los justificantes, como es el caso de las subvenciones otorgadas a Acción Cultural de la Comunidad Valenciana —70.000 euros—, la Plataforma pro-Selecciones Catalanas —50.000 euros— o los 240.000 euros otorgados al Observatorio Desc.

Añade que el nuevo Gobierno sigue sin establecer criterios claros en el gasto, como en dietas y hoteles de los directivos municipales e invitados como el Sr. Varoufakis, con varias noches en hoteles de lujo en Ciutat Vella, los mismos que el Gobierno de Barcelona en Comú quería cerrar. Menciona también los pagos del alquiler de locales ocupados en Gràcia, tal como hacía el Gobierno de CiU.

Observa que hoy se aprobará la cuenta general gracias a la colaboración del grupo de CiU, como no podía ser de otra forma, y se reafirma en la opinión de que, a pesar del cambio de Gobierno, todo continúa igual.

El Sr. GARGANTÉ confirma la abstención del grupo de la CUP en la aprobación de la cuenta general, posicionamiento que justifica porque el tiempo establecido para revisar esta cuenta del Ayuntamiento, los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles solo es de quince días, un tiempo en el que a su grupo le resulta materialmente imposible analizar y revisar con detalle los expedientes.

Puntualiza que la abstención en este caso no implica que estén conformes con la cuenta general, con la manera como se ha distribuido ni con las responsabilidades legales que se puedan derivar, sino que responde a la voluntad de no impedir que se pueda hacer llegar a la Sindicatura de Cuentas.

El Sr. PISARELLO lamenta el calificativo con el que la Sra. Recasens ha definido su intervención, y ratifica que lo que ha expresado es simplemente lo que han dicho otros grupos, y es que el análisis contable de la cuenta general permite su fiscalización por parte de la Sindicatura de Cuentas, mientras que otra cosa es suscribir o no las prioridades presupuestarias y las políticas que se han llevado a cabo, y asegura que el próximo año lo harán del mismo modo.

Por lo tanto, entiende que no tendría que entrar a valorar la política de fondo que llevaba el Gobierno anterior, que no comparten en muchos aspectos, con la que lleva el Gobierno actual. Y aprovecha para poner de manifiesto que resultan irritantes los argumentos que expresa el grupo del PP en este sentido, especialmente en cuanto a las acusaciones de opacidad y de atribución de contratos a dedo.

En este sentido, hace notar al Sr. Mulleras que sus argumentaciones están repletas de falsedades, en primer lugar, en materia de política de contratación, que reitera que no tendría que ser el objeto de este debate, y le recuerda que el Gobierno está haciendo una innovación, ya que, por primera vez, se ha presentado una memoria de contratación de los ejercicios del 2014 y 2015; la modificación de la base 28.^a de la ejecución del presupuesto, que cambia de manera sustancial el procedimiento de contratación menor en el sentido de garantizar publicidad y concurrencia, así como de limitar la posibilidad de concentración de un número reducido de proveedores. Y añade que próximamente se presentarán unas guías de contratación socialmente responsable, cuyos borradores ya han sido reconocidos por diferentes organizaciones europeas, y que marcan un cambio radical en cuanto a la política de contratación que se había llevado a cabo hasta ahora.

En materia de transparencia, pone de relieve que el síndico de agravios de Cataluña ha dicho que Barcelona es una de las ciudades que más cumple con los estándares de transparencia en todo el Estado. Añade que se ha aprobado una web de presupuestos abiertos, que no existe en ninguna gran ciudad del Estado; a la vez que subraya que todos los grupos municipales pueden acceder de forma permanente a los expedientes electrónicos de contratos y subvenciones del ejercicio anterior. Y recuerda a la Sra. Mejías el acceso al SAP de las personas habilitadas por cada grupo.

Considera, por lo tanto, que esta serie de medidas contribuirán a evitar algunas de las falsedades que aquí se han expresado, entre las cuales la obsesión de hablar del Sr. Varoufakis, cuya presencia en Barcelona fue contratada en febrero del 2015, durante el mandato anterior. Por lo tanto, reclama que no se aproveche esta tribuna para decir cosas sin ningún rigor.

La Sra. RECASENS supone que el Sr. Pisarello se ha mirado las quinientas páginas del informe de Intervención, en las que se fiscaliza la política de contratación y se da cuenta de la ejecución presupuestaria.

Afirma que está de acuerdo en entrar en un debate político de las prioridades, pero entiende que el primer teniente de alcaldía, responsable de las finanzas, tendría que admitir que el informe avala la cuenta general, la transparencia y la legalidad de todo lo que saca adelante esta Administración.

Confirma que su grupo está muy orgulloso de la web que se puso en marcha durante su mandato y, por lo tanto, de su continuidad en beneficio de la transparencia y de que la ciudadanía entienda las políticas presupuestarias de esta institución.

La Sra. MEJÍAS recuerda al Sr. Pisarello que no es culpa de su grupo si está incómodo por la votación de esta cuenta general, puesto que no han hecho otra cosa que reflejar los resultados del análisis de los expedientes de contratación.

Considera que el próximo año tendrán trabajo al valorar las contrataciones de personal que se están llevando a cabo, y a buen seguro tendrán que volver a hablar de transparencia, objetividad, mérito y capacidad.

Añade que de la misma forma que el Gobierno suspendió el pago del alquiler del local ocupado en Gràcia, o los cursos de élite de la London School of Economics, podrían haber alojado al Sr. Varoufakis en un hotel más sencillo, y confirma que tienen las facturas que acreditan que estuvo en un hotel de cinco estrellas.

El Sr. MULLERAS remarca que están votando la contratación del 2015, y por eso su grupo votará en contra. Reitera que solo en el segundo semestre del 2015 el 97 % de contratos fueron adjudicados a dedo.

SE APRUEBA el dictamen n.º 1 en debate con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y la abstención del Sr. Garganté y las Sras. Lecha y Rovira.

SE ACUERDA el comunicado del Informe de la Intervención General sobre fiscalización *a posteriori* correspondiente al ejercicio del 2015.

3. (01 OF2016) RESOLVER las alegaciones presentadas a la modificación de la Ordenanza fiscal 3.1. Tasas por servicios generales, aprobada provisionalmente por el Plenario del Consejo Municipal en fecha 22 de julio de 2016, en el sentido de los informes que figuran en el expediente. APROBAR definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 3.1. Tasas por servicios generales. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

El Sr. PISARELLO precisa que, con la aprobación de las alegaciones presentadas, se aprueba definitivamente la reforma de las ordenanzas fiscales iniciada hace unos meses, y destaca que los cambios más destacables tienen que ver con la reducción temporal de la tasa para las empresas de mudanzas y, sobre todo, de la tasa que grava la apertura de un expediente cuando la Administración detecta grandes tenedores con pisos vacíos. Observa que esta tasa es la que ha generado más discusión y que algunos grupos municipales han presentado alegaciones, como también lo han hecho los grandes tenedores que, por la vía formal y también informal, han cuestionado la pertenencia de esta tasa.

No obstante, se reafirma en que el Gobierno defenderá la tasa mencionada al considerarla una herramienta más para garantizar el derecho a la vivienda, que se ajusta a la legalidad vigente, tal como demuestra el hecho de que ya se aplica en otros municipios de Cataluña, y es avalada por diversas sentencias del ámbito contencioso-administrativo. Añade que no se trata de una tasa pensada para sancionar, y asegura que no pretenden en ningún caso que comporte actuaciones burocráticas, que alargan mucho los procesos, sino que el objetivo final es poder disponer de los pisos vacíos para destinarlos al alquiler social y que den servicio a las personas que están sufriendo situaciones graves de exclusión residencial.

La Sra. RECASENS lamenta el menosprecio con que se ha dado respuesta a las alegaciones presentadas por su grupo, aunque les den la razón.

Alerta de la alta conflictividad que se puede generar, sobre todo, con la tasa aplicada a los pisos vacíos, teniendo en cuenta los numerosos recursos que se han presentado ya ahora que se ha levantado la suspensión del TC. Advierte al Gobierno, sin embargo, que con la aplicación de esta tasa no tendrá suficiente para resolver el problema de la vivienda.

Sin embargo, constata que el Gobierno cada vez se siente más cómodo con la reivindicación permanente reclamando un acceso digno a la vivienda, no obstante, por el contrario, no dispone de políticas efectivas para hacerlo realidad.

Por lo tanto, entiende que la aplicación de esta tasa es un acto meramente testimonial, aunque confía en que tenga más éxito que la medida anunciada de condonación de las sanciones impuestas a las viviendas de uso turístico ilegal con el establecimiento de un alquiler social, que tuvo un resultado nulo.

Con respecto a la tasa de mudanzas, lamenta que se hayan echado atrás en compromisos adquiridos, ya que el Gobierno confirmó que se haría una tarea de simplificación de la tasa y que habría un estudio de costes para la reducción proporcional del importe; igualmente, recuerda que el Gobierno les adelantó que también se presentaría un plan de lucha contra el intrusismo en este sector, y que se diferenciaría la tasa de publicidad y filmaciones en la vía pública de la tasa de mudanzas.

Recuerda, sin embargo, que todos estos compromisos que habían estado negociando con el Gobierno les han sido denegados cuando los han presentado como alegaciones.

En consecuencia, confirma que estarán atentos a que la falta de encaje permanente entre lo que dice y lo que hace el Gobierno no pase por alto sin más.

El Sr. SIERRA indica, en primer lugar, que su grupo hará un cambio en el posicionamiento contrario expresado en comisión, teniendo en cuenta que la tasa de mudanzas fue una iniciativa del grupo de Ciudadans, con la que querían resolver el problema generado por las ordenanzas aprobadas en diciembre del 2015, y que generó un grave problema en el sector de las mudanzas.

Dicho esto, indica que están de acuerdo con las tasas de los planes de autoprotección, aunque tienen muchas dudas en cuanto a la tasa por viviendas vacías a grandes tenedores o a los patrimonios por encima de los trescientos mil euros. Dice que no consideran que este sea el remedio para los problemas de emergencia habitacional que hay en la ciudad.

En este sentido, señala que su grupo tiene un plan ambicioso con el fin de obtener para la ciudad un parque de vivienda social a la altura de las grandes ciudades europeas. Así pues, reprocha al Gobierno que no haga suficiente en esta cuestión, y alerta del riesgo que supone la vía de la imposición de una tasa —de hecho, un impuesto encubierto—, sobre la que el mismo Consejo Tributario tiene bastantes dudas, ya que se gravan las ejecuciones que se puedan derivar de la inspección y los requerimientos, entre otros aspectos, poco claros.

Concluye, por lo tanto, que se trata de una medida de cara a la galería, de hacer pagar a los bancos y a los grandes tenedores un impuesto disfrazándolo de tasa.

La Sra. CAPDEVILA reitera el voto favorable, tal como ya expresaron en julio en comisión.

Recuerda que su grupo no ha presentado alegaciones porque está de acuerdo con la reducción de la tasa de ocupación del espacio público, e incrementarla progresivamente, así como también de control de inspección de pisos vacíos que, aunque no es la solución, significa un paso adelante. Y añade que están muy de acuerdo con la bonificación de la tasa de elaboración de los planes de autoprotección, que valoran muy necesaria en el sentido de no penalizar a las entidades y asociaciones, la mayoría sin ánimo de lucro, que organizan actividades en la calle.

El Sr. MULLERAS pone de manifiesto el gran número de alegaciones presentadas a este expediente por parte de entidades y asociaciones, y solo dos de los grupos municipales de CiU y del PP, con que se pedía, de entrada, un tratamiento diferenciado para las tres tasas, al entender que no tenían nada que ver, y porque tenían un posicionamiento diferente en cada una, demanda que les ha sido denegada por el Gobierno municipal.

Dice que no tienen nada que decir con respecto a los planes de autoprotección, y, en cuanto a la tasa de mudanzas, consideran que es claramente insuficiente porque no rebaja la subida que se hace este año. En referencia a la tasa por los pisos vacíos, dice que ponen en duda su legalidad, ya que la consideran una multa encubierta, y pone de

manifiesto que no se define bien el objeto imponible —utilización anómala—; añade que se extralimita la Ley de la vivienda y las mismas competencias municipales y que, además, exime de su cumplimiento a la Administración.

Puntualiza que las observaciones que acaba de hacer no surgen solo de su grupo, sino que también se expresan en el informe del Consejo Tributario que acompaña el expediente.

Entienden, por lo tanto, que con esta tasa se limita el derecho a la propiedad y se abre la puerta a una grave incertidumbre jurídica que puede comportar el consiguiente descontrol jurídico.

Finalmente, repite la pregunta que ya formuló en esta cámara en la aprobación inicial de la tasa, que no les han respondido en las alegaciones, sobre qué sucederá con los propietarios que no puedan utilizar un piso por cuestiones personales, así como con los pisos ocupados.

El Sr. GARGANTÉ ratifica lo que ya dijeron en la Comisión de Economía y Hacienda y en el Pleno, y reitera nuevamente el acuerdo con dos de los tres puntos de la modificación de la ordenanza fiscal: con la exención del cobro de la tasa de los informes de autoprotección por la vía de la bonificación, que recuerda que es una propuesta de las entidades sin ánimo de lucro; y también están de acuerdo con la tasa por uso anómalo de las viviendas, y añade la demanda de que eso comporte de una vez la elaboración del censo de pisos vacíos a la que se había comprometido el Gobierno con su grupo.

Por el contrario, manifiesta el desacuerdo con la rebaja de la tasa por ocupación de la vía pública por rodajes, sesiones fotográficas, andamios, grúas y mudanzas. Consideran que con el abaratamiento de esta tasa, aunque se pretenda favorecer al sector de las mudanzas, la filosofía con que se creó acaba perdiendo el sentido.

No obstante, y con el fin de facilitar la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal, adelanta la abstención en este punto.

El Sr. PISARELLO agradece al Sr. Sierra el tono tan claro de su intervención; y asegura que entiende que su grupo no coincida con la filosofía de la tasa. Por el contrario, confirma que el Gobierno considera que puede ser una herramienta más para garantizar el derecho a la vivienda.

Reconoce que les preocupa la incertidumbre jurídica en el caso de la tasa por pisos vacíos, pero todavía más la de miles de personas que hoy por hoy no tienen garantizado el derecho básico a la vivienda, reconocido en tratados internacionales y la legalidad vigente. Por lo tanto, consideran que esta tasa que apunta a los grandes tenedores intenta que el hecho de tener un piso cerrado de manera injustificada y permanente salga un poco más caro.

Asegura que con eso no hay ninguna intención de multar ni sancionar, sino de poder disponer de estas viviendas para el alquiler social.

La Sra. RECASENS adelanta que su grupo hará una abstención, ya que, como aquí se ha dicho, se están mezclando tres tasas y, por lo tanto, las consideran diferentemente. Puntualiza que, en el caso de la tasa aplicable a las mudanzas, el Gobierno adquirió compromisos, mientras que, en el caso de la tasa por pisos vacíos, recuerda que la política de vivienda tiene que ir más allá, y los invita a presentar una auténtica política en este sentido.

El Sr. SIERRA entiende que hay mejores maneras de seducir a los grandes tenedores para que integren sus viviendas en el parque de alquiler social que incrementándoles las tasas.

El Sr. MULLERAS pone de relieve que, finalmente, el problema es la política de vivienda. En este sentido, dice que están convencidos de que con esta tasa no se soluciona, y que lo que tendría que hacer el Gobierno es, por ejemplo, utilizar los 85 millones de euros que tiene en la caja el Patronato Municipal de la Vivienda para hacer pisos de protección oficial, dar salida a los cinco mil pisos sociales municipales pendientes de construir o usar la totalidad de los 85 solares vacíos de propiedad municipal, ya que solo se han empezado las obras en diez.

El Sr. GARGANTÉ remarca que la poca vivienda social existente es gracias a la lucha vecinal.

El Sr. PISARELLO cierra los turnos de palabra con la observación de que la Sra. Recasens, perteneciente a Unió, es la portavoz de los asuntos económicos del grupo de CiU, motivo por el que la opinión que expresa no coincide exactamente con la del grupo de CiU en el Parlamento; así, recuerda nuevamente que el TC ha levantado esta semana la suspensión de la Ley catalana sobre el impuesto por viviendas vacías, y entiende que el Gobierno de la Generalitat también se felicita por ello. Remarca que la mencionada ley reconoce que las herramientas fiscales son importantes para actuar sobre viviendas vacías y cerradas de manera injustificada.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Forn, Ciurana, Ardanuy, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs y Vila, de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también del Sr. Garganté y las Sras. Lecha y Rovira, y el voto en contra de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

4. MODIFICAR, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Extraordinaria del Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona, reunida el 12 de abril de 2016, el acuerdo de Plenario del Consejo Municipal de fecha 27 de noviembre de 2015 con arreglo a que donde dice "APROBAR, de acuerdo con el artículo 1 de los estatutos del Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona, la adenda al convenio de colaboración entre la Administración general del Estado, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona firmado el 15 de noviembre de 2001, modificado y prorrogado en fechas 21 de febrero de 2007 y 13 de setiembre de 2011, por la que se prorroga la vigencia del Consorcio del Plan de rehabilitación y equipamiento de teatros de Barcelona para el periodo 2016-2020 y se acuerda la aportación económica por parte del Ayuntamiento de Barcelona por importe máximo de 751.265,15 euros (150.253,03 euros anuales) que se hará con cargo al estado de previsiones de ingresos y gastos del Instituto de Cultura de Barcelona, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para cada ejercicio presupuestario y a la efectiva aprobación de las aportaciones para las demás administraciones consorciadas", debe decir "APROBAR, de acuerdo con el artículo 1 de los estatutos del Consorcio del Plan de rehabilitación y equipamiento de teatros de Barcelona, la adenda al convenio de colaboración entre la Administración general del Estado, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona firmado el 15 de noviembre de 2001, modificado y

prorrogado en fechas 21 de febrero de 2007 y 13 de setiembre de 2011, por la que se prorroga la vigencia del Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona para el periodo 2016-2020; ESTABLECER que las cantidades anuales que se acuerden por la Junta de Gobierno del Consorcio del Plan de rehabilitación y equipamiento de teatros de Barcelona y que deba abonar el Ayuntamiento de Barcelona sean aprobadas y entregadas por el Instituto de Cultura de Barcelona".

El Sr. COLLBONI recuerda que los estatutos del Consorcio de Rehabilitación de Teatros, constituido por la Administración General del Estado, la Generalitat y este Ayuntamiento, fueron aprobados en el Plenario del Consejo Municipal. Precisa que el mencionado consorcio existe desde el 2001, y desde entonces ha repartido once millones de euros en subvenciones a un total de 33 salas de teatro de la ciudad, entre las cuales el Teatro Goya, la Sala Beckett, la Sala Bars, Muntaner, Teatreneu y el Rei de la Màgia. Señala que, en diciembre del 2015, el Plenario aprobó una adenda al convenio de creación del consorcio con el fin de prorrogar su vigencia durante el periodo 2016-2020 y, en consecuencia, atendiendo la demanda de la Administración General del Estado, llevan a aprobación de este Pleno la cantidad que, como Ayuntamiento, transferirán mediante el ICUB al consorcio: un total de 150.000 euros.

El Sr. CIURANA adelanta que votarán favorablemente este punto, a pesar de que sin ningún entusiasmo ni expectativas porque entienden que con esta cuestión el Gobierno ha estado distraído; entiende que quizás por desconocimiento, o por el mismo caos que ha reinado últimamente en el Área de Cultura, ha sido incapaz de hacer comprometer al Ministerio con sus intervenciones más allá de la inversión programada para este año, que es la mitad de la que se había comprometido en un principio.

Por lo tanto, manifiesta que con esta falta de diligencia por parte del Gobierno municipal se ha permitido que el Ministerio haya rebajado en un 50 % su aportación y que, además, no haya comprometido el futuro del programa.

Observa que eso responde a una decisión ya tomada por parte del Ministerio para dinamitar el convenio, y confía en equivocarse.

La Sra. BARCELÓ anuncia el voto favorable, al considerar que los teatros de la ciudad necesitan ayudas a la rehabilitación. No obstante, opinan que ha habido cierta dejadez por parte del Gobierno municipal durante este año, puesto que desde diciembre del 2015 no se toma ninguna decisión.

En consecuencia, reclama al Gobierno coordinación con las entidades e instituciones públicas que forman parte del consorcio a fin de que no se vuelva a cometer un error como este.

El Sr. PUIGCORBÉ pone de manifiesto la necesidad de la rehabilitación y equipamiento de los teatros de Barcelona que impulsa este consorcio. Hace notar que todavía son muchos los casales y ateneos de la ciudad que requieren inversiones urgentes para su reforma y adaptación.

En consecuencia, dice que, de entrada, querrían votar a favor, pero confirma que harán una abstención porque no pueden estar de acuerdo con el requerimiento del Estado de suprimir de la adenda del convenio los importes máximos aportados anualmente por las instituciones consorciadas. Recuerda que las cantidades aparecían en el convenio de creación del consorcio del 2001, y en sus adendas de prórroga y en la primera versión de la adenda aprobada por el Plenario el 27 de diciembre de 2015.

Entiende que resulta evidente, pues, la intención del Estado de reducir sus aportaciones futuras al consorcio, como está haciendo en casi la totalidad de los consorcios culturales en Cataluña.

En consecuencia, reclaman al Gobierno municipal que, ante esta situación, se comprometa como mínimo a mantener durante el periodo 2016-2020 la cantidad de 150.000 euros y aumentarla si es posible.

La Sra. ESTELLER afirma que su grupo siempre ha dado apoyo a las actuaciones de rehabilitación de los equipamientos teatrales, y precisa que el motivo de que el Estado no comprometa la partida responde al interinato que actualmente hay en el Gobierno del Estado, de manera que la intervención general del Estado, un órgano independiente, ha emitido un informe en el sentido de que no se pueden comprometer cantidades plurianuales, como una de las consecuencias de la falta de presupuesto para el 2017. Por lo tanto, pide que no intenten buscar agravios ni ningún otro tipo de intencionalidad detrás de esta cantidad que aporta el Estado al convenio.

La Sra. ROVIRA observa que la finalidad del consorcio para la rehabilitación de equipamientos teatrales de Barcelona se creó para paliar la grave crisis del sector privado de equipamientos de artes escénicas con una aportación económica que se ha ido perpetuando a base de prórrogas hasta hoy. Así pues, entienden que la finalidad fundacional del consorcio fue temporal y no de perpetuarlo como entidad con potestad para el otorgamiento de subvenciones.

Recuerda que es el ICUB quien tiene competencias directas para la concesión de subvenciones en cultura, y quien debe garantizar el procedimiento de todas las solicitudes, por lo que no aceptan que una entidad con un único objetivo gestione dinero público para una finalidad como es subvencionar a empresas teatrales privadas, y, por este motivo, avanza el voto contrario de su grupo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y las Sras. Benedí y Capdevila; y el voto en contra del Sr. Garganté y las Sras. Lecha y Rovira.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

5. (008/2016SG) 1. DECLARAR la habilitación como salones para la celebración de las sesiones del Plenario del Consejo Municipal en la Casa Consistorial: a) Con carácter ordinario, el salón conocido como Saló de la Reina Regent. b) Para la celebración de las sesiones constitutivas del Consistorio y de otros de especial relevancia institucional o social, el Saló de Cent. 2. DESIGNAR el espacio indicado en la anterior letra a) con el nombre de Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer, para responder a la singularidad histórica y de capitalidad de Barcelona y a los principios democrático, de neutralidad religiosa y de catalanidad. Esta sala contará con una representación simbólica alusiva a quien fue alcalde de la ciudad, en consonancia con los valores y principios mencionados; todos ellos establecidos en el artículo 75.2 del Reglamento orgánico municipal. 3. ENCARGAR a los servicios técnicos municipales la redacción de un proyecto para la reforma en profundidad de la Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer, con el fin de corregir sus carencias actuales y dotarla de la funcionalidad más adecuada al cumplimiento de la finalidad a la que se destina.

Antes de empezar el debate sobre este punto del orden del día, la Sra. ALCALDESA recuerda que su aprobación requiere, como mínimo, veintisiete votos a favor.

El Sr. PISARELLO saluda a los miembros de la familia Pi i Sunyer y de la Fundación Carles Pi i Sunyer presentes en esta sesión.

Pone de relieve que la fecha de hoy es significativa para la democracia barcelonesa, ya que, definitivamente, Carles Pi i Sunyer, que se tuvo que marchar en 1939 al exilio y murió en Caracas en 1971, vuelve a su casa. Señala que, como ya comentó el historiador Francesc Vilanova, que hoy también los acompaña, en la conferencia pronunciada el pasado 14 de abril en el Saló de Cent, vuelve para ocupar un lugar destacado: dar nombre a la sala de plenos de este Ayuntamiento.

Destaca que Carles Pi i Sunyer tuvo diversas responsabilidades, entre las cuales delegado de Finanzas de la Generalitat restituida, ministro de Trabajo, consejero de Cultura durante la guerra civil; pero, sobre todo como expresó el historiador Ramon Alquézar i Aliana en un volumen de la colección "La gent de la Casa Gran", ha trascendido a la memoria popular como el alcalde de la Barcelona republicana, ya que fue el primer alcalde elegido por sufragio universal, masculino y femenino.

Recuerda que a Carles Pi i Sunyer le tocó comandar este Ayuntamiento en dos momentos difíciles, de febrero a octubre de 1934 y, posteriormente, a partir de 1936, periodos durante los que consiguió enjugar el déficit municipal heredado de la dictadura de Primo de Rivera, para lo que llevó a cabo una política republicanamente austera y transparente, a la vez que desplegó servicios muy importantes en los ámbitos de la educación y de la vivienda.

Pone en valor que todo eso lo hizo con un talante juicioso y reflexivo, respondiendo a la persona moderada, pero integradora, que fue, así como muy comprometida con la justicia social y con el cambio social, que le mereció el elogio de diferentes miembros de la oposición, así como de las fuerzas obreras y populares, tanto de la CNT como del PSUC.

Destaca la vinculación de Carles Pi i Sunyer a la tradición republicana, catalanista, popular, federalista, democrática y los valores éticos de honradez que para él representaban la menestralía y las clases populares, que es la tesis que defendió en su obra *L'aptitud econòmica de Catalunya*.

En consecuencia, este homenaje que le rinde el Ayuntamiento de Barcelona, que ha alcanzado un consenso bastante amplio, quiere serlo también a los valores republicanos que para su grupo todavía continúan vigentes, como la austeridad, la honradez en el ejercicio de la función pública, la defensa de la libertad, la fraternidad y la igualdad, el respeto por el pluralismo político y la defensa de la justicia social. Y también, dando el nombre de Carles Pi i Sunyer a este salón de plenos, quieren rendir un homenaje a los millones de mujeres y hombres anónimos, a la gente de las clases populares que hicieron posible en Barcelona conquistar el sufragio universal, que impulsaron reformas educativas y sociales, que crearon centenares de bibliotecas en el conjunto del territorio durante la República, y que hicieron de la Barcelona republicana una referencia en el mundo.

La Sra. ANDRÉS se suma a los saludos expresados por el primer teniente de alcaldía.

Seguidamente, se refiere a las facetas de Carles Pi i Sunyer como profesor, ministro de Trabajo de la Segunda República, consejero de la Generalitat y alcalde de Barcelona; y pone en valor el respeto por su labor política, que se mantuvo en el exilio, por parte de la ciudad y también del país.

Pone en relieve que su figura y su trayectoria responden a los criterios que todos los miembros del Consistorio han acordado que deben regir los elementos institucionales y simbólicos del salón de plenos; así, la figura de Pi i Sunyer incluye singularidad histórica, capitalidad, principios democráticos, neutralidad religiosa y catalanidad. Por lo tanto, más allá de su pertenencia a una determinada formación política, pone en valor el hecho de que fue el alcalde de toda la ciudadanía, comprometido y respetado por una mayoría social y política plural.

En consecuencia, confirma que su grupo recibe con mucha satisfacción la propuesta de que este salón de plenos lleve su nombre.

El Sr. FORN avanza que su grupo se suma a la propuesta, y glosa la figura de Carles Pi i Sunyer como merecedora de dar nombre a este salón de plenos, puesto que su labor como alcalde de Barcelona representa los valores democráticos y de catalanidad que inspiran a la ciudad.

Recuerda, como hacía al Sr. Pisarello, que Carles Pi i Sunyer murió en 1971 en el exilio, y que en 1980 sus restos fueron trasladados a Barcelona, como recuerda Coll i Alentorn en un escrito de la Asociación de Ingenieros Industriales, que explica que fueron recibidos en el Saló de Cent por el alcalde Serra, y que expresaba que, a pesar de todo, la ciudad de Barcelona que tan modélicamente gobernó le debía todavía el nombre de una calle o de una plaza. Por lo tanto, entiende que hoy hacen un acto de justicia con el otorgamiento de su nombre a este salón.

Recuerda, como han hecho las intervenciones precedentes, los cargos que ostentó Carles Pi i Sunyer, así como su vertiente como reconocido intelectual, y aprovecha para citar unas palabras de Enric Jardí Casany, quien dice: "Carles Pi i Sunyer constituye un ejemplo muy típico de los catalanes nacidos al final de siglo, de mucha cultura y de probada vocación para las cosas del espíritu, que se ven obligados a intervenir en política, con desigual fortuna, para defender un ideal patriótico irrenunciable. La lista está repleta de nombres suficientemente significativos: Enric Prat de la Riba, Pere Coromines, Puig i Cadafalch, Jaume Bofill i Mates, Antoni Rovira i Virgili o Lluís Nicolau d'Olwer".

En consecuencia, manifiesta que encuentran muy adecuada la propuesta, que entronca con una larga tradición de políticos e intelectuales comprometidos con su país.

Acaba su intervención citando a Carles Pi i Sunyer, con unas palabras que entiende que resumen claramente su compromiso con Cataluña: "Por encima de todo, Cataluña es la conciencia de una cultura, el molde de su espíritu en un cuño de siglos es esencialmente una afirmación, la voluntad de ser, la voluntad de existir".

La Sra. MEJÍAS reconoce, de entrada, la habilidad del Gobierno de la ciudad para generar este tipo de polémicas que no son otra cosa que cortinas de humo para tapar una gestión nula, que se manifiesta bien claramente con el orden del día de esta sesión.

Valora este cambio de nombre como parte de la cruzada antimonárquica que ha iniciado Barcelona en Comú con posturo, barniz republicano y radicalismo democrático, cuando no por imposición.

Observa que la elección de Carles Pi i Sunyer ha sido una decisión unilateral, que el Sr. Vinyes, comisionado de Programas de Memoria, justifica por su vida, obra y huella; y recuerda que Ciutadans es la tercera fuerza política de este Ayuntamiento y nadie les había dicho, ni siquiera, que se encontrarían esta propuesta en el orden del día, que valoran como el enésimo intento de imponer ideología por encima de la historia, las tradiciones y las costumbres de una sociedad; un intento de borrar episodios de la historia de Barcelona con historias forjadas en otras épocas intentando adaptarlas a la visión del siglo XXI.

Recuerda que el nombre que hasta ahora ostenta esta sala le pareció a la intelectualidad catalana de otra época un acto de reconciliación entre la dinastía de los Austrias y la de los Borbones, motivo por el que lleva el nombre de la Reina Regent, que marcó profundamente la historia de la ciudad.

Consideran que es importante mantener los nombres o, como mínimo, si se decide cambiarlos, intentar que sean consensuados.

Hace notar que no hay ni una sola estancia de este Ayuntamiento que lleve un nombre que se haya votado, y dice que confía en que ahora no pretendan cambiar el del Saló de Cent por Casa del Poble.

Afirma, sin embargo, que de lo que está plenamente segura es de que Barcelona en Comú no pasará a la historia por su gestión en la ciudad, y, por mucho que lo intenten, Barcelona seguirá siendo una ciudad abierta, plural, dinámica y de futuro, donde la historia no se podrá borrar y que pondrá a cada uno en su lugar.

El Sr. CORONAS considera que la Sra. Mejías acaba de hacer su intervención en castellano con clara intencionalidad.

Manifiesta que al grupo de ERC, esta no solo le parece una buena propuesta, sino que son plenamente favorables a que este salón de plenos se denomine Saló Pi i Sunyer.

Destaca que Carles Pi i Sunyer era una figura de consenso, que, como ha dicho el Sr. Pisarello, era federalista de corazón, y que dejó de serlo cuando se dio cuenta de que la federación no era posible. Recuerda, también, que encarcelado y desposeído del cargo de alcalde por dar apoyo a los hechos del 6 de octubre, volvió a la alcaldía en 1936, después del triunfo del Frente Popular.

Dice que ahora que este salón se llamará Pi i Sunyer confían en que su figura, su ideología y su manera de hacer y de pensar impregnen la labor de la cámara; y añade que muchos ya tienen claro el camino que han escogido, que, con las diferencias de contexto histórico, tiene similitudes con el momento que vivió Pi i Sunyer. En cuanto a la reivindicación federalista expresada por Barcelona en Comú, que ERC también reivindicó durante mucho tiempo hasta que ha visto que no era posible, desea que el espíritu de Carles Pi i Sunyer llegue en el momento adecuado dada la coyuntura histórica.

Tal como dijo en la Comisión de Presidencia, remarca que este cambio de nombre es simbólico en una dependencia muy importante de este Ayuntamiento, pero recuerda que en la ciudad también hay muchos espacios que todavía llevan nombres borbónicos, que su grupo pidió que se cambiaran al empezar la legislatura, que excepto en contadas excepciones no se ha hecho, y querrían que fuera una labor que pudieran llevar a cabo con el impulso del Gobierno municipal.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que está convencido de que hoy muchos barceloneses se preguntarán si este Ayuntamiento no tiene otra cosa que hacer que promover el cambio de nombre del salón de plenos, o dismantelar el monumento a Colón.

Entiende que este es un ejemplo más de la política de la Sra. Colau, y le pregunta si, además de gesticular, sabe gobernar. Considera que la de hoy es una gesticulación fóbica más hacia la Corona, una "coronofobia" que pretende solo silenciar las verdaderas carencias de gobierno.

Observa que la serie de gestos iniciados por el Gobierno parece que tendrá continuidad durante el mandato; empezaron con la retirada del busto del rey Juan Carlos I y el anuncio de cambios en el nomenclátor de las calles con nombres monárquicos, y se pregunta si dentro de pocos días los sorprenderán retirando los bustos de los condes de Barcelona de la Sala Gòtica, o tal vez cambiarán el nombre del Saló Carles III, o del mismo Saló de Cent, dado que el Consejo de Ciento era una institución medieval y, por lo tanto, no era elegida democráticamente.

Dice a la alcaldesa que, cuando se trata de mirar adelante, no hay que provocar confrontación contraponiendo figuras históricas; así, destaca que la denominación de este salón hasta hoy formaba parte de la historia democrática de la ciudad, puesto que hace treinta y siete años que este Ayuntamiento es democrático, y el nombre de Reina Regent Maria Cristina no había incomodado a nadie, ni a los tripartitos ni al Gobierno de CiU. Por el contrario, ahora Barcelona en Comú promueve el cambio solo por interés de confrontar a la ciudad, y al mismo tiempo silencian el compromiso de la Corona con la ciudad de Barcelona, como ya se manifestó en la Exposición Universal de 1888, de aquí que la sala ostentara el nombre de la regente, y que permitió transformaciones en Barcelona como el derribo de la Ciutadella o el retorno del sistema parlamentario liberal al Estado.

Por lo tanto, pide a la alcaldesa que mire hacia el futuro desde la reconciliación y no desde la confrontación; y aprovecha para recordar que la reforma del Saló de la Reina Regent, promovida por el concejal Xavier Casas, se hizo con discreción y consenso, no como ahora, que se recogen las directrices del gobierno despótico de la Sra. Colau.

El Sr. GARGANTÉ hace notar que cualquier cambio de nombre plantea un debate político sobre las denominaciones que los lugares públicos municipales deben tener.

Señala que en una sociedad clasista como en la que les ha tocado vivir son los poderes económicos y políticos los que, históricamente, han perpetuado el recuerdo de gente poderosa, y los ayuntamientos que se han ido sucediendo desde 1979 han continuado esta práctica.

Dice que no cuestionarán el nombre propuesto para este salón de plenos, pero invitan a repensar el tipo de denominaciones que hasta ahora se han utilizado. Se pregunta por qué motivo no se podrían utilizar términos que remitan a la colectividad, a procesos históricos de lucha popular por el avance y la transformación social o, incluso, al nombre de figuras destacadas de la historia de la mayoría social popular de Barcelona. En cuanto a la propuesta de sustituir el nombre actual del salón por el de Carles Pi i

Sunyer, consideran que las razones que se aducen para justificar el cambio son hasta cierto punto naïf; que pasan muy de puntillas por el sentido de la actuación de Pi i Sunyer como alcalde de Barcelona, como si sus aportaciones resultaran meritorias tan solo con respecto a las dimensiones técnicas y de gestión, y entiende que lo hacen, tal vez, por la necesidad de buscar un mayor apoyo o por los sentimientos que provoca recordar su vínculo honesto con la clase trabajadora de Barcelona desde una perspectiva de izquierdas e independentista.

Confirma que su grupo da apoyo al cambio de nombre del salón de plenos y a enterrar simbólicamente la memoria de la monarquía borbónica de esta ciudad, impuesta por la fuerza sanguinaria de las armas. Lamenta, sin embargo, que sus propuestas en este sentido fueran tumbadas el otoño pasado.

Indica que, más allá de la labor intelectual de Pi i Sunyer, de su obra del fin de los años veinte, *L'aptitud econòmica de Catalunya*, que sitúa en el campo del juicio la lucha de las clases populares catalanas por la justicia social, reconocen su capacidad de deliberar, acoger e integrar a los militantes políticos y sindicales de la Barcelona convulsionada de los años treinta; y pone en valor que, durante los dos periodos en los que ejerció de alcalde, su apertura ideológica lo abrió a todas las fuerzas obreras, e incluso a grupos sociorreligiosos implicados en la labor transformadora que emprendió la sociedad barcelonesa de entonces. Y recuerda que durante el periodo de 1936 formó parte del consejo municipal de unidad popular surgido de la revolución del 19 de julio, y que situó a Joan Puig i Elies, de la CNT, como jefe de la Asamblea Municipal. Remarca la implicación de Pi i Sunyer, pues, con las fuerzas antifascistas y con la CNT, la UGT y la Unió de Rabassaires, su honestidad y humildad como político, que hicieron que se ganara el respeto de la gente, del pueblo pequeño. Y pone en valor el significado de que en sus memorias alabara la labor de organizaciones revolucionarias como la CNT hasta la entrada del ejército franquista en la ciudad.

Por las razones que acaba de exponer y para alimentar la continuidad de la memoria del hilo rojo de Barcelona, pero sin olvidar la propuesta de su grupo expresada al inicio de su intervención, su grupo da apoyo a este acuerdo, y sobre todo a mantener viva la lucha de Carles Pi i Sunyer por la justicia social y por la independencia del país.

No obstante, y en consonancia con la propuesta de cambio de nombre, instan al Gobierno municipal a retirar el cuadro de la reina regente y de su hijo del salón de plenos, tal como se hizo con el busto de Juan Carlos I, y hacerlo también en el salón de plenos del distrito de Sarrià-Sant Gervasi, donde sigue presidiendo los actos.

El Sr. PISARELLO pone de manifiesto el enorme consenso que ha generado esta propuesta, y recuerda que modificaron el ROM para que se pudiera aprobar, no solo con voluntad partidista sino por acuerdo amplio, que ya se empezó a gestar el 14 de abril cuando se convocó una conferencia específica sobre Carles Pi i Sunyer y para recordar la proclamación de la república. Por lo tanto, niega que sea un hecho nuevo y desconocido, y otra cosa es que haya grupos que no suscriban la propuesta.

Insiste en que no actúan para generar confrontación, pero dice que no pueden naturalizar la simbología existente, como si mucha de esta simbología no hubiera sido producto de la imposición y del miedo.

El Sr. FORN pone en valor que treinta y tres miembros del Consistorio de los cuarenta y uno que lo componen han votado favorablemente el cambio de nombre del salón de plenos, y entiende que todo el mundo ha podido poner el acento en sus intervenciones en la faceta de Carles Pi i Sunyer que más admiran.

Consideran, por lo tanto, que muchas personas se sienten representadas, tal como ha confirmado el apoyo amplio de esta cámara a nombrar Carles Pi i Sunyer este salón.

La Sra. MEJÍAS comenta al Sr. Pisarello que no se puede hablar de consenso cuando se trata de un personaje con clara tradición política de signo determinado, y recuerda que Pi i Sunyer fue presidente de ERC.

Replica, también, que les habría gustado participar en el proceso de decisión, y reprocha al Gobierno que ni siquiera los haya informado, ya que una conferencia no es la base para tomar una decisión.

Reitera que las palabras del Sr. Vinyes ponen en evidencia que recordar es elegir, y pregunta dónde está la posibilidad de su grupo de hacerlo, a la vez que entiende que tendrían que haberlo preguntado también a la ciudadanía.

El Sr. CORONAS lamenta que la Sra. Mejías tenga una percepción sesgada de las mayorías, vista la votación. Y replica con la pregunta de a cuántos barceloneses y barcelonesas se les ha consultado si estaban de acuerdo con los nombres borbónicos de las calles.

Entiende, sin embargo, que ha quedado claro el amplísimo consenso que ha suscitado el cambio de nombre y la figura de quien fue alcalde republicano de Barcelona, y desea que el Gobierno de la ciudad tome el espíritu de Pi i Sunyer en los tiempos que vienen de ahora en adelante.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que si de lo que se trataba era de cambiar el nombre del salón de plenos para que llevara el nombre de un alcalde democrático de la ciudad del siglo XX, entiende que había otros nombres más adecuados.

La Sra. ALCALDESA, como presidenta del Plenario, y como alcaldesa de la ciudad, anuncia que es un honor anunciar que queda aprobado el cambio de nombre de la sala de plenos por amplia mayoría de treinta y tres votos.

Finalmente, se cierra el debate con aplausos de gran parte del Consistorio. SE

APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

6. (125/2016) RATIFICAR el Decreto de la alcaldesa, de 16 de setiembre de 2016, por el que se otorga la Medalla de Honor al Mérito a los miembros de la Guardia Urbana que figuran en las relación adjunta, en las categoría de plata, por haber prestado servicios sin interrupción durante 35 años, sin ninguna nota desfavorable en sus expedientes personales, produciendo la concesión de la medalla en la categoría de plata los beneficios establecidos en el artículo 5 del Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, de 17 de setiembre de 1976.

El Sr. PISARELLO se refiere a que, en el pasado julio, se llevó al Plenario la propuesta de concesión de medallas a miembros de la Guardia Urbana que han cumplido veinticinco y treinta y cinco años de servicio, así como las medallas al mérito a personas y entidades externas; precisa que esa era la primera vez que se llevaba el expediente al Plenario antes de que las condecoraciones fueran otorgadas en el marco de las fiestas patronales de la Guardia Urbana.

El Sr. FORN expresa el voto favorable del grupo de CiU.

El Sr. SIERRA expresa el reconocimiento de su grupo a los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y particularmente a los miembros de la Guardia Urbana de Barcelona, así como a las personas de la sociedad civil que colaboran.

El Sr. CORONAS adelanta el voto favorable; e insiste nuevamente en la necesidad de reformar el reglamento de medallas.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ, después de expresar el voto a favor del grupo del PP, manifiesta el reconocimiento por la labor que desarrolla la Guardia Urbana como policía de seguridad y convivencia.

El Sr. GARGANTÉ pone de manifiesto que todos los grupos municipales, salvo el suyo, votan a favor de la concesión de unas medallas que se otorgan mediante un reglamento franquista, aprobado en 1976, en la época en que había "democracia orgánica", según la denominaba *La Vanguardia*. Reclama la modificación del reglamento franquista.

El Sr. PISARELLO asegura que son plenamente conscientes de que hay que modificar el reglamento y que así se han comprometido a hacerlo, y adelanta la existencia de un proyecto alternativo que estará terminado a principios del próximo año.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda a la alcaldesa que es la concejala de Seguridad y, en consecuencia, en alguna ocasión tendría que apoyar a la Guardia Urbana, defenderla y ponerla en valor, sobre todo, ante las intervenciones del grupo de la CUP, que no vota en absoluto en contra por el reglamento, sino porque se trata de la Guardia Urbana.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra del Sr. Garganté y las Sras. Lecha y Rovira.

7. NOMBRAR al Sr. Marino E. Villa Rubio adjunto a la síndica de agravios de Barcelona.

SE RETIRA el dictamen precedente.

8. MODIFICAR el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 22 de julio de 2016 relativo al nombramiento como patrones electivos en la Fundación Barcelona Zoo, de conformidad con lo que establece el artículo 17 b) de sus estatutos, en el sentido de sustituir al Il. Sr. Guillem Espriu Avendaño por la Il. Sra. Montserrat Sánchez Yuste.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también del Sr. Garganté y las Sras. Lecha y Rovira.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

Distrito de Ciutat Vella

9. (15PL16336) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan general metropolitano en los solares de la calle de la Princesa, 21, del Boquer, 8-12, y de Sant Bartomeu, 5-7, de iniciativa municipal; con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Planeamiento; ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. PIN interviene en calidad de concejala del Distrito de Ciutat Vella, y recuerda que ya explicaron en qué consiste esta modificación en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad con motivo de su aprobación inicial. Reitera que se trata de un acuerdo proveniente del mandato anterior, y que el actual Gobierno quiso continuar al considerar que desbloqueaba algunas situaciones en el distrito, por una parte, el edificio de viviendas en la calle de la Princesa y del Boquer, 8-12 y, por otra parte, la posibilidad de ubicar la Escuela Sintra, actualmente en barracones en el barrio del Raval.

Precisa que la modificación del PGM consiste en hacer un cambio de calificación de vivienda existente en la calle de Sant Bartomeu, en el Raval, en la calle de la Princesa, 21, y trasladar al Raval una parte de la calificación de equipamiento en Princesa con el fin de permitir la ubicación de la mencionada escuela.

La Sra. HOMS confirma el voto favorable de su grupo, y celebra que siga evolucionando el proyecto de la Escuela Sintra.

El Sr. BLANCO valora positivamente la iniciativa, sobre todo, con respecto al tratamiento del solar de la calle de la Princesa, 21, que ya hace demasiado tiempo que está en obras y con una fachada apuntalada, y porque supone la puesta en marcha del equipamiento en el Raval.

El Sr. CORONAS confirma que mantienen la abstención expresada en comisión. Manifiesta que, aunque entienden que es muy positivo el intercambio de calificaciones, permite que el Ayuntamiento se haga con la cesión de un solar calificado de equipamiento en el Raval en una zona con más necesidades que la calle de la Princesa.

No obstante, valoran que con el planeamiento vigente la calle del Boquer conserva el trazado medieval, del que hay constancia documental desde el siglo XIV, puesto que está en un conjunto protegido; por el contrario, con el intercambio de calificaciones con el Raval, y con el fin de compensar los metros cuadrados que sobran, tienen que aceptar un retroceso en la edificación en la calle mencionada ajeno a su configuración histórica, a la vez que se crea una zona verde de tres metros que solo beneficia al nuevo edificio de viviendas y que se puede convertir en un punto de conflicto.

El Sr. MULLERAS remarca que están aprobando una permuta de calificaciones que desbloquea la construcción de la Escuela Sintra en el Raval, y que ya se aprobó inicialmente por unanimidad en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad, en diciembre del 2015, y también por el Plenario del Distrito de Ciutat Vella de marzo de este año, que dispone del informe favorable del Departamento de Patrimonio, y al que nadie ha presentado alegaciones.

Por lo tanto, manifiesta que están plenamente de acuerdo con que se saque adelante esta modificación del PGM.

La Sra. LECHA, aunque asegura que valoran positivamente la posibilidad de la permuta de calificaciones a fin de que la escuela salga adelante, recuerda que en la comisión se planteó el peligro que significaba el retroceso de la edificación al que se ha referido el Sr. Coronas, sobre todo, desde una perspectiva feminista del urbanismo.

Así pues, puesto que no se ha planteado ninguna posible solución, avanza que su grupo se abstendrá.

La Sra. PIN indica que se está trabajando en resolver esta cuestión con la propiedad.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y las Sras. Benedí y Capdevila, y también del Sr. Garganté y las Sras. Lecha y Rovira.

Distrito de Sants-Montjuïc

10. (16PL16382) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan especial urbanístico para la concreción de los usos de los equipamientos (7C) y la ordenación de las edificaciones en el ámbito delimitado por las calles de la Metal·lúrgia y del Foc, el límite del Plan de mejora urbana Puerta Ferial, la calle de los Alts Forns y el límite norte de los pabellones 4 y 6 de Barcelona, promovido por Fira 2000, SA.

La Sra. SANZ comenta que se trata de la modificación puntual del plan especial global de todo el ámbito, y que cambia el ajuste de posición de unos metros cuadrados en cuanto al proyecto planteado inicialmente de construcción de un auditorio, puesto que ahora el uso es administrativo para acoger dependencias de la Generalitat.

El Sr. MARTÍ expresa el voto favorable de su grupo, ya que consideran que la modificación puntual permitirá no solo que se puedan ubicar nuevos servicios de la Generalitat en el barrio de la Marina, sino también porque eso indirectamente ayudará a dinamizar económica y socialmente el barrio.

El Sr. BLANCO anuncia el voto favorable del grupo de Ciutadans. El Sr. CORONAS también avanza el voto favorable del grupo de ERC.

El Sr. MULLERAS considera que con esta modificación se limitan futuras ampliaciones de la Fira; a la vez que entienden que avala operaciones financieras que han bloqueado obras como las de la L9, de modo que se pone en duda la viabilidad pública del proyecto.

Recuerda que la aprobación inicial se hizo en marzo del 2015, y que su grupo votó en contra, e ICV-EUiA se abstuvo; en este sentido, pregunta a la Sra. Sanz qué ha motivado su cambio de voto y hace que ahora defienda el proyecto, y si hay alguna investigación en curso sobre la transparencia de las operaciones relacionadas con este expediente.

La Sra. LECHA expresa el voto favorable del grupo de la CUP.

La Sra. SANZ responde al Sr. Mulleras que ya ha pasado un tiempo desde que la Oficina Antifraude les pidió información, que le fue entregada, en torno a este plan especial y, hasta hoy, no han recibido ninguna otra noticia al respecto y no encuentran ninguna razón para que no se lleve a cabo el ajuste propuesto, no el plan global, y que, como también decía el Sr. Martí, hará posible la ubicación de las dependencias de la Generalitat y que tendrá un impacto favorable en el entorno.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

11. (15PL16300) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana del barrio de la Satalia, en el ámbito de la modificación del Plan general metropolitano de la montaña de Montjuïc, de iniciativa municipal, con las modificaciones a las que se refiere el informe técnico-jurídico de la Dirección de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada dirección, de valoración de las alegaciones, informes, ambos, que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

La Sra. SANZ indica que se trata de la aprobación definitiva del Plan de mejora urbana (PMU) del barrio de la Satalia, que es la concreción del detalle que significa la aprobación de la modificación del PGM que se desarrolló en el 2014 y, por lo tanto, afronta la realidad del barrio, cohesionado y muy característico, con unos elementos históricos relevantes tanto con respecto a las edificaciones como a caminos y muros antiguos que con la propuesta se protegen.

Pone en valor el proceso participativo, que se ha alargado durante más de seis años, con gran implicación vecinal, que ha permitido garantizar la modificación del PGM en el 2014 y, también, la concreción que ahora los ocupa.

Felicita a los equipos técnicos municipales, especialmente a los del Área de Urbanismo, que han hecho un verdadero trabajo de artesanía para confeccionar la propuesta.

El Sr. MARTÍ adelanta el voto favorable, y expresa la misma satisfacción que acaba de manifestar la Sra. Sanz, y que comparten con los vecinos y vecinas, y entidades de la Satalia, y que hace extensiva al barrio del Poble-sec.

Remarca que se felicitan, pues, porque lo que empezó como una modificación del PGM en el 2014 y que afectaba a toda la montaña de Montjuïc haya continuado con el acuerdo político de desafectación del barrio de la Satalia. Destaca el trabajo consensuado con los vecinos que se llevó a cabo durante el mandato anterior, y se suma al agradecimiento que la Sra. Sanz ha expresado a los técnicos municipales por su trabajo, a la vez que aprovecha para poner en valor el impulso político que se dio durante el mandato del alcalde Trias y que, de cara al futuro, podría servir para aplicarse en otros barrios con problemáticas muy parecidas.

El Sr. BLANCO suscribe las palabras del concejal, y confía también en que se pueda producir lo mismo en otros barrios como el caso de la Font de la Guatlla.

Así pues, felicita a los vecinos del barrio de la Satalia, un territorio muy singular y con gran valor ambiental e histórico.

Valora el esmero con el que se ha elaborado el PMU y que responde a las necesidades reivindicadas desde hace mucho tiempo por los residentes, permite su incorporación a la legalidad urbanística y protege el patrimonio del barrio.

El Sr. CORONAS anuncia también el voto a favor de la aprobación del PMU, considerando que se trata de la culminación de muchos años de luchas y demandas vecinales, ya desde que el barrio quedó afectado con el plan comarcal de 1953 y, posteriormente, con el PGM de 1976.

Valora muy positivamente que, después de la modificación que propició la desafectación de la Satalia, se haya elaborado este PMU, que permitirá la preservación de la identidad del barrio, manteniendo la configuración de espacios verdes y protegiendo las edificaciones y elementos más significativos como los caminos históricos, los refugios y las minas de agua.

Igualmente, pone en valor el proceso de participación como modelo para aplicar en otros barrios de la ciudad.

El Sr. MULLERAS también se manifiesta a favor de este expediente, al considerar muy positiva la desafectación del barrio, así como el proceso participativo en esta reivindicación histórica y justa de los vecinos. Observa que es adecuado conservar el tejido urbano de la Satalia y que, al mismo tiempo, se acabe con la inseguridad jurídica con que hasta ahora convivían los residentes.

Observa que alguna alegación vecinal podría haber modificado alguna parte del proyecto, concretamente alguna pieza con una solución volumétrica mejor, pero valoran la mejora general que supone el PMU para el barrio.

La Sra. LECHA recuerda que las reivindicaciones y luchas vecinales para salvar la Satalia parten de 1953, cuando se calificó el barrio como parque urbano, y que el PGM de 1976 ratificó.

Reconoce la labor de los servicios técnicos municipales para encontrar una solución adecuada en este barrio, y aprovecha para animar al Gobierno a que continúe con el barrio de la Font de la Guatlla, que hace más de treinta años que lucha.

La Sra. SANZ agradece los votos favorables y la implicación vecinal, y confirma que afrontan con mucho optimismo las soluciones en otros barrios.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

Distrito de Les Corts

12. (16PL16394) SUSPENDER la aprobación definitiva, de conformidad con los artículos 92.1.b del texto refundido de la Ley de urbanismo (Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto) y 42.5.d de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, del Plan especial urbanístico integral para la Masia del Futbol Club Barcelona, situada en la avenida de Joan XXIII-Maternitat, 1-25, promovido por Futbol Club Barcelona, vista la existencia de motivos determinantes de la suspensión de su aprobación, fundamentados en el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento que consta en el expediente y se da por reproducido a efectos de motivación; ADVERTIR a los promotores del plan, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que disponen de un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, para realizar las actividades necesarias para continuar la tramitación; en caso de que no lo hagan, se declarará la caducidad del expediente administrativo y se procederá al archivo de las actuaciones; NOTIFICAR el presente acuerdo a los promotores del plan.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

c) Proposiciones

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

a) **Proposiciones-declaraciones de grupo**

Del Grupo Municipal de Convergència i Unió

Prop. 1. (M1519/4257) El Plenario del Consejo Municipal insta al Gobierno de la ciudad a crear una comisión de estudio, tal como prevé el artículo 35.3 del Reglamento orgánico municipal, para estudiar las contrataciones que está llevando a cabo el Gobierno, tanto con respecto a las 1.200 plazas de oferta pública como a la contratación de personal proveniente de remunicipalizaciones, así como de los cambios de organigrama que comporten la creación de nuevas direcciones o departamentos.

El Sr. FORN empieza su intervención manifestando que, tal como expresaron en la Comisión de Presidencia, a su grupo le preocupan algunos aspectos relativos a la contratación de personal.

Precisa que fruto del cambio de gobierno se han reorganizado varias áreas municipales, algo muy legítimo, pero también han aparecido nuevos departamentos y direcciones, y consideran lógico que expliquen sus objetivos y qué funciones tienen asignadas.

Precisa que algunas de las plazas fueron cubiertas por personal eventual. En este sentido, quiere dejar claro que no están en contra de la contratación de eventuales para funciones directivas, ya que son nombramientos sujetos a control y que se pueden consultar en el web municipal.

Hecha esta observación, se refiere a las contrataciones por concurso con procedimientos poco claros, y considera que los ejemplos que citaron en la Comisión de Presidencia son bastantes esclarecedores. Apunta que se convocan plazas con concurso abierto, se presentan diferentes candidatos y se acaban adjudicando siempre a una persona próxima o directamente militante del partido del Gobierno, hecho que ha sucedido reiteradamente como ya han puesto de manifiesto en otras ocasiones.

Recuerda que, cuando en el último mandato se hizo la reforma de la Carta Municipal y del Catálogo de Puestos de Trabajo, insistieron en que, entre otras finalidades, la reforma pretendía fortalecer la función directiva, que se conseguía, sobre todo, basándose en dos consideraciones: competencia y confianza; la primera condición se tenía que acreditar, y la segunda, se presupone. Por lo tanto, lo que se debe garantizar es la competencia, lo que requiere procesos de selección claros y transparentes y, por este motivo, piden conocer los procesos de provisión interna, los concursos convocados, la tipología de los puestos concursados, los candidatos designados y la motivación de la designación.

Remarca que durante los quince meses que llevan de mandato se han tomado algunas decisiones en materia de contratación laboral que requieren explicaciones; así, quieren saber por qué dos personas con responsabilidades políticas desempeñan una misma tarea; o de qué manera se justifica el aumento de comisionados, que han pasado de cinco durante el pasado mandato a once actualmente.

Concreta que el ejemplo paradigmático es un concurso de dirección en el que podían concurrir personas sin la condición de funcionarias, concretamente para llenar la dirección de Servicios de Derechos de los Animales, y a la que se presentaron doce personas, y finalmente el concurso se declaró desierto alegando que ningún candidato era idóneo.

Igualmente, a raíz de la convocatoria de 1.200 plazas de oferta pública, preguntan de qué forma impactará en la contratación en el capítulo I, y puntualiza que no cuestionan la necesidad de crear estas plazas, pero consideran lógica y responsable la pretensión de conocer y valorar el impacto presupuestario que eso supondrá, más todavía cuando el Gobierno cita como ejemplo a algunos ayuntamientos del Estado

que tienen el honor de situarse entre los más endeudados.

Finalmente, señala que la remunicipalización de servicios anunciada por el Gobierno no está siguiendo un criterio coherente; y destaca que en la última sesión de la Comisión de Presidencia se les rechazó un ruego con el que pedían conocer el plan de remunicipalización para el mandato. Así, reitera la petición de qué servicios se piensan remunicipalizar; por qué anuncian a bombo y platillo la remunicipalización del SARA y del PIAM y, en cambio, convocan concursos para adjudicar los servicios de la Agencia Hábits y del CMAU.

Insiste en la lógica de querer saber cómo se hará todo y con qué criterios, ya que en algunos casos se contrata personal proveniente de las empresas y en otros no, como han comprobado recientemente en el caso de la Escuela de Música de Can Fargues, donde la misma empresa que no es apta para gestionar una *escola bressol* sí que es apta para esta escuela.

Añade que tampoco se les ha entregado el mapa de las externalizaciones de la contratación municipal entre 1979 y la actualidad, y sospecha que tal vez descubrirán que los que entonces externalizaron servicios ahora claman por la remunicipalización.

Manifiesta que, por todas estas razones, piden la creación de un grupo de estudio con el objetivo de conocer la política del Gobierno en materia de contratación de personal. En este sentido, aprovecha para agradecer el acuerdo al que han llegado con el Sr. Badia, que, aunque no abarca hasta donde querrían, como mínimo abre la posibilidad de acceder a una parte de la información que consideran más sustancial. Precisa que el acuerdo contempla una primera reunión en octubre, y programar tres anuales con el fin de hacer el seguimiento del Plan de recursos humanos, conocer los procesos de provisión interna, los de designación de directivos y los de remunicipalización.

El Sr. ALONSO expresa la preocupación de su grupo por la gestión del Gobierno en materia de contratación de personal, puesto que se encuentran con unas contrataciones de directivos en las que se evidencia una conducta arbitraria y sin transparencia. Así pues, dice que llegan a la conclusión de que la voluntad del Gobierno es contratar a personas afines a sus grupos políticos y, en algunos casos, incluso se trata de afinidades personales. En este sentido, apunta que solo hay que echar un vistazo a los medios de comunicación para comprobar en qué consisten estas avenencias políticas y personales.

Pone de manifiesto que el Gobierno ha pretendido hacer un simulacro de transparencia haciendo concursos públicos para la contratación de directivos, pero la realidad es que se trata de una selección a dedo.

Dejando de lado la contratación de directivos, dice que les preocupa mucho el Plan de recursos humanos, que suma cada vez más improvisaciones y mala gestión. Recuerda que mañana se formaliza la subrogación de personal de dos empresas contratistas de este Ayuntamiento, y que el Gobierno no ha dado las explicaciones necesarias.

En consecuencia, formula una serie de preguntas, entre las cuales, por qué estas empresas y no otras; o con qué criterios se ha hecho la subrogación; si tienen previsto subrogar personal de otras empresas y cuáles; si el personal subrogado mantendrá sus convenios de empresa, y alerta de que, si es así, pueden repetir un sistema de gestión tan nefasto como el de TMB. Sigue preguntando qué pasará con las personas subrogadas con contratos indefinidos cuando salga la oferta pública de sus puestos de trabajo y no consigan la plaza, si se mantendrán o, contrariamente, serán despedidas sin indemnización.

Con respecto al millar de puestos de trabajo que el Gobierno ha anunciado para llevar a cabo tareas nuevas, pregunta si se cubrirán con bolsas de trabajo o por subrogaciones.

Hace notar que hay muchas cuestiones que no han sido respuestas, entiende que porque el Gobierno ha actuado con arbitrariedad, opacidad e improvisación, solo pensando en campañas de márketing político; y le reprocha falta de planificación y de gestión rigurosas, a la vez que reitera la demanda de explicaciones detalladas en materia de contratación de recursos humanos, cosa que todavía no ha hecho y, por este motivo, avanza el apoyo de su grupo a la proposición.

La Sra. CAPDEVILA hace notar que, una vez más, vuelven a hablar de transparencia, en este caso, con respecto a la contratación. Afirma que el grupo de ERC cree en el servicio público transparente y garantista, y considera que, en ocasiones, el Gobierno es poco transparente, aunque haga bandera de serlo.

Manifiesta que, justamente porque creen en las municipalizaciones, es importante la creación de la comisión de estudio que se propone, entendida como una comisión no permanente, que debe servir para que la oposición disponga de toda la información relativa a los procesos de municipalización, pero que en ningún caso tiene que ser resolutoria, puesto que no quieren interferir en el trabajo del Gobierno de decidir qué servicios se municipalizan y cuáles no, sino que quieren saber cómo lo hará.

Así pues, confirma que encuentran correcta la fórmula propuesta siempre que se trate de una comisión informativa con el fin de aclarar las dudas que plantean los grupos municipales, cada uno con intenciones diferentes, ya que ha quedado demostrado que las comparencias y preguntas en las comisiones se quedan cortas.

En este sentido, pregunta qué servicios tiene previsto municipalizar el Gobierno, y dice que quieren conocer su hoja de ruta y guía de ejecución. Remarca, en este sentido, que los procesos de municipalización son largos y complejos, y que hay que dar las máximas garantías a los trabajadores.

Insiste en que quieren saber las motivaciones de las municipalizaciones, y subraya que hay que pensar con criterios de eficiencia y eficacia, y entienden que eso se cumpliría en todos los servicios que presta este Ayuntamiento.

Apunta que, con el fin de dar garantías, es necesario estandarizar los procedimientos para evitar un procedimiento a medida para cada municipalización y dar seguridad jurídica a los trabajadores, garantizándoles, sobre todo, sus derechos.

Finalmente, pregunta cómo se lleva a cabo la contratación de los trabajadores provenientes de las 1.200 plazas de la oferta pública, así como la de los que provienen de las municipalizaciones, ya que les preocupa la precarización del interinaje masivo y la falta de previsión en la convocatoria de oposiciones; y adelanta el voto favorable a la creación de la comisión de estudio con el fin de averiguar todas estas cuestiones.

El Sr. MULLERAS manifiesta, en primer lugar, que cualquier nueva contratación debe hacerse de acuerdo en lo que establece la ley, y discrepa con la utilización de los servicios esenciales como un fraude de ley o como un cajón de sastre donde cabe todo, ya que no creen que esta sea su función.

Igualmente, dice que su grupo tampoco está de acuerdo con el doble lenguaje utilizado por el Gobierno municipal al hablar de municipalización, puesto que, por una parte, rescinde contratos incluso a entidades del tercer sector y, por otra parte, externaliza, o privatiza, como prefieren llamarlo algunos, otros servicios con contratos con una dimensión muy importante.

Reprocha al Gobierno, también, los agravios comparativos con el personal de la casa, en el sentido de que todo el mundo tiene que pasar las pruebas correspondientes cuando entra a la función pública.

Suscribe la propuesta que plantea esta proposición en cuanto a hacer un seguimiento de las nuevas contrataciones municipales, tanto de las plazas de oferta pública, las de remunicipalización y los cambios en el organigrama con la creación de nuevas direcciones, con el fin de garantizar que el acceso a la función pública se hace por méritos, por capacidad, por igualdad y con transparencia. Por lo tanto, proclama que el grupo del PP está en contra de la opacidad que hasta ahora ha habido en las contrataciones públicas.

En este sentido, manifiesta, a modo de ejemplo, que no entienden cómo de un proceso de selección de veinte o treinta aspirantes, finalmente salga escogida una persona que había sido candidata a las listas de Barcelona en Comú. Y recuerda que el 11 de abril su grupo pidió acceso al expediente, y que a fecha de hoy todavía no saben nada al respecto.

Ratifica, pues, el voto favorable a la proposición del grupo de CiU, y hace notar al Gobierno que, si se llega al poder abanderando la transparencia, después debe ponerse en práctica, y no tolerar la opacidad en las contrataciones como han podido comprobar hasta ahora.

El Sr. GARGANTÉ observa que la transacción de la proposición de CiU con el Gobierno municipal, el cambio de una comisión por un grupo de trabajo, responde al hecho de que suena menos amenazador y salen ganando tanto el grupo proponente como el Gobierno. Justifica este argumento porque, con la proposición transaccionada, el Gobierno hace una concesión al grupo de CiU y, al mismo tiempo, pone al grupo de la CUP con ganas de bronca con este grupo, cosa que aprovechará el Gobierno para hacer de conciliador entre ambos grupos. Por el contrario, hace notar que, sin este grupo de trabajo, el Gobierno se quedaría solo ante la presión del personal municipal y externalizado, mientras que con este grupo se podrá permitir crear una cortina de humo.

Dice, igualmente, que hará falta ver si en este grupo de trabajo participan representantes de los trabajadores y trabajadoras y, en caso afirmativo, comprobar si son los sospechosos sindicales habituales de CC. OO. y UGT.

Hace notar que las convocatorias de bolsas de trabajo de personal interino y los procesos de municipalización que hasta ahora se han llevado a cabo cuentan con los informes jurídicos favorables de los servicios jurídicos municipales y de la Secretaría General, unos servicios que no han cambiado con respecto al mandato anterior, cuando se reducía la plantilla y se privatizaba alegando que no se podía contratar personal propio por culpa del Gobierno del Estado. Reconoce que el Gobierno central imponía e impone todos los inconvenientes posibles a la contratación de personal de plantilla, pero remarca que ahora pone en evidencia al Gobierno municipal, porque se puede actuar para que la Administración municipal se dote de personal para gestionar directamente los servicios de los que es responsable, que es lo más sensato en cuanto a la gestión, lo más justo en cuanto al respeto a la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras de los servicios públicos, lo más eficiente con respecto a la perspectiva de aprovechamiento óptimo de los recursos públicos y lo más inteligente si lo que se pretende es maximizar el impacto impositivo que tiene la actividad del sector público sobre la economía de la ciudad.

Dice que es consciente de que los argumentos que acaba de expresar se pueden tildar de ideológicos, pero denuncia que son los intereses espurios de los sectores económicos que el partido proponente representa los que han propiciado el desmantelamiento de las administraciones catalanas y los recortes de los servicios públicos.

Centrándose nuevamente en la proposición, alerta al Gobierno municipal de que lo que les hace falta no es un grupo de trabajo, sino que se adopten medidas como las que se plantean en la petición que dirigió a la alcaldesa la plataforma "Municipalitzem" el pasado julio. Precisa que estas medidas incluyen aprobar toda la oferta pública necesaria para consolidar la plantilla de interinos y sistematizar los mecanismos de municipalización de plantillas y de los procedimientos de reconocimiento de la relación laboral en los casos de falsos autónomos por la vía del arbitraje o conciliación sin tener que recurrir a la vía judicial.

Insiste en que todo se puede hacer con la ley en la mano, y pide que no hagan como el Gobierno anterior, que no reponía las bajas de la plantilla excusándose en la ley; y pregunta si ya tienen preparada la respuesta a la petición de la plataforma "Municipalitzem", y recuerda que el 4 de octubre acaba el periodo de tres meses que tienen para hacerlo.

La Sra. BALLARÍN anuncia el voto favorable al texto transaccionado al considerar que los grupos políticos siempre deberían ser capaces de ponerse de acuerdo cuando el objetivo de una medida sea conocer la realidad de los datos y de las acciones de gobierno, y que, por el contrario, no suponga convertir grupos de trabajo o comisiones en espacios de juego político oportunista, ni que sustituyan lo que tiene que ser el trabajo del Gobierno.

Justifica que votarán a favor porque quieren que estos datos y acciones de gobierno sean conocidos por los grupos de la oposición y por la ciudadanía, por transparencia, por claridad y por sentido común. Insiste en que todos juntos deben trabajar en favor de la transparencia para evitar que se creen sospechas o rumores sobre la incorporación o promoción de trabajadores y trabajadoras en el Ayuntamiento.

Manifiesta que, como grupo, su intención principal es ejercer una buena política de recursos humanos, pues son conscientes de que en toda organización pública el único activo absolutamente insustituible son sus servidores y servidoras.

Añade que tienen la intención de revertir un periodo de externalizaciones erráticas, y pone como ejemplo las *escoles bressol*, de las que el anterior Gobierno externalizó la gestión, no por imposición de las leyes, sino por ideología.

Confía en que el grupo de trabajo funcione y cumpla sus objetivos, y que sirva como instrumento de seguimiento, no de fiscalización, de un plan de recursos humanos, y expresa la voluntad de que este plan sea capaz de dimensionar y estructurar adecuadamente los recursos humanos del Ayuntamiento.

El Sr. BADIA recuerda que esta es la sexta interpelación del grupo de CiU sobre este asunto; no obstante, manifiesta que no se les hace extraño que hablen porque, en definitiva, están hablando de cuál es la función del Ayuntamiento y con qué recursos debe contar. Y dice que no les sorprende la insistencia porque, por primera vez durante muchos años, se está recuperando la función pública y se ha detenido el desmantelamiento gradual que había puesto en riesgo las competencias municipales más básicas.

Remarca que han dado los datos una infinidad de veces; así, reitera que durante los últimos veinte años la plantilla estuvo congelada mientras aumentaba el presupuesto en 370 millones de euros en el capítulo II, lo que hacía bien evidente el modelo de externalización.

Señala que, a raíz de la petición de todos los departamentos municipales, han establecido un plan de mínimos y de urgencia de mil plazas, que en ningún caso ponen en riesgo el presupuesto, ya que están entre diez y veinte puntos por debajo del resto de ayuntamientos de grandes ciudades del Estado. En este sentido, insta al Sr. Forn a poner de ejemplo un gran ayuntamiento del Estado que tenga un capítulo I menor que el de Barcelona. Precisa que el presupuesto para el capítulo I se incrementará en 32 millones

de euros, un punto porcentual.

Al Sr. Alonso, que los acusa de no planificar, le responde que han constituido siete bolsas de trabajo, once están en proceso y cinco más se convocarán a final de año.

Pone en valor que, con todo, se está produciendo un cambio titánico y un impulso en cuanto a recursos humanos sin precedentes en los últimos veinte años. Añade que en este mandato también se convocarán seiscientas plazas de oposición.

Manifiesta que no tienen ningún inconveniente en que se cree un grupo de trabajo, con toda la transparencia y toda la información detallada, pero entienden que lo esencial es hablar de qué modelo tiene este Ayuntamiento, e invita a los grupos a que expresen, si es el caso, que optan por un modelo externalizado y precarizado.

El Sr. FORN considera que las mentiras del Gobierno se van manifestando poco a poco. Recuerda que explicaron en rueda de prensa que querían *escoles bressol*, y que con gestión indirecta conseguían más horas y más días lectivos, que costaban menos dinero a este Ayuntamiento. Remarca que el cambio que ha instado el Gobierno va en la línea contraria: menos horas, menos días y más dinero a cargo de la Administración.

Entiende que no hay que seguir discutiendo sobre quién ha hecho las externalizaciones, y recuerda que, de los veinte años en los que ha disminuido el capítulo I, su grupo ha gobernado cuatro, mientras que durante los otros dieciséis han gobernado los socios de Gobierno de Barcelona en Comú y, por lo tanto, cree que ya es hora de que expliquen qué han externalizado y por qué motivos.

Reclama ver el mapa de externalizaciones de la contratación municipal que, según dice el Gobierno, está a disposición de la ciudadanía, ya que hace meses que se lo han pedido.

Considera que las explicaciones falsas y las que se esconden responden a que el Gobierno no puede explicar que todos los servicios que ahora quiere remunicipalizar fueron externalizados por uno de los socios de Gobierno.

El Sr. ALONSO apunta que se han anunciado mil plazas nuevas para nuevas tareas y se han convocado las bolsas, pero señala que desconocen qué puestos de trabajo ocuparán las personas que entren, cuándo se contratarán, ni siquiera si estas mil plazas se cubrirán por subrogaciones o con personal proveniente de las bolsas.

Y dice que esperan que el Gobierno presente un plan serio de gestión de servicios y de contratación de personal.

La Sra. CAPDEVILA pide al Gobierno que la comisión de estudio, votada a favor por todos los grupos excepto CUP-Capgirem, se cree lo antes posible para poner la máxima transparencia y para informar de los aspectos de contratación.

El Sr. MULLERAS indica que los servicios municipales esenciales están contemplados por la ley, y puntualiza que con lo que no están de acuerdo es con que se utilicen en fraude de ley o como un cajón de sastre donde cabe todo.

El Sr. FORN observa que el Sr. Badia siempre pone como ejemplo que en el Estado hay muchas ciudades con un capítulo I más elevado que Barcelona, y replica que ninguna de estas ciudades es modelo para compararse, puesto que son las más endeudadas del Estado.

SE APRUEBA la proposición-declaración de grupo en debate con tres votos en contra —emitidos por el Sr. Garganté y las Sras. Lecha y Rovira— y treinta y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal insta al Gobierno de la ciudad a crear un grupo de trabajo con el fin de dar seguimiento a las contrataciones que está llevando a cabo el Gobierno, tanto con respecto a las 1.000 plazas de oferta pública como a la contratación de personal proveniente de remunicipalizaciones, así como de los cambios de organigrama que comporten la creación de nuevas direcciones o departamentos.

Del Grupo Municipal de Ciutadans

Prop. 2. (M1519/4260) El Plenario del Consejo Municipal acuerda que desde el Gobierno municipal se coordine con los cuerpos de seguridad correspondientes y demás agentes que puedan intervenir para lo siguiente: — Intensificar la lucha contra la venta de drogas en la vía pública. — Implantar más controles en los accesos e intermediaciones de los centros de atención y seguimiento a las personas con un problema de adicción a las drogas. — Aumentar el número de agentes sociales en la vía pública para atender a las personas que presentan una adicción y al mismo tiempo prevenir el consumo de drogas. — Informar y atender a los vecinos sobre las posibles dudas que puedan tener en relación con los centros de atención sociosanitarios, y explicarles las funciones y finalidades de estos.

La Sra. BARCELÓ agradece en primer lugar las enmiendas presentadas por el Gobierno a la proposición, así como el diálogo que han mantenido.

Dicho esto, precisa que la proposición tiene tres objetivos: la lucha contra el tráfico de drogas, establecer los recursos necesarios para reducir los riesgos de salud de las personas consumidoras activas de sustancias y la creación de espacios para que los vecindarios y los comerciantes estén informados, por ejemplo, la instalación de un centro de atención y seguimiento de las drogodependencias y, en este sentido, pone como ejemplo lo que ha sucedido recientemente a partir de la ampliación del CAS Lluís Companys.

Destaca la importancia de ofrecer recursos a las personas que tienen un consumo activo de opiáceos; en este sentido, señala que los centros de reducción de daños ayudan a reducir los riesgos para la salud física y social de las personas con problemas de adicción al proporcionarles medidas higiénicas y sanitarias que minimizan el riesgo de infección de VIH y hepatitis, a la vez que son la antesala para el inicio de un tratamiento para dejar el consumo.

Añade que este tipo de centros favorecen al vecindario, tal como demuestra el hecho de que desde que se han instalado en los distritos se ha reducido en un 77 % el número de jeringuillas en la calle.

Dice que comprende, sin embargo, la preocupación de los vecinos ante la instalación de estos centros por las dudas y los temores que les causan, especialmente en el caso de Ciutat Vella, que vivió las décadas de los ochenta y de los noventa, en las que el consumo de opiáceos iba en aumento y el ambiente estaba muy degradado.

Por todo ello, consideran esencial que, aunque la instalación de un centro de esta índole responde a criterios técnico-sanitarios y no políticos, los vecinos estén informados. Por lo tanto, piden la creación de espacios que proporcionen una información adecuada.

Dice que no pone en duda la intención del Gobierno municipal de informar a los vecinos, pero entiende que la transmisión de los mensajes no ha obtenido un resultado positivo porque las dudas siguen estando.

Recapitula, pues, que los objetivos de la presente proposición son, en primer lugar, intensificar la lucha contra el tráfico de drogas; facilitar espacios de reflexión, de coordinación y participación con profesionales del ámbito sanitario, judicial, de seguridad y del ocio; potenciar e incrementar el número de educadores de equipo de los centros de reducción de daños, ya que tienen un papel principal en la ayuda a las personas consumidoras activas de sustancias; y, finalmente, crear espacios abiertos para tratar dudas y sugerencias de los vecinos ante la instalación de un equipamiento sanitario de estas características.

La Sra. HOMS se refiere a la existencia de un plan de drogas vigente, que vence este año, y que ya se está trabajando en el nuevo plan, que se hace en función de un seguimiento constante, como siempre se ha hecho.

En consecuencia, manifiesta que no acaban de entender la intención de la proposición, puesto que todos los grupos municipales siempre han estado de acuerdo en no hacer batalla política con este asunto. No obstante, anuncia el voto favorable de su grupo al considerar que cualquier mejora beneficiará a todo el mundo.

Observa, sin embargo, que la falta de diligencia del actual Gobierno ha comportado un repunte de personas que se pinchan en la calle. Remarca que el ámbito de las drogodependencias es prioritario, ya que afecta mayoritariamente a personas jóvenes, y sus consecuencias a corto, medio y largo plazo son incalculables. Así, destaca las consecuencias negativas inmediatas en los entornos más próximos de la persona afectada, y el desgaste de la salud física y psíquica a medio y largo plazo. Por lo tanto, entiende que no pueden perder ninguna oportunidad para luchar contra esta lacra.

Precisa que las drogodependencias requieren un abordaje dual desde los ámbitos social y de seguridad; en este sentido, considera que hay que tener la valentía de reconocer también la necesidad del trabajo de los cuerpos de seguridad, cosa que parece que este Gobierno teme.

Defiende, también, la necesidad de romper con las dinámicas y las relaciones entre el tráfico y el consumo.

Quiere dejar claro que su grupo está plenamente a favor de las salas de venopunción, pero entiende que no se tiene que estigmatizar Ciutat Vella, por lo que está radicalmente en contra de la apertura de la nueva sala de venopunción de Lluís Companys, puesto que no puede ser que este distrito tenga dos y otros ninguna.

La Sra. BENEDÍ, antes de entrar a valorar el contenido de la proposición, recuerda que en este Consistorio existe el acuerdo verbal entre los grupos de llevar los asuntos sobre drogodependencias a la mesa correspondiente y no al Pleno ni a las comisiones. Sin embargo, entiende que el grupo de Ciutadans lo ha traído al Plenario porque no estaba en el Ayuntamiento cuando se estableció este acuerdo verbal, aunque la Sra. Mejías sí que estaba y, por lo tanto, lo conocía.

Dicho esto, entiende que es necesario tener claro que no están hablando de un aspecto de seguridad, sino de una cuestión de salud pública, que tiene como finalidades la promoción de estilos de vida saludables garantizando un entorno adecuado que facilite el desarrollo personal y social lo más libre posible de las presiones para consumir drogas, la reducción de la problemática social y sanitaria relacionada con las sustancias psicoactivas y la atención a los sectores de población en situación de más vulnerabilidad.

En consecuencia, precisa que están hablando de una sala de consumo supervisada, donde se puede consumir de manera más segura y vigilada, se evita la compartición de jeringuillas y, por lo tanto, se minimiza la transmisión de enfermedades e infecciones. Subraya que los objetivos de estos recursos son evitar los problemas de salud, reducir la mortalidad por sobredosis y mejorar la calidad de vida de las personas enfermas de drogodependencia.

Observa que los argumentos de que las salas de consumo supervisado llevarán drogas a los barrios y atraerán a personas drogodependientes son totalmente falsos, puesto que los años han demostrado que allí donde se ha instalado este tipo de recurso se ha reducido el número de muertes por sobredosis. Igualmente, se ha constatado que el consumo de las personas que acuden es menor que el de los que lo hacen fuera de las salas de venopunción. Añade que otra ventaja que se ha podido comprobar ha sido que hay mucha menos gente consumiendo en la calle y, por lo tanto, muchas menos jeringuillas en la vía pública.

Remarca que es importante informar y explicar, con la ayuda de mediadores sociales, a los vecinos y vecinas las ventajas de estos centros; y pone en relieve que los educadores de los equipos de reducción de daños son una parte esencial para que el proceso de desintoxicación tenga éxito.

Advierte que hay que romper de una vez con los prejuicios y el miedo y ser capaces de valorar los factores positivos de las salas de consumo supervisado. Insiste en que se trata de una cuestión de salud pública, y que no se puede abordar como un problema de seguridad.

Finalmente, reitera el desacuerdo de su grupo con que estos asuntos se lleven al Plenario del Consejo Municipal y a las comisiones, vista la existencia del acuerdo verbal entre los grupos al que se ha referido al empezar su intervención. No obstante, y teniendo en cuenta la enmienda del Gobierno a la proposición, anuncia el voto favorable.

La Sra. ESTELLER lamenta que el grupo de Ciutadans haya aceptado la enmienda del Gobierno municipal, y recuerda que preferían el texto original de la proposición, ya que el transaccionado da cobertura a la política de drogas y equipamientos del nuevo Gobierno municipal, que no incluye en sus decisiones las conclusiones del grupo de drogas.

Así, remarca que el nuevo Gobierno está por la apertura indiscriminada de clubs canábicos, con el efecto que eso produce en los barrios; la apertura, por decisión unilateral, de la sala de venopunción en el CAP Rec Comtal, que supondrá un impacto importante en el barrio de Sant Pere, donde hay tres escuelas y dos *escoles bressol* muy próximas a este centro.

Reprocha al Gobierno que haga una política complaciente que banaliza el consumo de drogas, y hace notar que, a su vez, el grupo de Ciutadans incorpora en su programa la despenalización y la regulación de la producción y distribución de cannabis, que su grupo denuncia que tiene unos efectos muy nocivos, sobre todo, entre la gente joven que lo suele consumir asociado al alcohol.

Vistas las consecuencias de esta asociación del consumo con el ocio, alerta de que hay que actuar con determinación, con las familias y los centros escolares, para que conozcan los indicios para identificar el consumo. Por el contrario, reprocha los mensajes de este Ayuntamiento en el sentido de banalizar este consumo, de manera que los jóvenes cada vez más consideran inocuas este tipo de drogas.

Insiste en que hay que acabar con tanta permisividad, teniendo en cuenta que es la puerta al policonsumo, y también hay que actuar contra el tráfico.

Puntualiza que en el texto original de la proposición se incluía el concepto de *venta*, que a su parecer también es consumo y tenencia de drogas; en este sentido, piden que el Ayuntamiento se persone en los casos de tráfico al lado de centros escolares.

Recalca que hay que reforzar la seguridad, motivo por el que preferían la proposición antes de la transacción, donde se decía que hacía falta más seguridad en los entornos de las salas de venopunción, que ha sido sustituida por la figura de los educadores en el texto transaccionado. Precisa que los educadores son importantes, pero que la seguridad es vital.

Añade la necesidad de que todos los equipamientos de este tipo estén consensuados, y no abrirlos unilateralmente y sin un estudio de impacto en la zona.

Por la serie de motivos que acaba de exponer, adelanta que su grupo hará una abstención en este punto.

La Sra. ROVIRA pone de manifiesto que su grupo comparte un criterio similar al del Gobierno municipal en cuanto al abordaje del circuito sociosanitario para las personas con drogodependencias; y remarca que las propuestas de las enmiendas están consensuadas en la Mesa de Drogas, de modo que están de acuerdo.

No obstante, dice que no acaban de entender qué línea política defiende el grupo de Ciutadans, teniendo en cuenta que ha acabado aceptando unas enmiendas en sentido totalmente contrario a lo que exponían en el texto inicial de la proposición. Así, pone de relieve que el texto inicial argumentaba y aumentaba la estigmatización de las personas consumidoras de drogas con adicción, y reforzaba, así, el estereotipo de que es indisoluble el vínculo entre delincuencia y toxicomanía.

Añade que en el texto también se mezclaban cuestiones como el problema sociosanitario de las adicciones a sustancias y, por otra parte, el tráfico de drogas. Entienden, en consecuencia, que habiendo aceptado las enmiendas, el grupo de Ciutadans ya no contempla esta perspectiva, aunque la exposición de la Sra. Barceló lo desmienta. Por lo tanto, dice que quieren saber qué prevalece, si el enunciado de la proposición o la intervención de la concejala.

Manifiesta que están de acuerdo con que las salas de venopunción son un recurso necesario para la atención a las personas que sufren adicción a las drogas; que las salas de consumo higiénico forman parte de los servicios de reducción de daños desde que se abrió la primera en el 2003. Pone de relieve que, ya de entrada, estos centros demostraron su eficacia en la prevención de las muertes por sobredosis, en la transmisión de enfermedades como el VIH o la hepatitis y en la reducción drástica del consumo en la calle. Añade la consideración de que hay que aumentar los programas de prevención y tratamiento del consumo de drogas, y de la necesidad de tener claro en todo momento que las personas con un problema de adicción no son delincuentes, de forma que las actuaciones deben ser sociosanitarias.

Hace un reconocimiento de la labor de todas las personas que trabajan de agentes sociales en la vía pública y que hacen las funciones que se reclaman en la proposición. Y concreta que, con el traslado del CAS Baluard, ha aumentado el número de agentes en la calle, y recuerda que apuestan claramente por el incremento de este personal y de recursos, así como por una coordinación imprescindible entre vecindarios, educadores, cuerpos policiales, la Agencia de Salud Pública y los centros de tratamiento, tal como se hace en las mesas de drogas de los distritos.

Señala que su grupo siempre ha defendido que, ante situaciones como estas y la posible alarma social que puedan generar por desconocimiento, la solución no es sacar más policía a la calle, sino facilitar el diálogo con la ciudadanía y abordar esta cuestión desde la vertiente sociosanitaria.

Finalmente, repite que para posicionar su voto tienen que saber si están votando la exposición de la Sra. Barceló o bien el enunciado de la proposición.

La Sra. ANDRÉS recuerda que su grupo habría preferido encontrar esta proposición en el marco de la Mesa de Drogas, donde están presentes todos los grupos políticos del Consistorio, así como los agentes implicados en el abordaje de este asunto, que debe ser tratado con rigor y con prudencia para evitar alarmas y sumar el máximo compromiso social.

Adelanta que su grupo dará apoyo al texto transaccionado, ya que incorpora las líneas de trabajo maestras del grupo de trabajo y del Plan de drogas, que son la prevención, el tratamiento integral, la pedagogía social y la lucha contra el tráfico.

Pone de relieve que el Ayuntamiento tiene una visión integral necesaria para el abordaje de esta cuestión y también mucha valentía para conducir una labor que implica a muchos actores, con unos intereses muy diferentes, e instituciones muy diversas con el fin de combatir esta lacra social que, más allá del impacto en el entorno, acaba con la vida de muchas personas.

Apuesta, pues, por una política integral, y aprovecha para referirse a la intervención del grupo del PP advirtiendo que esta política no debe iniciarse al encontrarse con el problema, sino que empieza por tener una vida digna, con educación, trabajo y sueldo dignos; por lo tanto, tildar al Ayuntamiento de permisivo o decir que los jóvenes ahora encuentran en la ciudad un espacio de confort para el consumo de drogas es desconocer absolutamente la raíz del problema.

La Sra. ORTIZ considera que el debate al que acaban de asistir ejemplifica por qué se acordó que este no fuera un asunto de debate político ni en el Pleno ni en comisión. Así, se quería prevenir que se hiciera un uso partidista al respecto para desgastar al Gobierno, pero quien finalmente sale perjudicado es el colectivo más vulnerable que necesita los recursos sanitarios. Lamenta, por lo tanto, que en este debate se hayan dicho auténticas barbaridades y que no se haya tratado este asunto en el grupo de drogas, de forma transversal y con consenso.

Puntualiza que toda la política que el Gobierno lleva a cabo es la que se ha establecido en el marco del plan y el grupo de drogas y con todos los grupos municipales.

Califica de irresponsable la afirmación de la Sra. Homs de que se ha producido un repunte de la presencia de personas que se pinchan en la vía pública, hecho que no está validado por los datos de la Agencia de Salud Pública, y asegura que son cosas como estas las que generan alarma social, y que no benefician en nada el diálogo y la información a los vecinos en los casos de apertura de una sala de venopunción.

Precisa que existen en la ciudad catorce centros de atención y seguimiento que dan cobertura a los diez distritos y, gracias a esta política insistente que el Ayuntamiento ha llevado a cabo en los últimos años, se ha conseguido pasar de las 115.000 jeringas contabilizadas en la vía pública a las 20.000 actuales. Entiende, por lo tanto, que se trata de una política de éxito que no se puede dañar con argumentos como los que hoy han podido escuchar.

Considera, en consecuencia, que van por el buen camino, trabajando por el conjunto de servicios a pie de calle, por la Agencia de Salud Pública, con el incremento de los educadores, y que avalan a todos los profesionales. Y remarca que la valentía pasa por abrir una sala cuando todos los profesionales así lo recomiendan. Añade que también deben ampliarse los recursos y, evidentemente, combatir el tráfico.

Pone de relieve, sin embargo, que lo que se debe priorizar es la vulnerabilidad de personas que no tienen la capacidad para velar por sus derechos, incorporando la perspectiva de sensibilidad y de los derechos humanos también en las intervenciones en este Plenario.

Pide, por lo tanto, que se vuelva a situar este asunto allí donde corresponde, en el grupo de drogas, y que hablen del asunto con coherencia y rigor.

La Sra. BARCELÓ agradece las aportaciones de los grupos.

Seguidamente, confirma que respetan plenamente el trabajo que se hace en el marco del Plan de drogas, y justifica haber dirigido esta iniciativa al Plenario porque consideran que es una preocupación de la ciudadanía.

Entiende que la Sra. Esteller ha hecho un juicio de valor, ya que la instalación de un equipamiento sanitario no se tiene que regir por criterios discrecionales o políticos, sino que obedece a un criterio sanitario. Por lo tanto, cree que cometen un error si ponen en duda las decisiones de los profesionales de la sanidad.

Igualmente, aclara a la Sra. Rovira que ha explicado cuáles son los objetivos de su grupo, entre los cuales ofrecer recursos a todas las personas con un consumo activo de sustancias, y no estigmatizarlas, crear los espacios adecuados para que los vecindarios puedan estar informados y puedan plantear las dudas, y, sobre todo, intensificar la lucha contra el tráfico.

La Sra. HOMS replica a la Sra. Ortiz que debería saber que en Trinitat Vella, por ejemplo, según consta en el informe de la Agencia de Salud Pública, ha aumentado el número de jeringuillas en la calle con respecto al mandato anterior.

La Sra. ORTIZ responde que considerar un repunte general cuando se trata de uno localizado es generar alarma.

SE APRUEBA la proposición-declaración de grupo en debate con tres abstenciones —emitidas por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller—, y treinta y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda:

Que el Gobierno municipal se coordine con los diferentes agentes que puedan intervenir para lo siguiente:

- Que desde el Gobierno municipal se continúen realizando las acciones que constan en el Plan de drogas de Barcelona y en el Pacto de Equipamientos en la Ciudad.

- Intensificar la lucha contra el tráfico de drogas en la vía pública.

- Facilitar los espacios de reflexión, participación y coordinación entre profesionales de los diferentes ámbitos sanitarios, sociales, educativos, judiciales, de seguridad y del ocio, con el fin de potenciar las intervenciones y encontrar una mayor coherencia.

- Asegurar que los educadores de los equipos de reducción de daños sigan en la vía pública, incluyendo los alrededores de los CAS, para atender a las personas que presenten una adicción y, al mismo tiempo, prevenir el consumo de drogas. Aumentar la presencia de estos en caso necesario.

- Informar y atender a los vecinos y otras personas o entidades implicadas sobre las posibles dudas que puedan tener sobre los centros de atención a las drogodependencias y explicarles las funciones y finalidades de estos, tal como se contempla en el Plan de drogas y se ha venido realizando hasta la actualidad.

Prop. 3. (M1519/4249) El Plenario del Consejo Municipal acuerda realizar una ordenanza complementaria al Catálogo de Patrimonio de la Ciudad de Barcelona que establezca lo siguiente:

— Que los conjuntos, edificios, jardines y elementos de una antigüedad igual o mayor a 80 años estén protegidos. — Con el fin de obtener la licencia de obras en estos, que sea necesario aportar un informe histórico y patrimonial del bien, el cual será posteriormente validado por el Servicio de Patrimonio mediante una inspección en este que servirá para dirimir si existen elementos o conjuntos patrimoniales que deban conservarse. — En caso de que se encuentren elementos que deban conservarse, estos tendrán que pasar a formar parte del Catálogo de Patrimonio de Barcelona, y se hará un seguimiento de la obra; en cambio, si no existen dichos elementos, la protección se levantará. — Que se establezca una suspensión de licencias de derribo hasta que se apruebe la ordenanza. 2. Convocar la comisión mixta de patrimonio para actualizar los criterios de protección y conservación, y que estos se apliquen en todos los distritos por igual.

El Sr. CORONAS empieza su intervención con la advertencia de que la identidad de Barcelona está más atacada que nunca por la masificación turística, los procesos especulativos y la gentrificación, de modo que hay que establecer medidas para proteger el patrimonio de la ciudad, que, además de grandes edificios e hitos arquitectónicos, incluye otros anónimos y desconocidos como líneas de calles, fincas y tramas medievales, ejemplos de una época y de una manera de vivir como ocurre en algunos lugares de Sarrià, Sant Andreu, Horta o Ciutat Vella.

Señala que muchas veces se han tenido que lamentar por la pérdida de patrimonio porque no estaba catalogado, o porque, si lo estaba, la ficha no era lo bastante minuciosa. Observa que eso no solo ocurre con edificios y conjuntos como las casas de los periodistas de la Font d'en Fargues o los interiores de la Casa Burés, sino también con jardines y elementos como las barandillas de forja de la estación del paseo de Gràcia.

Afirma que su grupo quiere que hechos como estos no se repitan, ya que deben a la ciudad la conservación de todo este patrimonio que han heredado y que revierte en interés de la ciudadanía.

Sospecha que habrá quien se quedará con la primera lectura de que ahora habrá que protegerlo a pesar de que todavía será más complicado de rehabilitar; por lo tanto, entiende que hay que hacer pedagogía en el sentido de que el mantenimiento de estos elementos patrimoniales aporta un valor añadido a los edificios o a los conjuntos.

Justifica establecer los ochenta años o más de antigüedad que proponen para la protección porque se abarca toda la arquitectura de antes de 1936, el movimiento moderno y la arquitectura republicana.

Recuerda que su grupo pidió el pasado marzo en el Pleno la revisión y la actualización del Catálogo de Patrimonio de Barcelona, que se aprobó, aunque de momento no han tenido ninguna noticia al respecto. En consecuencia, y en la misma línea de protección del patrimonio, formulan esta proposición, que lee.

Consideran, sin embargo, que no hay suficiente con proteger este patrimonio, sino que también debe ponerse en valor; y, por lo tanto, piden que se divulgue mediante itinerarios, paseos, clases en las escuelas y publicaciones, creando así un sentimiento positivo de pertenencia al barrio y tejiendo vínculos vecinales.

Advierte que desestimar esta proposición hará que se tengan que seguir lamentando por la destrucción del patrimonio de la ciudad y, al mismo tiempo, serán cómplices de ello. Por lo tanto, piden medidas preventivas que, si bien son transgresoras, y mediante un instrumento cuya idoneidad tendrán que discutir entre todos, garanticen que todo lo que queda por identificar u oculto no se dañará por el hecho de no constar en el Catálogo de Patrimonio.

El Sr. MARTÍ agradece y valora en nombre de su grupo la presentación de esta proposición, entendiendo que demuestra la necesaria sensibilidad política y cívica ante casos concretos que manifiestan una problemática en cuanto a la protección del patrimonio histórico de la ciudad que no está bien resuelta.

Opina que esta problemática que plantea la proposición, como ya han tenido ocasión de hablar con el portavoz del grupo de ERC, podría ser abordada con otras estrategias más adecuadas que una ordenanza nueva complementaria al Catálogo de Patrimonio. Entienden que el criterio de protección universal de los conjuntos de edificios, espacios y elementos de más de ochenta años es discutible, ya que en la ciudad hay elementos de menos de ochenta años que merecen algún tipo de protección, mientras que otros más antiguos no la requieren necesariamente.

Añade que también tienen dudas sobre si una nueva ordenanza contribuiría a la necesaria simplificación administrativa, y consideran que hay que evitar la duplicidad de normas si quieren avanzar hacia una administración más ágil y eficiente.

Pone de manifiesto que, a estas alturas, ya disponen de muchas herramientas que permiten mayor protección del patrimonio; y aprovecha para reivindicar el trabajo hecho durante el mandato anterior, como los trabajos previos a la redacción del Plan especial de patrimonio de la ciudad, bajo el criterio de proteger no solo en función de la antigüedad, sino también según parámetros de actualidad de la obra arquitectónica, que entienden como dos criterios complementarios.

En cuanto a la suspensión de licencias de derribo que se plantea en la proposición, puntualiza que la consideran indiscriminada, y entenderían que existiera una moratoria mientras se redacta la imprescindible actualización del catálogo, a la que instan al Gobierno, ya que, de lo contrario, no dispondrán de instrumentos ágiles para luchar contra la destrucción del patrimonio.

Dice que no están de acuerdo con la literalidad de la proposición, aunque valoran muy positivamente el interés político de fondo, e instan al Gobierno a mover ficha; así pues, adelanta la abstención de su grupo.

El Sr. BLANCO anuncia el voto contrario a la proposición, aunque confirma que están de acuerdo con la finalidad que busca de mejora de la protección del patrimonio. Justifica este posicionamiento, pues, porque discrepan con las medidas concretas que se proponen, excepto el cuarto punto del texto, que les parecen excesivas y desproporcionadas, y que generan efectos indeseados, ya que implican la protección de todo el patrimonio edificado antes de 1936; también incluyen el trámite de una inspección obligatoria y la obtención de un informe en el caso de todos estos edificios, hecho que añade más burocracia y dificultades a la hora de obtener un permiso de obras.

Sigue diciendo que los requerimientos de ERC implican una sobrecarga de la labor de Patrimonio, que se suma a la que ya tiene y que hace que muchos expedientes excedan el plazo indicado para la resolución de una licencia. Igualmente, implica la suspensión de las licencias de derribo con la consiguiente paralización de muchas obras.

Remarca, en este sentido, que su grupo discrepa abiertamente con la política municipal de paralizar la ciudad; y con esta propuesta del grupo de ERC entienden que se agrava el problema, puesto que implica más inspecciones, más restricciones y más burocracia, así como también una nueva ordenanza que se añade a las numerosas existentes.

Por el contrario, manifiesta que son de la opinión de que hace falta ir hacia la simplificación y refundición de las ordenanzas y, sobre todo, obligar al cumplimiento de las existentes, ya que en muchas ocasiones los problemas no se generan por la falta de ordenanzas, sino porque no se garantiza su cumplimiento.

En referencia al Catálogo de Protección, creen que se debe asegurar que se cumpla, y consideran que es un instrumento adecuado siempre que se actualice.

Finalmente, confirma que están de acuerdo con el último punto de la proposición, ya que entienden que hay que aclarar y unificar los criterios de protección para que se apliquen de un modo equitativo en todos los casos y en toda la ciudad.

Por todo ello, manifiesta que, aunque comparten la finalidad de la proposición, discrepan con que comporte más burocracia; de modo que consideran que entre todos deberían buscar otras herramientas que no impliquen este exceso de burocracia.

El Sr. MULLERAS, en cuanto a la propuesta de hacer una nueva ordenanza para la protección de los edificios de más ochenta años, a la que se añade una moratoria de derribo de forma preventiva, señala que pueden compartir el fondo de la cuestión, que es la mejora de la protección de estos edificios de más de ocho décadas. De todos modos, discrepan con la necesidad de elaborar una nueva ordenanza, ya que consideran suficientes las herramientas existentes, como el Catálogo de Patrimonio, susceptible de mejoras.

Sin embargo, afirma que suscriben la preocupación y la sensibilidad del grupo de ERC hacia la protección del patrimonio histórico, pero insiste en que la solución es la adaptación del catálogo, y no crear más trabas a la rehabilitación, por ejemplo.

Señala que el informe patrimonial e histórico que se apunta en la proposición con el fin de obtener la licencia de obras debería estar incluido en el Catálogo de Patrimonio.

La Sra. LECHA manifiesta que su grupo comparte la preocupación de ERC por la protección del patrimonio ante la especulación inmobiliaria. Por lo tanto, valoran positivamente la iniciativa de incrementar la preservación.

Sin embargo, observa que en la proposición hay falta de concreción, y entienden que es necesario un ajuste técnico del texto. Así, recuerda, en primer lugar, que la protección del patrimonio arquitectónico de Barcelona se ha materializado mediante los planes especiales de protección de patrimonio arquitectónico, histórico y artístico de los distritos, aprobados mayoritariamente durante el 2000 y que sustituyeron prácticamente en su totalidad a la ordenanza de protección del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico. Pone en relieve que se trata de una solución que ha permitido coordinar los criterios de protección y los de planeamiento, de forma que se ajustan de una manera mucho más efectiva.

En consecuencia, dice que consideran regresivo volver al uso de una ordenanza, tal como plantea la proposición, un instrumento que ya quedó relegado en su momento por las limitaciones que presentaba.

Valora que dotar de un nivel de protección efectivo a una gran parte del parque edificado en la ciudad exige la aplicación de un instrumento de planeamiento urbanístico, concretamente el plan especial urbanístico, que la experiencia ha demostrado como el más adecuado. Así pues, apunta que se trataría de complementar los actuales planes especiales de los distritos con la identificación y localización de los edificios de más de ochenta años de antigüedad no incluidos en estos planes especiales,

así como el establecimiento de una normativa específica.

Dice que es indispensable proceder a la delimitación gráfica de los ámbitos afectados por razones jurídicas y de efectividad, y hace notar que la proposición no contempla esta cuestión, ya que supera el alcance de una ordenanza.

Sin embargo, suscriben la necesidad de aportar un informe y su valoración posterior para la obtención de licencias de obras, así como también la suspensión cautelar del otorgamiento de determinados tipos de licencias, no solo de derribo, sino también de reformas estructurales. Recuerda, sin embargo, que la suspensión de licencias requiere el inicio de la tramitación de un plan especial o de la modificación de los existentes.

A pesar de la ambigüedad de la propuesta, confirma que la valoran positivamente si se hace un reenfoque de carácter técnico y, por lo tanto, adelanta que votarán favorablemente.

El Sr. MÒDOL entiende que sería absurdo que ningún grupo político estuviera a favor de la protección del patrimonio, de modo que entiende que es obvio que el Gobierno prioriza este aspecto. Por lo tanto, considera que el formato correcto de esta propuesta habría sido una pregunta, ya que el Gobierno tiene muchas herramientas en marcha, algunas de las cuales iniciadas durante el mandato anterior y otras nuevas, que prevén aumentar el nivel de protección y de inspección en las intervenciones.

Comparten, pues, la preocupación del grupo de ERC con respecto a la conservación del patrimonio, pero dice que no comprenden el establecimiento de una antigüedad de ochenta años. Dicho esto, indica que han pedido a los técnicos una valoración de la viabilidad de las propuestas, que ha resultado negativa.

En consecuencia, alerta de que están ante una disyuntiva en cuanto a si se tiene que aprobar la proposición, que no desarrollarán, o aprobar una filosofía que sí que comparten. Así pues, indica que harán una abstención positiva, y convoca al grupo de ERC para explicarle los pasos que piensan seguir en esta línea.

La Sra. SANZ expresa que la preservación y puesta en valor del patrimonio de la ciudad es una prioridad del Gobierno municipal, tal como demuestran diversos proyectos aprobados los últimos meses, entre los cuales cita la protección de La Carboneria, la propuesta de protección en trámite del pasaje de Santa Eulàlia, o el mismo plan de mejora urbana de la Satalia, aprobado hoy.

Entiende, por lo tanto, que resulta evidente que defienden la necesidad de dar mayor importancia a la política de patrimonio, que tiene una visibilidad muy clara en la misma estructura del Gobierno, ya que por primera vez hay una concejalía de arquitectura, que entre sus funciones principales tiene la de poner en valor la política patrimonial.

Confirma que comparten con el grupo de ERC la necesidad de trabajar activamente para revisar todos los instrumentos de protección patrimonial con el fin de dar pasos adelante en cuanto a la interpretación desde una perspectiva multidimensional del patrimonio. Reconoce que hay planteamientos caducos basados en el conservacionismo de edificios antiguos que hay que revisar con el fin de dar prioridad a elementos físicos de ciudad con valor social e histórico, e incluso emocional, que los hacen singulares. En este sentido, precisa que no solo hablan de edificios, sino también de paisajes, tramas urbanas o morfologías sociales que otorgan riqueza patrimonial a la ciudad, y que rebasan la mera catalogación y abarcan también la desafectación y la protección de entornos urbanos que tienen estos valores que ha mencionado.

También considera fundamental asegurar que los vecinos y vecinas no sean expulsados de los barrios por actividades turísticas, por ejemplo, ya que el patrimonio también es lo intangible de la vida cotidiana que da sentido a la configuración física urbana. Por lo tanto, entiende que remendar estas heridas, estabilizar el espacio urbano y recuperar el espacio público para la ciudadanía forma parte también de este objetivo de entender el patrimonio.

Dice que les habría gustado apoyar la proposición, motivo por el que han presentado enmiendas, ya que consideran que, más que transgresoras, las propuestas de ERC son inviables técnicamente, y remarca que la elaboración de una ordenanza no haría otra cosa que retrasar los procesos.

Acaba su intervención confirmando que comparten la esencia de la proposición y las reflexiones manifestadas por el Sr. Coronas, a la vez que confirma que están trabajando en la línea que acaba de exponer el Sr. Mòdol, de manera que anuncia que harán una abstención positiva con el objetivo de encontrar entre todos los mejores instrumentos para hacer una verdadera política pública.

El Sr. CORONAS entiende que este debate se puede concluir con la cuestión de si quieren a la ciudad o solo lo hacen ver. Puntualiza que querer auténticamente a la ciudad supone preservar lo que vale la pena mantener, y que el Sr. Blanco llama burocracia, cuando de lo que se trata es de preservar los derechos de la ciudadanía. Y pregunta si es que al Ayuntamiento le da pereza trabajar por la ciudad o, por el contrario, se trata de un problema de recursos humanos.

Recuerda al Sr. Martí que fue el anterior Gobierno quien hizo el Catálogo de los Establecimientos Emblemáticos, aunque remarca que eso no ha impedido que en la Galería Prats, por ejemplo, se perdiera la intervención hecha por Josep Lluís Sert porque no constaba en la ficha del Catálogo de Patrimonio.

Entiende que el problema es, por lo tanto, que hay muchos elementos que no están en el catálogo y, por este motivo, piden una medida preventiva, y en ningún momento han impuesto que tenga que ser una ordenanza, aspecto que han estado bien dispuestos a negociar, aunque la transacción del Gobierno es una enmienda a la totalidad, y se vuelve a centrar únicamente en el Catálogo de Patrimonio. Admite que, por ley, este catálogo es la herramienta, pero insiste en que es necesaria una medida preventiva, y eso es lo que constatan que no hay voluntad de sacar adelante. Dice que lo lamenta, porque eso los obligará a pasarse tres años teniendo que recordar los elementos que están perdiendo porque no están catalogados.

El Sr. MARTÍ recuerda al Sr. Coronas que el Gobierno tiene un compromiso que todos los grupos de la oposición le tienen que recordar.

Reitera que su grupo hace una abstención positiva con la condición de que comprenden la proposición, pero no están de acuerdo con los instrumentos que apunta.

El Sr. BLANCO asegura que quieren a la ciudad y que no piensa entrar en una competición de a ver quién gana en cariño. Y ratifica que, justamente porque quieren a la ciudad, no la quieren paralizar con una moratoria de quince meses para hacer cualquier derribo de edificios por tener más de ochenta años.

Asegura que quieren proteger el patrimonio de hace ochenta años y también el que tiene cuarenta, veinte o diez, pero no quieren que las licencias de obras se alarguen eternamente y, por lo tanto, emiten un voto *positivo* en contra.

El Sr. MULLERAS se reafirma en que las herramientas existen, y que hay que utilizar al máximo el Catálogo de Patrimonio, y que se tienen que incorporar los estudios y los informes que sean necesarios.

El Sr. MÒDOL añade que a la falta de rigor técnico de la proposición se suma la demagogia y, por lo tanto, entiende que no hay que entrar en cuestiones de aprecio a la ciudad, y afirma que nunca se atrevería a poner en duda las ganas de trabajar de políticos y técnicos.

Con respecto a los recursos, confirma que son justos y, por eso, tratan de tener cuidado de ellos.

Finalmente, confirma que convocará al Sr. Martí, y al resto de grupos que lo deseen, a una sesión de trabajo para que evalúen por ellos mismos que se pone en marcha el inventario necesario para poder catalogar arquitectura moderna y anterior a los ochenta años propuestos por ERC.

SE APRUEBA la proposición-declaración de grupo en debate con veintiocho abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Andrés y Ballarín; por los Sres. Trias, Forn, Ciurana, Ardanuy, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs y Vila; y también por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller—, cinco votos en contra —emitidos por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló— y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del Partit Popular

Prop. 4. (M1519/4253) El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar al Gobierno municipal a presentar una propuesta, en el periodo de tres meses, que incluya, entre otros: 1. La urbanización de los entornos de la basílica de la Sagrada Familia. 2. Las modificaciones de planeamiento que sean necesarias, en su caso, para llevar a cabo el futuro proyecto. 3. La adquisición, si fuera necesario, del solar de la calle de Mallorca, 424-432, para el realojamiento de los posibles expropiados por la transformación de los entornos de la basílica de la Sagrada Familia.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que en el imaginario barcelonés estaba la reflexión, muy extendida entre las generaciones que los han precedido, de que nunca, ni ellas ni las futuras, verían acabada la Sagrada Familia. Sin embargo, constata que la realidad apunta ahora en otra dirección, ya que las obras de la basílica, iniciadas en 1882, estarán terminadas en el 2026, coincidiendo con el centenario de la muerte de Gaudí. Precisa que está finalizado el 70 % de las obras, y que en el 2018 ya se podrá constatar cómo crecen ostensiblemente las seis últimas torres, que se acabarán en el 2022.

Remarca que la Sagrada Familia recibe anualmente tres millones y medio visitantes, y se ha convertido no solo en un icono de la ciudad, sino también en una señal de identidad barcelonesa y, para muchos, de espiritualidad.

Señala que ahora es preciso que el Ayuntamiento empiece a tomar decisiones, ya que dentro de pocos años, después de ciento cuarenta años de obras, la basílica de la Sagrada Familia será una realidad plena.

Por lo tanto, justifica la presentación de esta proposición sobre la urbanización de los entornos del templo, y para saber si se han tomado las decisiones urbanísticas que permitan insertar esta obra en el contexto del barrio con toda su dimensión monumental.

Precisa que la proposición ha sido transaccionada con aportaciones de otros grupos de la oposición y también del Gobierno, cuyo talante agradece, y que se pueden resumir en las cuestiones siguientes: en primer lugar, tomar una decisión sobre la vigencia del PGM de 1976, que regulaba unos usos urbanísticos en los entornos de la Sagrada Familia, y después de cuarenta años hay muchos vecinos que viven con una incertidumbre que hay que resolver.

Por lo tanto, remarca que a este Ayuntamiento le corresponde perfilar cómo será el acceso monumental a la basílica; si se desarrollará el PGM de 1976, que afecta a dos manzanas de casas, o si se promoverá una modificación. Añade que también se debería delimitar una franja de sesenta metros con otras fachadas a los dos extremos de las calles de la Marina y Sardenya; definir los entornos y precisar el proyecto de urbanización; y también concretar diversas propuestas relativas al plan de movilidad, entre las cuales la conversión en zona de peatones de la calle de la Marina, el aparcamiento de los autobuses turísticos, así como resolver y ordenar los usos de terrazas y comercios existentes.

Sugiere que, para hacer posible todo eso, es una pieza urbanística esencial el solar propiedad de la compañía de aguas, en la calle de Mallorca, 424, que podría ser idóneo para realojar a los vecinos afectados por las expropiaciones.

Acaba su intervención diciendo que, si la proposición se aprueba, significará un mandato al Plenario del Consejo Municipal trasladar, en un plazo de seis meses, una propuesta a la comisión de seguimiento para ser debatida y acordada entre Ayuntamiento, entidades, vecinos y el Patronato de la Sagrada Familia.

Manifiesta que sería una lástima que, después de casi un siglo y medio de obras, de una construcción que ha pasado por tres siglos diferentes, referente de la ciudad y orgullo de la mayoría de la ciudadanía, el Ayuntamiento todavía no haya cumplido con su obligación de ordenar el entorno de la Sagrada Familia.

El Sr. MARTÍ avanza que su grupo votará a favor de la proposición, en primer lugar, porque se ha incluido una enmienda transaccional suya, y porque se trata de una necesidad objetiva, tanto para el barrio como para los entornos de la Sagrada Familia, pero, sobre todo, porque hay que dar una solución concreta a los vecinos afectados por el planeamiento actual.

Señala, también, que la proposición, no sabe si inconscientemente por parte del grupo del PP, pone en valor el trabajo hecho por el anterior Gobierno, tanto por parte de los equipos de Hábitat Urbano como por el Distrito de L'Eixample, junto con las asociaciones de vecinos y los afectados. Destaca que trabajaron intensamente para alcanzar lo que denominaron *compromiso de la Sagrada Familia*, que pasaba por hacer viable la apertura del nuevo vial, reducir el número de viviendas afectadas y hacer posibles los realojamientos a coste cero manteniendo el nivel de equipamientos previstos en la planificación general.

Añade que, más allá de las decisiones tomadas por el Ayuntamiento, y que tienen que contribuir a la mejora de la movilidad de los entornos, es necesario que el ritmo de las obras vaya en paralelo a la resolución de la problemática del planeamiento, y que se dé una solución a los vecinos afectados. Por lo tanto, consideran que el Gobierno debe acelerar el ritmo de su trabajo, y que presente una propuesta abierta; y recuerda que querrían tener retorno, por parte del concejal de Arquitectura, o de la misma alcaldesa, de las conversaciones recientes entre el patronato de la basílica y el Gobierno municipal.

El Sr. BLANCO hace notar el gran concepto que demuestra el grupo del PP de las capacidades del Gobierno, puesto que en la proposición inicial pretendía que hiciera en tres meses lo que no se ha hecho en ciento treinta años, que es el tiempo que lleva de construcción el templo de la Sagrada Familia, que ni siquiera tiene licencia de obras

municipal.

Sin embargo, a raíz de la transacción, este plazo se ha ampliado a seis meses, que les sigue pareciendo muy poco tiempo, pero asegura que comparten la preocupación demostrada por el grupo proponente; reconoce que la construcción ha avanzado mucho y ha comportado un incremento exponencial del número de visitas, con las consiguientes molestias para los residentes del barrio por la ocupación intensiva de las calles. Dice que coinciden, pues, con que hay que hacer un plan urbanístico que contemple todos los aspectos relativos a la movilidad, el aparcamiento y el uso del espacio público, y que de una vez se debe afrontar el asunto de los realojamientos y las afectaciones de los edificios que deberían ser derribados. Añade que también es necesario que la fundación privada de la Sagrada Familia se implique en la resolución de los problemas de movilidad generados por la gran afluencia de público en el templo.

Por todo ello, adelanta el voto favorable del grupo de Ciutadans.

La Sra. CAPDEVILA remarca que es una evidencia que la Sagrada Familia se está acabando; igualmente, hace referencia a que el PGM contempla, avala y legitima la construcción de una escalinata por la calle de Mallorca, así como la apertura de un pasaje hasta la Diagonal con el fin de poder contemplar el templo en toda su integridad. Y hace notar que, a medida que las obras avanzan con rapidez, se pone de manifiesto la presión para tomar una decisión definitiva sobre este espacio.

Comenta que la Sagrada Familia, además de un polo de interés del barrio, también es un foco de molestias, un problema diario que sufre el vecindario a raíz del uso intensivo del espacio por la actividad turística que genera el templo. Advierte que este turismo desmesurado ha comportado la desaparición del comercio de proximidad, que ha sido sustituido por tiendas de *souvenirs* y de restauración. Y consideran, por lo tanto, que el Gobierno debe aplicar medidas urgentes, que hace años que reivindican los vecinos y las vecinas.

Añade que, a estos problemas reales, se suma el problema latente de los vecinos y comerciantes afectados por las expropiaciones, que parece que nadie se ve con ánimos de afrontar.

Así pues, entienden que es positivo tratar estos problemas de una manera conjunta, motivo por el que su grupo emitirá un voto favorable a la proposición; y expresa la voluntad de que el Ayuntamiento lidere un proceso real, con la junta del templo y los vecinos y comerciantes afectados mediante la comisión de seguimiento de la Sagrada Familia. En este sentido, dice que están de acuerdo con que se lleve a la mencionada comisión una propuesta para debatir y que sirva para aplicar unas medidas que permitan paliar todas las molestias generadas por los visitantes del templo, así como que se determinen las acciones por desarrollar con el fin de generar un consenso que permita los realojamientos dentro del mismo barrio.

Alerta de que no se tiene que llegar, dentro de diez años, a una situación de paralización de las obras de la Sagrada Familia, ni que los vecinos y comerciantes tuvieran que enterarse, de un día para el otro, de que tienen que abandonar sus hogares y establecimientos de negocio.

El Sr. GARGANTÉ manifiesta que su grupo siempre ha defendido un planteamiento de presente y de futuro de la Sagrada Familia, especialmente de su entorno. Discrepan con el proyecto de derribar las manzanas de casas de delante de la fachada de la calle de Mallorca, así como tampoco están de acuerdo con la misma construcción de la fachada. Remarca, en este sentido, que hace años que la construcción del templo tiene muy poco o nada que ver con el proyecto original de Gaudí; a la vez que la excesiva presión del turismo en la ciudad, especialmente en esta zona de L'Eixample, está ahogando el barrio, expulsando al vecindario y haciendo literalmente imposible transitar por él.

Denuncia que las intenciones del Patronato de la Sagrada Familia son incompatibles con la trama urbana del barrio, y que resulta inaceptable que un negocio turístico, capaz de facturar millones de euros anuales, no asuma los costes que implica su actividad, que no pague los gastos extraordinarios en seguridad, limpieza, transporte o mantenimiento que provoca; y remarca, además, que todavía es peor que se pretenda que la ciudadanía pague el solar para realojar a las personas expulsadas de su casa. Insiste en que se ha acabado de pagar la fiesta del obispado y de su negocio millonario.

Por el contrario, consideran que lo que necesita el barrio de la Sagrada Familia es poner freno a la especulación, la masificación turística y la barra libre que ha tenido el templo durante muchos años, y que eso pasa por evitar la instalación de un Mercadona en el antiguo cine Niza, un macrohotel en el edificio de la Henkel y, también, por no permitir al obispado derribar los edificios que pretende.

En consecuencia, anuncia que no darán apoyo a la proposición porque, directamente, no quieren que haya que realojar a nadie.

El Sr. MÒDOL manifiesta que, puesto que han transaccionado la proposición, es evidente que votarán a favor.

No obstante, no ven que comporte ninguna urgencia la finalización de las obras del templo, que califica como una gran farsa que se arrastra desde hace demasiado tiempo, y que define como una especie de mona de Pascua gigante que evoluciona de la mano de unos privados. Por el contrario, confirma que sí que les preocupa la presión que recibe ese ámbito, y el hecho de que haya vecinos afectados.

En consecuencia, dice que comprenden la motivación social de la proposición, pero no ninguna razón patrimonial ni arquitectónica.

Se refiere, seguidamente, a los trabajos iniciados el mandato pasado en cuanto a la regulación urbanística, que no se acabaron de abordar, así como tampoco el concurso de arquitectura que se había anunciado, ni la ordenación prevista en el PGM, a su parecer irrealizable.

Considera, por lo tanto, que hace falta que se imponga el realismo y que sean conscientes de que con los plazos propuestos no es posible llevar a cabo el proceso.

La Sra. SANZ expresa, en primer lugar, el apoyo a los vecinos afectados, que viven con gran intranquilidad cada nueva noticia sobre el entorno de la Sagrada Familia, con muy poca claridad con respecto al futuro de sus viviendas y de los planes para el ámbito. Reitera, también, que para el Gobierno municipal la urbanización de este entorno no es una prioridad inmediata, ya que los principales problemas de los vecinos del entorno tienen más que ver con la masificación turística.

Precisa que proponen, motivo por el que apuntaron la transacción de la proposición, la recuperación del espacio participativo que se desarrolló durante el mandato anterior dirigido a la reflexión y el diálogo para alcanzar propuestas concretas. Así pues, pretenden que la convocatoria que harán de este espacio durante el mandato sirva para evaluar y acordar las posiciones que el grupo del PP plantea en su proposición.

Igualmente, manifiesta la voluntad de que, en el momento en que se llegue a un acuerdo, el Gobierno tenga la capacidad de ejecutarlo técnica y económicamente.

Añade que no comparten, sin embargo, algunos de los criterios que se incorporaron en el consenso alcanzado durante el mandato anterior, entre los cuales la escalinata sobre la calle de Mallorca, una petición específica del patronato del templo que supone un gran impacto en el territorio y que puede agravar todavía más los problemas de masificación turística.

Concluye, pues, que hay una serie de premisas que no dan por buenas, y que hay que valorar a qué consensos se puede llegar con los afectados y con los promotores del templo. Es decir, que el futuro del barrio de la Sagrada Familia requiere la concurrencia de todas las partes.

Recapitula, por lo tanto, que asumen el compromiso de convocar el espacio participativo, que agradecen la aceptación de la transacción y expresa la voluntad de conseguir una solución para la situación de este territorio.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ agradece el apoyo de los grupos municipales a la proposición, que debe permitir que en el plazo de seis meses el Gobierno municipal haga una primera propuesta que resuelva la preocupación de los vecinos afectados por el planeamiento urbanístico y que sufren desde hace más de cuarenta años.

Observa que la ordenación de los entornos de la Sagrada Familia es una actuación imprescindible que nadie quiere empezar, pero que probablemente todo el mundo querrá inaugurar, un aspecto que demuestra la complejidad de las decisiones que hay que tomar, así como la importancia de su alcance. Advierte que estas decisiones requieren máxima sensibilidad y compromiso, especialmente con los vecinos afectados, y un diálogo obligado con la fundación del Patronato de la Sagrada Familia con el fin de conciliar el interés de los promotores de este icono de Barcelona y el interés de ciudad.

El Sr. BLANCO lamenta la expresión del Sr. Mòdol hacia la Sagrada Familia, que la ha calificado de gran farsa; y manifiesta que aunque también puede hacer una valoración en cuanto a la parte original de Gaudí y la posterior evolución del templo, entiende que lo relevante es que la Sagrada Familia no desaparecerá nunca y, por lo tanto, el problema que los ocupa persistirá.

Igualmente, en cuanto a las apreciaciones sobre la masificación turística y que la urbanización del entorno del templo no es una prioridad que ha hecho la Sra. Sanz, recuerda que el problema es real, y que se impone una mejora de la urbanización del entorno para minimizar los problemas que eso comporta.

El Sr. GARGANTÉ se muestra perplejo por la afirmación apocalíptica del Sr. Blanco de que la Sagrada Familia no desaparecerá nunca.

SE APRUEBA la proposición-declaración de grupo en debate con tres votos en contra —emitidos por el Sr. Garganté y las Sras. Lecha y Rovira— y treinta y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar al Gobierno municipal a presentar en la comisión de seguimiento de la Sagrada Familia y en el Grupo de Trabajo de la Sagrada Familia, en el periodo de los próximos 6 meses, una propuesta para debatir sobre las siguientes cuestiones, y trasladarla con la mayor brevedad posible al Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona: 1. La urbanización de los entornos de la basílica de la Sagrada Familia. 2. Las modificaciones de planeamiento que sean necesarias, en su caso, para llevar a cabo el futuro proyecto. 3. La adquisición, si fuera necesario, del solar de la calle de Mallorca, 424-432, para el realojamiento de los posibles expropiados por la transformación de los entornos de la basílica de la Sagrada Familia. 4. La propuesta que presentará el Gobierno municipal deberá incorporar los

planteamientos de mayor consenso social y vecinal, especialmente, de los afectados.

Del Grupo Municipal Candidatura d'Unitat Popular-Capgirem Barcelona

Prop. 5. (M1519/4246) El Plenario del Consejo Municipal acuerda 1. La retirada de banderas españolas y otros símbolos monárquicos de los edificios y la vía pública. 2. La retirada de la escultura de Cristóbal Colón de la columna de la plaza de la Porta de la Pau (La Rambla con paseo de Colom), así como todos los ornamentos de la base de la columna que hacen enaltecimiento de la conquista de América, y su museización para su interpretación histórica; y su sustitución por un símbolo de la resistencia americana contra el imperialismo, la opresión y la segregación indígena (y afroamericana). 3. La retirada de la escultura de Antonio López y López, esclavista, en el cruce de la Vía Laietana y el paseo de Colom, y su museización para su interpretación histórica; y su sustitución por un monumento de homenaje y reparación a todas las víctimas del tráfico de esclavos. 4. Declarar el 12 de octubre día laborable a todos los efectos. 5. Instar al Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya a no autorizar manifestaciones ni actos de cariz fascista en la ciudad.

La Sra. LECHA anuncia que no hará una exposición de la proposición que presentan de la manera habitual, puesto que consideran que estos últimos días han explicado y justificado sobradamente su contenido, y los grupos ya se han posicionado en el avance.

Lamenta que algunos grupos hayan afirmado que se quería transaccionar la proposición, cuando lo cierto es que no tenían ninguna intención; por una parte, el grupo de ERC manifestó públicamente y en privado que estaban dispuestos a negociar la proposición, y su grupo les mostró su predisposición; no obstante, al día siguiente de decirlo, ERC les confirmaba que no presentaría ninguna enmienda.

Igualmente, explica que Barcelona en Comú les hizo llegar una enmienda que eliminaba dos tercios de la proposición, y no dejaba ni una coma del tercio restante, hecho que interpretaron como la pretensión de disponer de una coartada para poder volver a calificar a la CUP de sectaria.

En cuanto a la estatua de Colón cree que ya está todo dicho, y reitera que su pretensión era sacar a la luz un debate y una reivindicación largamente silenciada. Igualmente, hace notar que hay quien se ha mofado de la proposición, pero pone de relieve la magnitud del debate surgido estos últimos días y la resonancia mediática a escala internacional —en *Time*, *The Telegraph*, *Russia Today*, entre otros—, y que en Colombia ha sido la tercera noticia más vista esta semana.

Remarca que el enaltecimiento del colonialismo, el imperialismo, el esclavismo y el genocidio perpetrados en América durante cinco siglos no es una cuestión resuelta. En esta línea, manifiesta la voluntad de su grupo de poner en cuestión la presencia de la estatua de Colón y entiende que, sin ningún tipo de duda, han alcanzado el objetivo, y han dado un paso importante para que, antes o después, la alegoría al genocidio deje de ser un icono de la ciudad.

Destaca que también han puesto encima de la mesa la necesidad de retirar el nombre y la estatua del esclavista Antonio López en la parte final de la Vía Laietana, un personaje que manifiesta la responsabilidad directa de la burguesía catalana y española en el saqueo continuado de todo un continente.

Observa que las carabelas de ayer son las multinacionales del presente, el Bacardí de ayer es el Gas Natural-Fenosa de hoy, y con esta cuestión chocan nuevamente con el doble discurso del Gobierno, ya que mientras la Sra. Colau firmaba cartas para la retirada de la estatua hace solo dos años, ahora habla de resignificarla. Y pone de relieve que la misma actitud es la de CiU en cuanto al monumento fascista en medio del Ebro en Tortosa.

Finalmente, se refiere a la demanda de que el Plenario declare día laborable el 12 de octubre, ya que es un insulto a las víctimas del genocidio, el esclavismo y el saqueo. Considera especialmente sorprendente que este fuera uno de los puntos que Barcelona en Comú pretendiera eliminar con sus enmiendas a la proposición; dice que todavía les sorprende más que quisiera eliminar el punto en que se insta a la Generalitat a no autorizar actos fascistas y neonazis, como el que se hace cada año en Montjuïc, y manifiesta que les resulta absolutamente incomprensible que el Departamento de Interior dé el visto bueno.

Observa, igualmente, que algunas formaciones protestan y atacan exposiciones temporales que denuncian la impunidad del franquismo en el espacio público, pero que, por el contrario, no tienen ningún problema en seguir autorizando concentraciones neonazis en las calles de Barcelona, con la protección de los Mossos d'Esquadra.

Dice que son conscientes de que su proposición no saldrá adelante, que algunos grupos votarán en contra por coherencia con su ideología, ya que no pueden hacer otra cosa si defienden genocidios y encubren el terrorismo de Estado; otros votarán en contra por cobardía o porque se avergüenzan de su pasado, o por puro tacticismo.

Manifiesta que son muy conscientes de que la historia la escriben los vencedores, pero que la memoria es el antídoto y, como dijo Xirinacs, "lucharemos contra el fuerte mientras seamos débiles, y contra nosotros mismos cuando seamos fuertes" o, parafraseando a Allende: "La historia es nuestra y la hacen los pueblos".

El Sr. FORN reprocha al grupo de la CUP que se irrite, y considera que después de su votación en la Comisión de Presidencia, que impidió la retirada de la estatua de Franco en el Born, ahora presentan una proposición que incluye un *totum revolutum* que no deja de ser, cuando menos, divertido. Y advierte que, cuando se pone el pie en el cubo, hay que intentar sacarlo y no meter el otro.

Dice que solo pueden entender que el grupo de la CUP proponga debatir en el Pleno la retirada de la estatua de Colón porque considera que todo lo demás va bien en la ciudad, y quizás esta proposición responde a lo que un periodista definía hace pocos días como *política tuit*.

No obstante, propone al grupo de la CUP que, antes de derribar la estatua de Colón, conozca un poco los motivos por los que existe; y pregunta en qué sitio de este monumento se hace referencia a la conquista de América o una alegoría al esclavismo. Recuerda que el monumento se proyectó en 1873, durante la República y por un alcalde republicano, y que su sentido no es otro que el de conmemorar el reencuentro de dos mundos. Añade que tampoco pueden derribar un símbolo de la ciudad que rebasa el mismo monumento y que la identifica en todas partes.

Pregunta qué ciudad se avendría a hacer lo que propone el grupo de la CUP, y ratifica que su grupo también defiende la memoria indígena y la liberación americana, pero sin tener que destruir una parte del alma de la ciudad.

En cuanto a convertir el 12 de octubre en un día laborable, recuerda que el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia, puesto que es un día festivo declarado por el Congreso de los Diputados; mientras que el once de setiembre es la fiesta nacional de Cataluña proclamada por el Parlamento. En consecuencia, les propone que, si no les gusta el 12 de octubre, desconecten sin más.

En referencia a instar al Departamento de Interior a prohibir las manifestaciones, entiende que nuevamente refleja falta de conocimiento, puesto que no tiene ninguna competencia y que cualquier juez puede revocar la autorización. Entiende, sin embargo, que el grupo de la CUP utiliza estos argumentos con el fin de poner en entredicho a los Mossos d'Esquadra, como también hace con la Guardia Urbana.

Pide, por lo tanto, que sean rigurosos y que presenten iniciativas al Pleno que recojan las inquietudes de los vecinos y vecinas, y que no mezclen el marqués de Comillas, las banderas españolas y el calendario laboral, y que, en definitiva, abandonen la política tuit.

La Sra. MEJÍAS quiere agradecer al grupo de la CUP los buenos momentos que les han dado a raíz de esta proposición, que les ha hecho reír y que ha provocado una catarata de ingenio y creatividad insuperable en todas las redes sociales.

Como decía el Sr. Forn hace unos instantes, considera que la proposición se podría responder a base de tuits, algunos de los cuales sugerirían el cambio de nombre de la Vía Laietana por representar la época esclavista por excelencia, pero entiende que, por esta vía, no van bien en absoluto.

Dice que los intrigó de dónde había sacado la idea que plantea con la proposición el grupo de la CUP, y confirma que han descubierto que el padrino es Hugo Chávez, quien en un raptó de antiimperialismo bolivariano ordenó borrar todas las huellas de Colón y sustituirlas por imágenes de indígenas.

Igualmente, rebate el argumento de que la hispanidad es una falsedad histórica, y les hace notar que le han dado un gran disgusto al Insitut Nova Història, en concreto al Sr. Bilbeny, que hace tiempo que se empeña en demostrar que Colón era catalán y, en consecuencia, no encuentran adecuado bajarlo del pedestal.

Pide, por lo tanto, que recuperen el sentido común y el respeto por esta cámara, y que de ahora en adelante se ocupen de los problemas de la ciudadanía y que dejen de hacer el ridículo. Y remarca que el 12 de octubre Hispanoamérica entera se manifestará en recuerdo de uno de los acontecimientos más importantes de la historia de la humanidad como es el descubrimiento del Nuevo Mundo, les guste a los miembros de la CUP o no.

El Sr. CORONAS aduce que no lo deja de sorprender nunca la habilidad de la Sra. Mejías para, sea cual sea la proposición, acabar hablando de Venezuela.

Hecha esta observación, dice que comparten con el grupo de la CUP muchos de los deseos que expresa con la proposición, como no ver banderas españolas, simbología monárquica, la declaración del 12 de octubre como día laborable y no tolerar actos fascistas, como buena parte de catalanes y catalanas.

Sin embargo, consideran que no se tiene que tocar la estatua de Colón, ya que, desde su inauguración el 1 de junio de 1888 hasta hoy, este monumento se ha convertido en uno de los símbolos de Barcelona y forma parte del *skyline* de la ciudad y del imaginario colectivo.

Reconoce que, si lo que pretendía la CUP eran titulares, lo ha conseguido, pero entiende que la pregunta es qué han obtenido para la ciudad con eso, ya que el debate que han suscitado artificialmente queda muy lejos de las preocupaciones de la ciudadanía.

Recomienda que sean los especialistas quienes se encarguen de los monumentos testimoniales para que permitan extraer lecciones de futuro de lo mejor y de lo peor del pasado, teniendo bien presentes las heridas de un pasado reciente que continúan abiertas. Entiende que no pueden pasar página de la historia del régimen franquista hasta que todas las víctimas del fascismo no hayan obtenido justicia.

Dice que están convencidos de que el pasado es un activo de futuro y, por eso, hoy han presentado una proposición para asegurar la preservación de los elementos urbanísticos de la ciudad, al menos de los de más de ochenta años; y que la cultura y el patrimonio son ejes de transmisión de conocimiento y experiencia intergeneracional, la esencia de una identidad singular que ha permitido a la ciudadanía adaptarse a los nuevos tiempos y superar con éxito los retos que ha tenido que afrontar a lo largo de la historia.

Reitera, por lo tanto, que reconocen algunos elementos contenidos en la proposición de la CUP, aunque presentada como una mezcla destinada a la provocación les resulta totalmente inalcanzable, ya que como servidores públicos trabajan para resolver problemas de la ciudadanía y no para generar polémicas estériles.

Considera la proposición, por lo tanto, como una cortina de humo, un intento ciertamente fallido y poco afortunado de hacer olvidar que la semana pasada, con la abstención del grupo proponente, se permitió que la simbología fascista regresara al espacio público, aunque fuera temporalmente. Observa que la ponente ha citado a Xirinacs, y recuerda que él sí que se enfrentó al general de la estatua que, gracias a la abstención de la CUP, estará un tiempo en el espacio público.

Adelanta la abstención de su grupo y confía en que en el futuro el grupo de la CUP muestre coherencia entre lo que dice y lo que hace.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ hace notar que en defensa de la proposición la Sra. Lecha ponía de relieve la resonancia que había tenido en medios internacionales; y considera que esta resonancia no confiere sensatez a la propuesta, y entiende que, si lo que quieren es repercusión internacional, todavía les habría ido mejor pedir el derribo de la Sagrada Familia apelando al laicismo, de las mismas pirámides de Egipto porque fueron levantadas por esclavos o del acueducto de Segovia por las condiciones precarias a las que los romanos sometían a sus trabajadores.

Concluye, por lo tanto, que la proposición es absurda, lo mezclan todo con el convencimiento de que Colón encarna España, como también la bandera o la festividad del 12 de octubre, y replica que Colón es una figura universal y que el 12 de octubre es una fecha clave de la historia, que les puede gustar más o menos, ya que todas las páginas de la historia se escriben con claroscuros.

Considera que lo que pretende el grupo de la CUP con esta proposición es, por una parte, eliminar todo aquello que representa a España en Barcelona, cuando, afirma, es una realidad que forma parte del sentimiento mayoritario de los barceloneses; y, por otra parte, reescribir o borrar aquella parte de la historia que no les gusta, tal vez porque querrían reconvertir la estatua de Colón en otra dedicada al dictador coreano Kim Jong-un, con un programa con paralelismos con el de la CUP.

Reclama que no frivolicen al hablar de terrorismo, sobre todo, cuando se refieren al monumento a Colón, ya que todos recuerdan que fue una bomba la que hizo desaparecer la réplica de la nave Santa Maria al lado del monumento.

Finalmente, dice que está convencido de que la verdadera razón de ser de esta proposición es hacerla coincidir con el día en que todos los medios de comunicación ratifican que el presidente Puigdemont ha visto confirmada la cuestión de confianza gracias al voto de la CUP, y así no tienen que dar explicaciones sobre a cambio de qué han votado a favor. Y aprovecha para pedir que den apoyo a los presupuestos de la Generalitat en beneficio de los intereses de la ciudad para promover la financiación y los servicios que dependen de esta.

La Sra. ANDRÉS destaca que Barcelona es una ciudad en transformación que, a lo largo de su historia, se ha ido construyendo y adaptando y se ha adecuando a cada momento, tal como se manifiesta en los edificios, el espacio público, la actividad productiva, los servicios o los equipamientos; y también el nomenclátor de las calles y los elementos simbólicos hablan de su transformación, muy vinculados al momento histórico en que nacen y también a los valores vigentes en la sociedad de cada época.

Confirma que su grupo está dispuesto a revisar elementos simbólicos de la ciudad con el fin de adaptarlos a los valores que hoy identifican al conjunto de la ciudadanía, que hablan de igualdad, de libertades, de derechos individuales y de respeto a la diversidad. Sin embargo, señala que no están de acuerdo en hacerlo en función de un goteo de propuestas según las preferencias o los intereses de cada grupo político, sino que quieren hacerlo en un marco institucional para decidir qué se revisa y con qué criterios y procedimientos y, sobre todo, respetando la legalidad. Añade que lo quieren hacer, también, con el conjunto de la ciudadanía, que se puede expresar en los plenarios de distrito, ya que es así como han construido la ciudad a lo largo de los últimos treinta y siete años.

Precisa que no parten de cero cuando se elimina o se sustituye simbología, sino que están sujetos a la ley, como la de memoria histórica, que trabaja con criterios objetivos, que incluyen la calidad y el valor artístico o cultural de los elementos que revisar.

El Sr. PISARELLO pone de manifiesto, como ya ha dicho la Sra. Lecha, que se trata de una proposición declarativa destinada a influir en los medios y, por lo tanto, sin ninguna voluntad de que fuera ni aprobada ni transaccionada.

Reconoce que, como Gobierno, han criticado abiertamente las connotaciones colonialistas y de nacionalismo rancio que sobre todo el grupo del PP suele atribuir al 12 de octubre y, por el contrario, han defendido que una política que quiera defender los derechos humanos tiene que promover una memoria anticolonial y abolicionista. Por este motivo, adelanta que están preparando un congreso abierto con la UB sobre la memoria colonial en Barcelona, y ya tienen pensados dos proyectos de intervención en la plaza de Antonio López y en el monumento de Colón.

Precisa que en marzo se hizo una ruta organizada con el Observatorio Europeo de Memorias sobre la herencia de la esclavitud en Barcelona, que tuvo mucha resonancia tanto en la prensa local como extranjera; y añade que está en fase de preparación un concurso internacional de ideas sobre cómo intervenir en el espacio de la plaza de Antonio López, que también contará con la participación de vecinos y vecinas, que puede acabar con el cambio de nombre, la retirada de la estatua o una intervención sobre el conjunto del espacio monumental. Recuerda que han recibido muchas propuestas de la ciudadanía sobre posibles cambios de nombre de este espacio, entre los que se propone el de Bartolomé de las Casas, el abolicionista Clotilde Cerdà, Eduardo Galiano o Idrissa Diallo, que murió el pasado 6 de enero en el CIE de la Zona Franca.

En el caso del monumento a Colón, destaca su popularidad en la ciudad, y el hecho de que incluye esculturas que merecen una explicación y que son la expresión del programa colonial. En este caso, indica que para este otoño están previstos dos actos públicos y dos conferencias en las que participarán respectivamente el historiador Stéphane Michonneau y el antropólogo Gustau Nerín, experto en colonialismo y cooperación. Añade que tampoco descartan, en una fase posterior, establecer una señalización del monumento que incluya una reflexión sobre su dimensión colonial.

No obstante, están convencidos de que no hay que retirar el monumento, y reitera que el Gobierno tiene una política memorial que considera la importancia del hecho colonial y de recordar y recuperar la memoria abolicionista en la ciudad muy rigurosamente, e invita al grupo de la CUP a hablar de ello cuando convenga.

La Sra. LECHA, dirigiéndose al Sr. Forn, dice que confía en que el monumento a Colón no sea la única alma de la ciudad. Niega, también, que pongan en entredicho a los Mossos d'Esquadra, pero recuerda que en las manifestaciones neonazis actúan bajo el mando del consejero Jané de CiU.

Responde a la intervención de la Sra. Mejías, que parece que se lo ha pasado muy bien con la proposición, y dice que recogen su sugerencia de cambiar el nombre de la Vía Laietana, pero por el que tenía: Buenaventura Durruti. Igualmente, entiende que si se trata de reír, propone que también lo pueden hacer con los resultados electorales que ha obtenido su partido en los recientes comicios de Galicia y Euskadi.

Al grupo de ERC le recuerda que están esperando una enmienda a la proposición, tal como anunció.

Recuerda al Sr. Fernández Díaz que, si se habla de dictaduras, el partido donde milita fue fundado por un responsable de la dictadura franquista y de acontecimientos tan graves como la muerte a tiros de trabajadores.

Finalmente, dice al Sr. Pisarello que todavía esperan la enmienda de Barcelona en Comú, aunque celebran que la proposición haya servido para que, finalmente, el Gobierno concrete la actuación en referencia a Antonio López.

El Sr. FORN replica que, obviamente, Colón ni es el único símbolo ni la única alma de la ciudad, ya que también tienen la Sagrada Familia, contra la que hoy el concejal Mòdol también ha apuntado, motivo por el que asegura que empiezan a estar preocupados.

La Sra. MEJÍAS comenta que la propuesta de cambio de nombre de la Vía Laietana era de un tuit que sugería ponerle Vía Astérix, que sí que es un símbolo de la resistencia antisistema.

Pregunta al Sr. Pisarello si durante toda la legislatura no habrá otras prioridades en la ciudad que la memoria histórica, y recuerda que los barceloneses tienen otros problemas mucho más importantes a los que deberían dedicarse.

La Sra. ANDRÉS expresa que votarán en contra de la proposición, pero abogan por la estima de la ciudad y que no todo es como plantea siempre la CUP, y pide que se lleven al Pleno propuestas de transformación social.

El Sr. PISARELLO anuncia la abstención de Barcelona en Comú.

SE RECHAZA la proposición en debate con dieciséis abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal, y también por los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y las Sras. Benedí y Capdevila—, veintidós votos en contra —emitidos por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Andrés y Ballarín; por los Sres. Trias, Forn, Ciurana, Ardanuy, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs y Vila; por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; y también por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller— y tres votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional

c) Ruegos

Del Grupo Municipal de Convergència i Unió

Ruego 1. (M1519/4258) Instar al Gobierno municipal a que tome inmediatamente las medidas necesarias para desarrollar un plan de choque de limpieza y mantenimiento en la ciudad. Que se haga un seguimiento exhaustivo del grado de cumplimiento de este plan y del trabajo que hacen las empresas que prestan el servicio de limpieza en la ciudad. Que sean públicas las auditorías de calidad del espacio público, de manera que grupos políticos, pero también vecinos y vecinas, puedan hacer seguimiento del estado de limpieza de los barrios de la ciudad.

La Sra. VILA formula el ruego a raíz de la evidencia de que la ciudad cada día está más sucia, y así lo evidencia la ciudadanía y los mismos informes de los servicios municipales.

La Sra. SANZ manifiesta que garantizar una ciudad limpia es un objetivo básico de cualquier gobierno municipal, puesto que es un factor esencial para la calidad de vida, y así ha sido siempre en Barcelona.

Destaca, sin embargo, que hay que rehuir valoraciones subjetivas sobre esta cuestión, motivo por el que disponen de auditorías, comprobaciones y valoraciones técnicas constantes del contrato formalizado en el 2009, que contó con la implicación de la mayoría de grupos municipales, y que se ha mantenido durante varias legislaturas municipales.

Pone de manifiesto que el verano ha sido poco lluvioso, con mucha intensidad de uso del espacio público, situación que ha implicado un refuerzo de la limpieza en muchos puntos de la ciudad. Recuerda que la programación de la limpieza urbana está sujeta a un calendario de trabajo base para todo el año, pero que se refuerza específicamente en determinados momentos.

Precisa que hay diferentes planes de acción de limpieza, que recuerda que explicaron en comisión, entre los cuales las campañas de Navidad, el plan de verano, que se activa con el incremento de las temperaturas, el plan de recogida de hojas o el plan de limpieza de entornos de contenedores.

Considera que el grupo de CiU es conocedor de la existencia de un excelente equipo técnico municipal que trabaja planificadamente a largo plazo, con una capacidad de reacción bastante rápida y que, además, siempre que se constata cualquier foco de atención dedica esfuerzos y recursos.

Valora positivamente, por lo tanto, que todos los grupos municipales conozcan el funcionamiento de los dispositivos de la ciudad, y por eso los han convocado a una jornada en que los servicios técnicos les darán las explicaciones pertinentes, y atenderán las dudas que se expresen sobre el funcionamiento del servicio de limpieza.

La Sra. VILA aduce que no se trata solo de una percepción subjetiva, sino que así lo expresan los vecinos tal como se pone de manifiesto con los datos recogidos por el barómetro, que evidencia que solo durante los siete primeros meses de mandato la preocupación por la limpieza pasa de la decimocuarta posición a la tercera.

Añade que en las auditorías de calidad del espacio público llevadas a cabo por los servicios municipales se recoge un incremento muy importante de la suciedad en la ciudad.

Insiste en que les preocupa la falta de transparencia del Gobierno municipal sobre este asunto, y pide que cuelguen las auditorías mencionadas en la web

municipal al alcance de la ciudadanía. Observa, igualmente que les preocupa que se atribuya a la falta de lluvia el estado de las calles, así como que no exista un control político en el 10 % del presupuesto municipal que es el que corresponde al servicio de limpieza —236 millones de euros anuales—, y que se exija a las empresas contratadas que se adecuen a las nuevas realidades de la ciudad.

La Sra. SANZ confirma que actúan tal como reclama la concejala, y le ofrece que hable con los técnicos municipales, que son los que orientan e incrementan los servicios de limpieza para dar respuesta a las necesidades, que obviamente tienen que ver con la climatología de la ciudad.

Del Grupo Municipal de Ciutadans

Ruego 2. (M1519/4263) Que se incluya la línea D30, conjuntamente con las otras once líneas previstas, dentro de la última fase de despliegue de la red ortogonal de autobuses, que se realizará entre el 2017 y el 2018, puesto que esta línea es imprescindible para completar la red ortogonal.

El Sr. BLANCO formula el ruego, que lee, y que justifica porque se han enterado por canales no oficiales, y por las informaciones difundidas por el sindicato de conductores, de que finalmente no se implantará completamente la red ortogonal de autobuses.

En consecuencia, piden la implantación de las veintiocho líneas, teniendo en cuenta que la D30 es imprescindible dada la inexistencia de cualquier otra línea de transporte que cubra el recorrido actualmente.

La Sra. VIDAL indica que el diseño de la nueva red de autobús tiene en consideración la totalidad de la oferta de transporte público y, especialmente, el de superficie; en este sentido, señala que la nueva red contempla una mejora de la oferta por la Diagonal, y que la apuesta del Gobierno es el tranvía, como ya han manifestado bastantes veces.

Precisa que la implantación de la D30, en el caso de la Diagonal, no supondría una mejora significativa de capacidad, ya que actualmente la avenida está al límite de su capacidad en cuanto a la circulación de autobuses, lo que provoca el llamado efecto acordeón.

Por lo tanto, afirma que la Diagonal no admite el paso de más autobuses y, por lo tanto, requiere un salto tecnológico que aumente la capacidad del sistema.

El Sr. BLANCO dice que no pretende discutir la idoneidad del tranvía, pero sí poner de manifiesto que, si realmente se aprueba, se pondrá en funcionamiento a medio plazo y, mientras tanto, la realidad es que no hay ninguna línea de autobús que recorra la Diagonal completa.

Recuerda que la red ortogonal preveía la D30, y para que funcione con la máxima eficiencia es necesario que funcione el resto de líneas previstas.

Considera que la negativa del Gobierno a implantar la D30, y así lo acaba de confirmar la intervención de la Sra. Vidal, responde a encontrar una excusa para imponer el tranvía; por el contrario, considera que se debería implantar la red ortogonal completa y valorar si es suficiente para conectar las dos líneas de tranvía existentes.

Aduce que las decisiones en este ámbito tienen que estar basadas en motivos racionales y técnicos y no ideológicos y de oportunismo político, sin tener en cuenta el interés general de la ciudadanía, que necesita el refuerzo de las líneas de autobús siguiendo el proyecto de la red ortogonal, que se ha revelado como un éxito con

respecto al incremento del número de usuarios.

La Sra. VIDAL agradece la defensa que el concejal hace de la red ortogonal, un proyecto con un consenso muy amplio de los grupos municipales; no obstante, replica que oportunismo político sería implantar una línea de autobús que implicaría a la población tener que hacer unos cambios de hábitos para, posteriormente, tener que adaptarse a otros; y afirma que la D30 no mejoraría significativamente las condiciones de la Diagonal.

Precisa que lo que sí que tienen previsto para la red ortogonal es la mejora de las líneas existentes, ya que lo que aportará la solución definitiva es el tranvía, que es una línea más de la red de autobús que, por cuestión de capacidad, tiene que ser operada con otro tipo de vehículo.

Añade que, mientras tanto, harán las modificaciones adecuadas en la red ortogonal, y se pone a disposición del concejal para aclararle y profundizar cuáles serán en torno a la Diagonal.

NO SE ACEPTA el ruego en debate.

Del Grupo Municipal del Partit Popular

Ruego 3. (M1519/4254) Que el Gobierno municipal presente en el próximo Plenario del Consejo Municipal un informe sobre las consultas que tiene previstas celebrar en Barcelona durante este mandato, junto con su calendario.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ comenta que la participación y las consultas eran una de las propuestas predilectas de la Sra. Colau antes de ser alcaldesa de Barcelona, y entiende que ahora, con mayor motivo, tendrían que formar parte del ADN del Gobierno. Sin embargo, advierte que durante quince meses de mandato la participación ciudadana es tan solo un hecho testimonial y las consultas, nulas. Y hace notar que, mientras tanto, otras ciudades como Madrid ya han convocado las primeras consultas ciudadanas, entre las cuales sobre el transporte público.

Por este motivo, su grupo presenta un ruego con el fin de pedir que en la próxima sesión de Pleno el Gobierno presente un informe sobre las consultas previstas durante el mandato, indicando el calendario.

La Sra. ALCALDESA celebra el interés que demuestra el concejal por la participación y las consultas, puesto que esta no es la primera vez que formula una petición en esta línea; no obstante, entiende que esta insistencia contrasta con la política del PP, que restringe lo máximo posible el derecho a la participación y a la consulta en el conjunto del Estado a base de poner sucesivos recursos ante el TC.

Por el contrario, confirma que el Gobierno municipal cree en la participación en el sentido más amplio y complejo del concepto, motivo por el que está trabajando para modificar las normas reguladoras de la participación ciudadana con el fin de facilitar, defender e impulsar este derecho de la ciudadanía, ya que durante el pasado mandato la propuesta de una modificación de la norma reguladora no obtuvo consenso suficiente, ya que restringía el derecho a la participación y dificultaba la posibilidad de consulta.

Precisa, pues, que están trabajando con los grupos municipales y las entidades con el fin de mejorar el reglamento y hacer más fácil y vinculante la participación.

Adelanta que no acepta el ruego con la demanda de presentar un informe y un calendario sobre las consultas previstas durante el mandato, por una parte, porque todavía no disponen del nuevo reglamento de participación que regule las consultas y, por otra parte, porque no tienen intención de hacer las consultas porque sí, y mucho menos solo por iniciativa institucional, de modo que no están preconcebidas, sino que su intención es trabajar para promover las que provengan de la iniciativa ciudadana mediante la recogida de firmas, y que se puedan celebrar con el máximo consenso político del Plenario.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ confirma que no esperaba otra respuesta, y replica que el grupo del PP es favorable a las consultas, siempre de acuerdo con la ley y en el marco de las competencias municipales.

Observa que la única consulta que se ha hecho en Barcelona ha sido la del tranvía por la Diagonal, en la que un 80 % de barceloneses manifestaron que no eran favorables a su paso por el tramo central de la avenida, aunque el Gobierno municipal la ignora e impone el trazado del tranvía por la Diagonal.

Indica que la única consulta a la que se había comprometido el Gobierno de la ciudad, la adhesión de Barcelona a la AMI, todavía no tiene fecha de convocatoria, cosa que su grupo celebra, por otra parte.

Igualmente, se refiere a la escasa participación en el proceso de participación del PAM, pero, a pesar de eso, el Gobierno rechaza la propuesta más votada por la ciudadanía que es la cobertura de la ronda de Dalt. Añade que otras consultas, como la de horarios comerciales, han sido absolutamente opacas; y que las que se han celebrado en algunos distritos han sido privatizadas por un gobierno que abogaba por la remunicipalización, mientras que en otros casos hacen encuestas selectivas por afinidades ideológicas, como en el caso de la Colònia Castells.

Hace notar a la alcaldesa que, sin esperar a tener el reglamento, puede convocar las consultas si realmente tiene convicción de que se deben hacer.

La Sra. ALCALDESA puntualiza, en primer lugar, que no se hizo una consulta sobre el tranvía, sino sobre la reforma de la Diagonal.

Reitera que, para el Gobierno, la celebración de una consulta no es un objetivo en sí mismo, sino que se trata de una herramienta más al servicio de la participación y el empoderamiento ciudadano. Confirma, pues, que en esta línea quieren facilitar las consultas, pero no idealizarlas, ni tampoco reducir la participación solo a las consultas.

Informa de que propondrán al Plenario la adopción de un acuerdo para pedir al Gobierno del Estado que modifique el artículo 71 de la Ley reguladora de las bases de régimen local con el fin de suprimir la necesidad de aprobación de las consultas por parte del Gobierno central, hecho que limita notablemente la participación. Señala que están trabajando con el apoyo de asociaciones municipalistas para que tenga la máxima difusión, y dice que confía en que podrán contar con el apoyo del grupo municipal del PP.

NO SE ACEPTA el ruego en debate.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal de Convergència i Unió

Preg. 1. (M1519/4259) ¿Considera la alcaldesa que los grandes proyectos de ciudad requieren el apoyo mayoritario del Plenario del Consejo Municipal?

El Sr. FORN pone de manifiesto que, a pesar de que en varias ocasiones el Plenario se ha posicionado en contra del tranvía por la Diagonal y de que aunque en marzo todos los grupos de la oposición, excepto CUP-Capgirem, pidieron que se buscara el consenso político antes de iniciar las obras, el Gobierno ya ha licitado estudios y proyectos para la implantación del tranvía, con un coste de 2,7 millones de euros.

Recuerda a la alcaldesa que este proyecto no cuenta con el consenso político ni técnico necesarios para salir adelante. No obstante esta falta de consenso en una obra tan importante para la ciudad, reprocha al Gobierno que siga gastando el dinero de todos por dogmatismo ideológico.

Así pues, formula nuevamente la pregunta sobre el grado de convencimiento del Gobierno de la necesidad del apoyo mayoritario del Plenario a los grandes proyectos de ciudad, en este caso el tranvía por la Diagonal.

La Sra. ALCALDESA comparte el criterio de la necesidad de buscar siempre el máximo consenso político y ciudadano, sobre todo en los grandes proyectos de ciudad, y aduce que no se trata solo de alcanzar mayorías numéricas. Observa que el actual Gobierno municipal está formado por quince miembros, y entiende que han demostrado capacidad para negociar y buscar acuerdos en aquellas cuestiones que requieren el apoyo del Plenario del Consejo Municipal, que no son todas, puesto que hay aspectos que dependen de la capacidad ejecutiva del Gobierno municipal.

Confirma que así están actuando en el caso del tranvía, que define como una infraestructura determinante para la movilidad sostenible de la ciudad.

El Sr. FORN puntualiza que cuatro concejales del Gobierno municipal, los del grupo del PSC, pidieron a la alcaldesa que no empezara las obras del tranvía sin haber acabado las obras de la L10 de metro.

Insiste en que la pregunta es si la alcaldesa cree en la participación, en la legitimidad y representatividad del Plenario del Consejo Municipal, si escucha a la gente para hacerle caso o tan solo para tenerla distraída mientras hace y deshace como quiere. Justifica esta pregunta porque desde que la Sra. Colau asumió el Gobierno de la ciudad ha hecho bandera de la participación, aunque la propuesta más votada por la ciudadanía en la consulta del PAM, la cobertura de la ronda de Dalt, no se llevará a cabo. Igualmente, se refiere a la implantación de la superisla en el Poblenou sin hablar con los vecinos; y añade que todavía esperan la consulta sobre la adhesión a la AMI.

Reprocha que, a pesar de toda esta serie de incumplimientos, ahora se haga un gasto de 2,7 millones de euros en un estudio informativo y proyecto ejecutivo para el tranvía de la Diagonal, un propósito doblemente deslegitimado; y todo eso a pesar de no tener ni PAM, ni PAD, ni PIM, ni tampoco un presupuesto a la vista, y obviando lo que expresan los vecinos y las vecinas y los grupos municipales.

Reclama a la alcaldesa, por lo tanto, que escuche al Plenario y a la gente y que no gaste más dinero en un tranvía que no cuenta ni con el consenso político ni con el técnico.

La Sra. ALCALDESA discrepa con diversas cuestiones que acaba de plantear el concejal; y puntualiza, en cuanto a la cobertura de la ronda de Dalt, que todo el mundo está de acuerdo, que se trata de un compromiso asumido en el Pleno, y que se está en contacto con el vecindario para que se pueda hacer realidad una

cobertura efectiva, no como en el mandato anterior, en que se hicieron promesas que no eran viables.

Con respecto a la consulta de adhesión a la AMI, recuerda que está encima de la mesa y que nadie la ha descartado, pero advierte que hay que alcanzar el consenso político y el impulso ciudadano.

Con respecto al tranvía de la Diagonal, destaca que se han conseguido grandes apoyos y amplios consensos en este tiempo, primero, con el presidente Mas y, posteriormente, con el presidente Puigdemont, así como diversos plenarios de municipios del área metropolitana se han mostrado favorables al tranvía, además de muchas entidades vecinales y ambientales.

Añade que se ha llegado a consensos y acuerdos en cuanto a la L10 del metro en la Zona Franca, la compra de Torre Garcini, horarios comerciales, regulación de las asociaciones canábicas, el Plan de barrios, la tasa sobre pisos vacíos o las ordenanzas fiscales.

Destaca que tienen grandes retos delante, para los que hay que trabajar conjuntamente con visión de ciudad y no por intereses partidistas.

Del Grupo Municipal de Ciutadans

Preg. 2. (M1519/4264) Ante los 1.515 desahucios en Barcelona (enero-julio 2015), de los que 884 están aplazados, queremos saber si el Gobierno municipal está preparado para afrontar estos casos y los nuevos que puedan llegar.

La Sra. MEJÍAS justifica esta pregunta a raíz de la reciente presentación del informe sobre la unidad de exclusión residencial, que incluía datos muy concretos segmentados por distritos, e indicaba que hasta julio de este año se habían atendido casi mil quinientos casos de exclusión residencial y de demanda de ayuda para realojamiento en vivienda social. Añade que en el mismo informe se ponía de manifiesto que se han aplazado 884 desahucios. Por lo tanto, la pregunta hace referencia a si, a la vista de la situación que se produjo hace pocos días, el Ayuntamiento y los servicios sociales están preparados para los realojamientos y para otorgar las ayudas necesarias, especialmente en los casos de aplazamientos judiciales, que no hacen más que dilatar el proceso.

La Sra. ALCALDESA manifiesta que el Gobierno ha trabajado como ningún otro para dar respuesta a los casos de desahucio, consciente de que hay que hacer mucho más porque la situación es de emergencia habitacional.

Concreta, de los 884 casos que señala la Sra. Mejías, que 440 corresponden a grandes tenedores —entidades financieras e inmobiliarias—, mientras que los 444 restantes corresponden a pequeños propietarios. Considera que esta distinción es importante, puesto que es diferente el trato en un caso o en el otro. Así, indica que, en el caso de los grandes tenedores, están negociando el establecimiento de un alquiler social con el fin de no estar obligados como Administración a realojar, sino que los residentes en los pisos se puedan quedar en ellos. Remarca, sin embargo, que conseguir eso no es sencillo por la suspensión de la Ley 24/2015, muy necesaria para los ayuntamientos de Cataluña, que exime a los grandes tenedores de la obligación de realojar.

En cuanto a los 444 casos de desahucio aplazados, recuerda que intentan que la familia pueda permanecer en la vivienda con actuaciones como nuevas convocatorias de ayudas al pago del alquiler, muy incrementadas con respecto al mandato anterior y con unos requisitos que amplían el número de personas que pueden acceder; indica que en caso de que el propietario no acepte que los residentes continúen en la vivienda, se facilitan las ayudas al pago del alquiler de otra vivienda; mientras que en los casos de emergencia absoluta el caso se eleva a la mesa de emergencia y se procede al realojamiento en pisos disponibles en manos de la

Administración municipal.

La Sra. MEJÍAS precisa que la mayoría de casos atañen a pequeños propietarios, de modo que la negociación será todavía más difícil para conseguir que los afectados se mantengan en la vivienda.

Comenta que su grupo ha instado muchas veces al equipo de Gobierno a hacer una ampliación de recursos técnicos y humanos en los servicios sociales de la ciudad, sin obtener respuesta; a la vez que subraya que una de las principales prioridades de Barcelona es incrementar el porcentaje de vivienda social, en torno al 1 %, para llegar al nivel de otras ciudades europeas que están en un 15 %, cosa que impone un plan de inversiones plurianual, que su grupo también reclama desde hace tiempo.

Deduce, por lo tanto, que para atender este tipo de emergencias hay que poner todos los recursos al alcance de los servicios sociales, y pide que empiecen a planificar el plan de inversión plurianual en vivienda de dotación pública.

La Sra. ALCALDESA le hace ver a la Sra. Mejías que todo lo que pregunta se ha respondido públicamente con las medidas que se han ido presentando en los ámbitos de servicios sociales y de vivienda. Concreta, en esta línea, que hace muy poco presentaron el contrato programa con la Generalitat, en que se prevé la incorporación este año de 41 profesionales nuevos a servicios sociales.

Confirma que es con los grandes tenedores, y no con los pequeños propietarios, con quienes les cuesta más llegar a acuerdos, y garantiza la existencia de una planificación de inversión en el parque de alquiler social.

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya

Preg. 3. (M1519/4250) ¿Qué medidas se han realizado y se realizarán, en el marco de las competencias municipales, con el fin de contener el aumento de los precios de la vivienda de alquiler en la ciudad de Barcelona?

El Sr. BOSCH hace referencia a que durante este año de mandato ha aumentado el número de personas sin techo y los desahucios, y se han disparado los precios de alquiler de las viviendas en un 15 %. Vista esta situación, pregunta a la alcaldesa si es consciente de que puede acabar presidiendo el peor éxodo de gente, sobre todo joven, de Barcelona, y si han pensado algo para impedirlo.

La Sra. ALCALDESA señala que su Gobierno ha sido el primero que ha alertado de los indicios de burbuja inmobiliaria, concretamente del mercado de alquiler, que afectan a la ciudad de Barcelona por diversos motivos, entre los cuales algunos que tienen mucho que ver con la expectativa del negocio turístico. Subraya que, por este motivo, han abordado la cuestión de las viviendas de uso turístico ilegal, que impactan directamente en los precios del alquiler, causa principal de los desahucios en la ciudad.

Afirma que despliegan al máximo las competencias municipales, la producción propia de vivienda de alquiler social, aunque no es posible hacer en un solo año lo que no se ha hecho en treinta. En este sentido, aprovecha para agradecer el esfuerzo de los técnicos municipales por incrementar la producción de viviendas. E insta a las otras administraciones competentes normativas en materia de alquiler a que hagan su trabajo, para lo que han hecho propuestas a la Generalitat y al Estado para regular los alquileres abusivos.

El Sr. BOSCH observa que el problema de la vivienda llevó a la Sra. Colau donde está ahora, a la alcaldía de Barcelona, pero alerta de que este mismo problema la puede echar.

Reconoce que el Gobierno es muy bueno haciendo campañas; sabe denunciar los problemas, incluso magnificarlos, y también sabe crearlos; por el contrario, considera que se está demostrando que no sabe resolverlos.

Admite que la alcaldesa ha apuntado alguna solución, pero entiende que no es suficiente y que el Gobierno no hace bastante; así, con los apartamentos turísticos ilegales, reconocen que han cerrado 71, cuando se calcula que hay más de seis mil.

Remarca que tampoco hace bastante con respecto a la creación de un parque de alquiler social; recuerda, en esta línea, que de los novecientos pisos de alquiler social promovidos en mandatos anteriores, se han planificado doscientos cincuenta más, y remarca que necesitan ochenta mil si quieren llegar a la media de las ciudades europeas. Pide, por lo tanto, que mientras no se llega a un parque público de alquiler idóneo, que trabajen con el tercer sector, con los pequeños propietarios y con cooperativas.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que durante el mandato anterior el ritmo de producción de vivienda pública se redujo a una media de 129 viviendas iniciadas anualmente, y destaca que a día de hoy esta media llega a 788. Reconoce que es insuficiente, pero es más de lo que nunca se ha hecho; no obstante, afirma que están buscando fórmulas innovadoras como promover vivienda asequible siguiendo el modelo *housing associations*, que les permitirá, como mínimo, hacer mil viviendas más.

Hace notar que el Gobierno de la Generalitat puede hacer mucho más de lo que hace; y, en este sentido, recuerda que al instarlo a regular los alquileres abusivos les respondieron con una negativa tajante, aunque ahora ha rectificado y se lo plantea; añade que han hecho alegaciones a la ley que tramita actualmente el Parlamento para sustituir la 24/2015; y han presentado una alegación para que en los casos de grandes tenedores se limiten los alquileres abusivos, que ha sido rechazada.

En consecuencia, pide al Sr. Bosch, puesto que ERC está en el Gobierno de la Generalitat, que, si comparten esta preocupación, en el trámite parlamentario recuperen la regulación del alquiler abusivo.

Preg. 4. (M1519/4252) ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno municipal para salvar la inversión de Ca l'Alíer y definir una estrategia digital en Barcelona?

El Sr. BOSCH pregunta por las acciones que tiene previstas el Gobierno municipal con el fin de salvar la inversión de Ca l'Alíer, aparte de echar la culpa a los demás.

Recuerda que hace poco se habló de este asunto en comisión, y que el Sr. Colom informó de que Schneider se desvinculaba del proyecto Ca l'Alíer por cambios en su cúpula empresarial; y que, poco después, la alcaldesa ratificó esta información. Sin embargo, pone de manifiesto que al día siguiente mismo Schneider lo negaba, precisando que rescindían su compromiso por los retrasos en las obras y los cambios en el proyecto provocados por el Gobierno municipal.

En consecuencia, entiende que hay alguien que los engaña, y pide al Sr. Colom que explique la verdad de este caso.

El Sr. COLOM replica que siempre han asumido las responsabilidades y el trabajo hecho en las actuaciones.

Observa que la pregunta presentada por el grupo de ERC no es exactamente la que acaba de formular el Sr. Bosch, de modo que entiende que ya no les interesa la cuestión presentada en primera instancia. De todos modos, responde que el proyecto de Ca l'Alier tiene garantizada la inversión de Cisco; y, con respecto a Schneider, recuerda que ya dijo en comisión que esta empresa tenía inicialmente un compromiso en el proyecto tanto con respecto a alquiler de espacios como con aportaciones de material.

Confirma que están trabajando con Schneider a fin de que esta colaboración en el proyecto de Ca l'Alier se mantenga, y les pide que entiendan que esta negociación requiere discreción.

Añade que, en la comisión a la que se ha referido el concejal, el teniente de alcaldía le respondió que próximamente la comisionada de Tecnología e Innovación Digital presentará un plan estratégico digital para la ciudad.

El Sr. BOSCH lamenta la respuesta del concejal, sobre todo porque la ciudadanía tiene derecho a saber qué ha sucedido con todo esto y quién ha dicho la verdad y quién no, ya que son incompatibles los argumentos expresados por el Ayuntamiento por una parte y por la empresa Schneider por la otra. E insiste en pedir explicaciones apelando al interés público.

Pone de relieve que, en este caso, se está dirimiendo una inversión tecnológica de primer orden en Barcelona, que puede poner en peligro más de ciento cincuenta puestos de trabajo calificados; y considera que eso obedece a la política errática, o inexistente, que el Gobierno municipal ha mantenido desde el principio hacia las tecnologías de la información y la comunicación.

Se refiere a que hace un año el grupo de ERC propuso una estrategia digital para la ciudad de Barcelona, que fue aprobada, y pregunta qué se ha hecho desde entonces y, dado que su percepción es que nada, quiere creer que se debe a la suma discreción con que el Gobierno trabaja en este ámbito.

Observa que el Gobierno afirmó que pasaba de la fase de la *smart city* a la de la *social city*, y recuerda que ambos conceptos no son incompatibles, ya que la inteligencia tecnológica puede contribuir a unas ciudades mucho más sociales, igualitarias y bien distribuidas.

El Sr. COLOM remarca que durante este año se han instalado en Barcelona las empresas Zurich, con un programa de *big data*, o Harbour Space, entre muchas otras, lo que entiende que manifiesta que la política municipal no es errática, sino que plantea la necesidad de que Barcelona esté al frente de las nuevas tecnologías y de la atracción de capital que, también, debe tener un retorno para la ciudad, y que tiene que ayudar a promover las *start-ups* y las pequeñas y medianas empresas.

Puntualiza que, desde el primer día, han sido consecuentes con el criterio de que la política de *smart city* tenía que aportar la tecnología como un elemento de solución para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, y remarca que la estrategia digital va en la misma línea.

Del Grupo Municipal del Partit Popular

Preg. 5. (M1519/4255) ¿Sigue el Gobierno municipal los mismos criterios para iniciar procedimientos sancionadores a entidades como la plataforma ciudadana "Barcelona con la Selección" que a otros colectivos?

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ se refiere a la plataforma ciudadana "Barcelona con la Selección", nacida para seguir los partidos de la selección española de la Eurocopa en la calle; recuerda que lo quisieron hacer en la avenida de la Reina Maria Cristina, y que el Ayuntamiento lo rechazó alegando motivos de seguridad y falta de idoneidad, pero que, sin embargo, este criterio no se ha esgrimido con motivo de los acontecimientos de La Mercè en ese mismo lugar. Sigue explicando que, finalmente, la plataforma instaló las pantallas en la plaza de Catalunya y que se le impusieron dos multas por un importe de 1.900 euros, una por no disponer de licencia de ocupación de la vía pública y la segunda por falta de plan de autoprotección.

Asegura que no tiene intención de cuestionar que se sancione la infracción de las ordenanzas municipales, ya que, teóricamente, las normas tienen que ser iguales para todos; en este sentido, formulan la pregunta sobre si se aplican criterios distintos sobre el cumplimiento de las ordenanzas.

La Sra. BALLARÍN entiende que la pregunta del grupo del PP es retórica, ya que cree que resulta evidente que se siguen los mismos criterios y que la ley es igual para todos, y la aplicación de un expediente sancionador nunca puede estar predeterminada en función de quién sea la persona física o jurídica que vulnere las normas.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ replica que eso es así en teoría pero no en la práctica, y pone como ejemplo a los manteros, que ni disponen de licencia de actividad ni de ocupación de la vía pública, pero que, sin embargo, tienen un sindicato que el mismo Ayuntamiento reconoce. Igualmente, se refiere a las acampadas en la vía pública que se han producido en los últimos años o a las sanciones testimoniales como la impuesta por la instalación del marcador del 9N en la plaza de Sant Jaume durante meses.

Remarca que su grupo ha pedido sistemáticamente explicaciones sobre estas cuestiones y asegura que lo piensa seguir haciendo, a la vez que recuerda que han trasladado sus denuncias a la Agencia de Transparencia y Buenas Prácticas de este Ayuntamiento.

Denuncia, por lo tanto, que en Barcelona se aplican las ordenanzas en función de afinidades ideológicas o por temor a que se puedan producir altercados violentos.

La Sra. BALLARÍN pide al concejal que no compare la gravedad de los casos que ha apuntado, y puntualiza que existen normas para proteger la seguridad y otras que velan por la protección de la estética del espacio público, por ejemplo.

Confirma que siempre se prioriza evitar la infracción de normas que pueden poner en peligro la integridad física de las personas. En este sentido, el caso que pone como ejemplo el Sr. Fernández Díaz, los hechos ocurridos el 27 de junio, planteaba riesgos para las personas y, por este motivo, se actuó contra los organizadores. Concreta que había un montaje, cables, conexiones eléctricas que no habían sido comprobadas ni cumplían los requerimientos necesarios y, por lo tanto, podían comportar peligro, por lo que la Guardia Urbana requirió que se retiraran, y, ante la negativa de los promotores del acto, se levantó acta de los hechos.

Explica que esta misma actuación la hace la Guardia Urbana cuando requiere la retirada de una instalación técnica o de un montaje en la vía pública sin licencia. Y asegura que los expedientes a raíz del acto promovido por la mencionada plataforma se han tramitado de la misma forma que se gestionan todos los que son de naturaleza similar.

Refiriéndose al caso concreto que los ocupa, remarca que las infracciones eran muy graves, y que la Guardia Urbana no quiso ser más coercitiva para no provocar un problema de orden público, y asegura que no hubo consigna discriminatoria de ningún tipo.

Del Grupo Municipal Candidatura d'Unitat Popular-Capgirem Barcelona

Preg. 6. (M1519/4247) ¿El Gobierno municipal, después de meses de estudio y reuniones, ha tomado una decisión de apoyo a la campaña de Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS Israel) poniendo fin a la hermandad de Barcelona con Tel Aviv, así como la no renovación del acuerdo de apoyo mutuo en el desarrollo del comercio y las actividades económicas entre estas dos ciudades?

El Sr. GARGANTÉ menciona el acto de despedida en el puerto de Barcelona, el último 14 de setiembre, de la flotilla de mujeres con rumbo en la franja de Gaza, una zona que ha experimentado dos guerras brutales e infinitas incursiones, en una de las cuales, conocida como Operación Plomo Fundido, en el 2009, el ejército israelí destruyó totalmente el proyecto de cooperación del Ayuntamiento de Barcelona de financiación de la construcción del Parque de la Paz Barcelona en Gaza.

Destaca que "Mujeres rumbo a Gaza" es una iniciativa de la coalición internacional de la Flotilla de la Libertad, que cree firmemente que las acciones de boicot y los grupos de apoyo son clave para poner fin a la injusticia de una ocupación que se prolonga desde hace sesenta y siete años.

Recuerda que, en este sentido, el grupo de la CUP hizo una pregunta en enero de este año a la Comisión de Presidencia sobre si el Gobierno municipal se planteaba poner fin a la hermandad de Barcelona con Tel Aviv, de 1998, así como al acuerdo de apoyo mutuo en actividades económicas del 2013, y que concluye en noviembre del 2016.

Se refiere también a la pregunta que formularon el julio pasado a la misma comisión pidiendo copias de todos los acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona con el Estado de Israel, así como con empresas, entidades y municipios israelíes, y confirma que no han obtenido ninguna respuesta, excepto que les han dicho que se estaba estudiando. Así pues, teniendo en cuenta que la flotilla de mujeres navega hacia Gaza, y conociendo los precedentes del ejército de Israel y sus actuaciones, pone de manifiesto que temen que no llegará, y quieren saber si el Gobierno, después de meses de estudio y de reuniones, tiene pensada una respuesta vinculada a la campaña de Boicot, Desinversión y Sanciones en Israel.

La Sra. ALCALDESA ratifica que el Gobierno ha mostrado un compromiso firme en la defensa de los derechos humanos en general, de la justicia global y, también, en relación con Palestina. Confirma que están trabajando para actualizar el posicionamiento global como ciudad, escuchando y dialogando con el conjunto de entidades que desde hace muchos años trabajan en la ciudad por la paz, la cooperación y el respeto a los derechos humanos en el ámbito del Mediterráneo. Señala que, en este sentido, han incrementado los recursos de cooperación con la franja de Gaza, una de las áreas prioritarias para el Ayuntamiento, han dado pleno apoyo a la flotilla "Mujeres rumbo a Gaza", y han dirigido una carta al embajador de Israel pidiendo la finalización del bloqueo y denunciando la política de ocupación.

En relación con el convenio al que ha hecho referencia el Sr. Garganté, firmado en el año 2013, que incluye acuerdos puntuales con objetivos concretos y sujetos a una duración determinada, confirma que ninguna de las partes ha mostrado interés en renovarlo.

Finalmente, en cuanto a la hermandad con la ciudad de Tel Aviv, establecida en 1998 a tres bandas, con la ciudad de Gaza también, indica que se estableció para reforzar el proceso de paz iniciado a raíz de los acuerdos de Oslo de 1993, de modo que romperlo significaría cancelar la hermandad con Gaza y, por lo tanto, consideran positivo mantenerlo.

El Sr. GARGANTÉ, teniendo en cuenta la situación en Palestina, insta al Gobierno municipal a renovar la hermandad con Gaza pero, por el contrario, a romperla con Tel Aviv. Igualmente, solicita que se vuelva a dar apoyo al proyecto del Parque de la Paz Barcelona en Gaza.

La Sra. ALCALDESA reitera que seguirán trabajando intensamente en el apoyo a Gaza, por el respeto a los derechos humanos y a los compromisos de las Naciones Unidas con el fin de la ocupación, junto con el tejido ciudadano a favor de los derechos humanos en la zona.

Preg. 7. (M1519/4248) Teniendo en cuenta las declaraciones de intenciones del Ayuntamiento de Barcelona en materia de "no tener relación jurídica con una empresa que, directamente o mediante empresas pantalla o filiales, desvíe fondos a los paraísos fiscales con la intención de evadir sus obligaciones tributarias o legales" y conocidas y reconocidas las prácticas de fraude fiscal y participación en paraísos fiscales de las empresas Damm, Cisco Systems y el Bufete Cuatrecasas, con las que hoy por hoy el Gobierno mantiene convenios, acuerdos y contratos, ¿cuándo se empezarán a finiquitar estas relaciones que contradicen las declaraciones públicas con la práctica realmente existente?

La Sra. LECHA indica que la pregunta hace referencia al decreto mediante el cual se dispone que no se establecerán contratos públicos ni relación económica con empresas que desvíen fondos a paraísos fiscales con la intención de evadir las obligaciones tributarias.

Sin embargo, confirma que han detectado que las últimas semanas se han establecido convenios con la empresa Damm, con Cisco Systems y el Bufete Cuatrecasas; así, puesto que el primer teniente de alcaldía declaró que con el decreto establecían una medida ética pionera en el conjunto del Estado, pregunta cuándo se liquidarán relaciones como las que acaba de mencionar y que contradicen las declaraciones públicas con la práctica realmente existente.

El Sr. PISARELLO ratifica que el Gobierno municipal está comprometido desde el primer día en la lucha contra los paraísos fiscales; así, confirma que el 19 de mayo entró en vigor del decreto de alcaldía por el que se reconoce como cláusula esencial de los contratos públicos municipales que los contratistas no tengan relación económica ni financiera ilegal con un país considerado paraíso fiscal. Pone de relieve que, con este decreto, que ninguna otra Administración ha hecho, se consigue, en primer lugar, permitir la rescisión de los contratos del Ayuntamiento con los proveedores que actúen ilegalmente y, en segundo lugar, dar publicidad a la operativa en paraísos fiscales incluso cuando sean legales.

Remarca, sin embargo, que el decreto no puede tener carácter retroactivo y, por lo tanto, serán los contratos que se firmen a partir del 19 de mayo de este año los que deberán incluir la cláusula mencionada; por el contrario, los casos que ha citado

la concejala son anteriores a la vigencia del decreto.

La Sra. LECHA recuerda que el Sr. Carceller y su hijo, de la empresa Damm, reconocieron la evasión tributaria y aceptaron una multa muy considerable para evitar la prisión; con respecto a la empresa de telecomunicaciones Cisco Systems, con sede en California, está probado que tiene capital en paraísos fiscales; mientras que Emili Cuatrecasas aceptó una pena de dos años de prisión por fraude fiscal.

Dicho esto, se refiere a la diferencia que el Sr. Collboni estableció en una comparecencia en el sentido de que los Carceller no son lo mismo que la empresa Damm, presentándolos como dos entidades diferentes, y recuerda que se ha firmado un contrato con la empresa mencionada para las Fiestas de La Mercè.

El Sr. PISARELLO reitera que el decreto no puede tener carácter retroactivo, y que la cuestión es cuándo se firman los contratos, que, en el caso de la empresa Damm, tiene una vigencia de cuatro años y finaliza este año. Precisa que en el caso del Bufete Cuatrecasas no se ha hecho ningún contrato nuevo en todo lo que llevan del 2016; y con respecto a Cisco Systems, confirma que no se ha hecho ningún contrato ni en el 2015 ni este año.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

MOCIONES

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

DI 1. En el 2010, mediante el Real decreto 2034/2009, de 30 de diciembre, se hizo efectivo el traspaso de los servicios de Cercanías de Barcelona a la Generalitat de Catalunya, el cual fue ampliado a los servicios regionales en el 2011, mediante el Real decreto 1598/2010, de 26 de noviembre.

A partir de ese momento la Generalitat se convirtió en titular de todos los servicios ferroviarios de cercanías y regionales sobre la red ferroviaria de interés general en el ámbito de Cataluña y asumió las competencias sobre la regulación, la planificación, la gestión, la coordinación y la inspección de los servicios, así como la potestad tarifaria.

Mediante el Acuerdo para la utilización de la capacidad de la infraestructura ferroviaria de Cercanías de Barcelona entre el Ministerio de Fomento (MIFO), la Generalitat y Adif, de 8 de febrero de 2010, y su adenda de 23 de diciembre de 2010 para incluir los servicios regionales, se asignaron a la Generalitat de Catalunya todas las franjas horarias vinculadas a la prestación de estos servicios y se determinó la colaboración entre Adif y la Generalitat para programar surcos horarios, frecuencias y organización de líneas.

El traspaso del conjunto de Cercanías de Cataluña, sin embargo, quedó incompleto, ya que no se traspasaron ni los trenes ni la infraestructura, que sigue estando gestionada por la Administración general del Estado mediante Adif.

Por parte del Gobierno del Estado español, se han incumplido de forma manifiesta los compromisos derivados del traspaso de los servicios de Cercanías de Cataluña, dificultando gravemente a la Generalitat de Catalunya el ejercicio de las competencias que le corresponden.

Así, desde el 2010, la Administración general del Estado no ha cumplido con su obligación de hacer la consignación presupuestaria anual a favor de la Generalitat de Catalunya para financiar el déficit generado por los servicios traspasados, y se ha compensado directamente el déficit dentro del marco de relaciones Renfe-MIFO-Adif.

Tampoco se ha llegado a formalizar un marco contractual con Renfe Operadora a pesar de haber sido aprobado por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ni se han firmado con Adif protocolos ni acuerdos adicionales previstos en el traspaso con relación a la disponibilidad de la infraestructura y las estaciones.

La infraestructura actual sobre la que circulan los servicios de Cercanías de Cataluña se encuentra en muchos puntos al límite de su capacidad, condicionada por los tramos de vía única y por la falta de inversiones en los últimos años. Las inversiones previstas en el Plan de infraestructuras de Cercanías de Barcelona 2008-2015 incluían un programa de inversiones para la modernización de la infraestructura existente, nuevas infraestructuras y mejoras y nuevas estaciones por un total de 4.000 M€, pero la mayoría no se han llevado a término. Este hecho supone un bajo grado de mejora de la fiabilidad de la infraestructura con consecuencias claras sobre la calidad del servicio a los usuarios que, por otra parte, ha supuesto un incremento de las limitaciones temporales de velocidad en el conjunto de la red.

En el 2013, para tomar medidas sobre esta pérdida de fiabilidad, se acordó con el Ministerio de Fomento un plan de actuaciones prioritarias en la RFIG (Red Ferroviaria de Interés General), para la mejora de la seguridad, fiabilidad y funcionalidad del servicio de Cercanías de Cataluña con una inversión de 306 M€ que el MIFO se comprometía a invertir en el periodo 2014-2015. A fecha de 9 de mayo de 2016, el grado de cumplimiento de estas inversiones, de acuerdo con la información de la que se dispone, es el siguiente: 1,6 % en servicio, 37,9 % en fase de obras (ejecución o contratación), 46,3 % en proyecto y 14,3 % pendiente de impulso.

En el mes de abril, mediante el operador Renfe Operadora, Adif trasladó a la Generalitat los nuevos horarios que quería implantar a partir del 12 de junio de 2016 con el fin de adecuar los horarios a la situación de explotación actual, muy condicionada y limitada por sus propias características (no mejoradas por la falta de inversión), por limitaciones temporales de velocidad (no resueltas también por falta de inversión) y por nuevos requerimientos de seguridad.

Desde Adif se ha planteado de forma unilateral la implantación de unos nuevos horarios para los servicios de Cercanías de Cataluña de competencia de la Generalitat de Catalunya que repercuten en los horarios ofertados a los clientes. Estos nuevos horarios son consecuencia de las deficiencias y limitaciones derivadas del mal estado de gestión y conservación de las infraestructuras ferroviarias de competencia de la Administración general del Estado.

Los nuevos horarios propuestos suponen de forma general un incremento de los tiempos de viaje de todas las líneas y consolidan los retrasos actuales, sin que se haya explicitado ninguna medida o actuación concreta para dar solución a esta situación y posibilitar una mejora de los tiempos de trayecto a los usuarios.

La causa de este empeoramiento de los tiempos de viaje que Adif quiere imponer a los usuarios de Cataluña es el mal estado de la red de cercanías y regionales de Cataluña como consecuencia de décadas de no inversión para la mejora de la red de Cataluña. Esta falta de inversión, que hasta ahora se ha concretado y sufrido por parte de los usuarios de Cercanías en forma de accidentes, incidentes, averías y una continuada pérdida de velocidad que impondrá a los trenes que circulen por red de Cataluña, afectará a cercanías y regionales sin la adopción de las inversiones y medidas correctoras correspondientes.

En base a lo expuesto, no se considera que pueda ser aceptable la modificación y empeoramiento de los horarios de los servicios sin que estos vayan acompañados de la correspondiente explicación de las medidas en ejecución o de que se desarrollarán las actuaciones adecuadas para arreglar esta situación y permitir una mejora de servicios y del tiempo de viaje de los usuarios.

Por otra parte, los ayuntamientos de L'Hospitalet, Montcada i Reixac y Sant Feliu de Llobregat han impulsado un manifiesto en el que se declara la priorización de obras ya previstas en el Plan de cercanías 2009 bajo el título: "Queremos que Cercanías se convierta en un metro regional. ¡Ahora Cercanías!".

Por todo ello, y de acuerdo con lo que establecen los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.1 del Reglamento orgánico municipal, el Ayuntamiento de Barcelona quiere manifestar su posicionamiento y aprobar la declaración institucional siguiente:

1. Respaldar el manifiesto elaborado por los ayuntamientos de L'Hospitalet, Montcada i Reixac y Sant Feliu de Llobregat, "Queremos que Cercanías se convierta en un metro regional. ¡Ahora Cercanías!".

2. Instar a la Generalitat de Catalunya a que no se acepte ningún cambio en los horarios de Cercanías de Cataluña que empeoren los tiempos de viaje si no se dispone del suministro por parte de Adif de la información detallada de los motivos del cambio efectuado y de las medidas concretas y calendarizadas, en un breve periodo de tiempo, de reversión de la situación para recuperar los tiempos de viaje que afectan negativamente a los usuarios de los servicios de Cercanías de Cataluña.

3. Instar al Gobierno del Estado a la realización con carácter urgente de las inversiones para desactivar las limitaciones temporales de velocidad (LTV) existente en los servicios de Cercanías de Cataluña para garantizar un servicio digno a los usuarios de Cataluña.

4. Instar al Gobierno del Estado a la ejecución de las inversiones previstas en los diferentes acuerdos suscritos, en el Plan de Cercanías de Barcelona y en el acuerdo de los 306 M€, así como la ejecución del resto de actuaciones pedidas en los diferentes foros de coordinación y seguimiento de actuaciones estatales en Cataluña entre la Generalitat y el Estado.

5. Instar al Gobierno del Estado a cumplir con todos los compromisos derivados del traspaso de competencias a la Generalitat de Catalunya sobre los servicios de Cercanías de Cataluña y, específicamente, a lo siguiente:

- Transferir anualmente a la Generalitat de Catalunya los recursos establecidos en los acuerdos de traspaso, necesarios para financiar la explotación de los servicios.

- Impulsar la formalización del contrato de gestión del servicio con la empresa operadora Renfe.

- Formalizar el convenio para la participación de la Generalitat de Catalunya en la gestión de las estaciones ferroviarias.

6. Instar al Gobierno del Estado al traspaso de la infraestructura (vías y estaciones) para completar el traspaso de Cercanías de Cataluña, mediante la segregación de la red ferroviaria de interés general, a fin de que la Generalitat pueda asumir la totalidad de competencias sobre el conjunto del sistema ferroviario de Cataluña.

7. Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Fomento, a las Cortes Generales, al Departamento de Territorio y Sostenibilidad, al Parlamento de Cataluña, a la Diputación de Barcelona, al Consejo Comarcal del Baix Llobregat, a los ayuntamientos de Montcada i Reixac y Sant Feliu de Llobregat, a los ayuntamientos de la línea R-4, al Área Metropolitana de Barcelona, a la Federación de Municipios de Cataluña y a la Asociación Catalana de Municipios y Provincias.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Sanz, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales excepto el de Ciutadans y el del Partit Popular.

DI 2. Isabel Solà Matas ha sido una religiosa barcelonesa, misionera y cooperante en Guinea Ecuatorial y Haití. Desde bien joven decidió dedicar su vida a ayudar a los demás e ingresó en la Congregación de Religiosas de Jesús-María.

Maestra y enfermera, vivió muchos años en el extranjero, dedicándose a la cooperación al desarrollo: vivió catorce años en Guinea Ecuatorial y desde el 2008 residía en Haití, adonde había ido como maestra y donde promovió centros escolares en los barrios de las periferias de la capital, colaborando con otras congregaciones religiosas.

A raíz del terremoto de Haití del 2010, creó un centro de atención y rehabilitación de mutilados, denominado Proyecto Haití, con un taller de fabricación de prótesis ortopédicas, el Taller Sant Josep, destinado a quien no podía pagar las prótesis en un centro médico, para hacer posible la reintegración a una vida normal.

Además de obtener recursos para el taller, Solà llevaba prótesis usadas de España para reciclarlas. Por este proyecto era conocida como *la monja dels peus* (la monja de los pies). También impulsó la construcción de un dispensario, de un centro de formación profesional para amputados, un programa de microcréditos y la creación de un camión medicalizado y denunció la casi nula inversión del Gobierno de Haití en educación y sanidad y la deforestación del país provocada por la tala sin control.

El pasado 2 de setiembre, mientras conducía por el centro de Puerto Príncipe, la capital haitiana, perdió la vida asesinada a tiros por dos desconocidos que le querían robar.

Vista la sensibilidad de la ciudad de Barcelona hacia la justicia social, la solidaridad y la cooperación.

Por estos motivos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.1 del Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Barcelona, se presenta en el Plenario del Consejo Municipal la declaración institucional siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal:

1. Manifiesta y traslada su pésame a la familia y a la Congregación de Religiosas de Jesús-María.

2. Reconoce y valora la trayectoria de la barcelonesa Isabel Solà Matas, religiosa comprometida con la ayuda a los más desfavorecidos, ejemplo de integridad moral y solidaridad, tanto en Barcelona como en Guinea Ecuatorial y Haití.

3. Manifiesta la voluntad de proponer a este consejo la distinción más apropiada de la ciudad, a título póstumo, a Isabel Solà Matas, por toda una vida dedicada a ayudar a los más desfavorecidos.

La Sra. LECHA hace una breve intervención para justificar los motivos por los que el grupo de la CUP no da apoyo a la presente declaración institucional, al valorarla como una ambigüedad, aunque manifiesta que reconocen la labor de Isabel Solà en Haití.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Fernández Díaz con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales excepto el de Candidatura d'Unitat Popular-Capgirem Barcelona.

DI 3. En nombre del Ayuntamiento de Barcelona, el Gobierno municipal quiere expresar su rechazo y condenar las conductas de homofobia, bifobia o transfobia en contra del colectivo LGTBI, en relación con los graves hechos que han llevado a la detención de un vecino de Mataró acusado de amenazar de muerte al colectivo LGTBI a través de su perfil en las redes sociales.

Reiteradamente, las vecinas e instituciones de Barcelona y del conjunto del país hemos demostrado nuestro rechazo y condena hacia la violencia verbal, física, psicológica o cualquier conducta o situación de homofobia, bifobia o transfobia.

Este individuo, una vez puesto en libertad con cargos, continúa con su infame campaña de proselitismo terrorista, incitación al odio y violencia contra el colectivo LGTBI.

Por todo eso, el Pleno del Ayuntamiento de Barcelona, como institución y en nombre de todo el municipio, asume los siguientes acuerdos:

Primero. Apoyamos al Ayuntamiento de Mataró para personarse como acusación popular contra el vecino de Mataró acusado del delito de amenazas contra el colectivo LGTBI.

Segundo. Frente a las amenazas posteriores a su detención, y la constatación de la reiteración delictiva y el riesgo de que lleve a cabo nuevas amenazas u otros delitos más graves, instamos a la fiscalía y a los órganos judiciales competentes a adoptar todas las medidas cautelares necesarias para evitarlo, lo que la situación de mera libertad con cargos actual no garantiza.

Tercero. Hacemos un llamamiento a los vecinos a ser activos en la denuncia de estas actitudes que proliferan en las redes sociales y a que se informe de los mecanismos legales existentes para poder hacer efectivas las denuncias.

Cuarto. Reiteramos nuestro rechazo y condena hacia la violencia verbal, física, psicológica o de cualquier conducta o situación de homofobia, bifobia o transfobia; y reafirmamos el compromiso alcanzado en el Plenario del mes de enero a fin de que el Ayuntamiento se persone como acusación en aquellos casos de LGTBIfobia que se produzcan en la ciudad.

SE APRUEBA, por unanimidad, esta declaración institucional que ha sido leída por la Sra. Lecha.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las quince horas y veinticinco minutos.